

CURRICULUM VITAE



**MTRO. GUILLERMO DE JESÚS
NAVARRETE ZAMORA**

DATOS PERSONALES

CED. PROF. MAESTRÍA

12487013

CED. PROF. LIC.

2803468

CURP NAZG701223HCMVML08

Fecha de Nacimiento

23 de diciembre de 1970

Lugar de Nacimiento

Colima, Colima. México

Edad 53 años

Estado Civil Casado

Dirección

Calle Pedro Calderón de la Barca 315

Fraccionamiento Real Vista Hermosa III Colima,
Colima.

Código Postal 28018

Teléfono particular (312)3147588

Teléfono móvil (312)1324101

Correo electrónico:

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciado en Derecho por la Universidad de Colima.
Fecha de expedición del título 10 de noviembre de 1998.

Maestría en Derecho Electoral por la Escuela Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. **TEPJF.**

Se obtuvo una calificación promedio de **9.6.**

Dicho posgrado cursado del 31 de julio de 2017, al 3 de febrero de 2019.

.Se anexa: título y cédula profesional No. 12487013 de fecha 21 de sept. 2021 y constancia de calificaciones.

TRAYECTORIA PROFESIONAL

Director General de Gobierno dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Colima.

Dicho cargo se desempeñó por nombramiento que formuló la Gobernadora Constitucional del Estado de Colima desde el 01 de abril de 2022 a la fecha de la elaboración del presente.

Se anexa constancia.

Magistrado Numerario del Tribunal Electoral del Estado de Colima

Dicho cargo se desempeñó derivado del nombramiento que realizó el Senado de la República el 02 de octubre de 2014 (para un periodo de 5 años) ejerciéndose hasta el 24 de octubre de 2019.

Se anexa constancias

Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Colima

Dicho cargo se desempeñó por 4 años, del 08 de octubre de 2014, al 12 de octubre de 2018.

El cargo de Magistrado se derivó del nombramiento que realizó el Senado de la República el 02 de octubre de 2014 (para un periodo de 5 años) y el cargo de Presidente derivó del voto unánime de los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Colima.

Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Colima

Dicho cargo desempeñó del 01 de abril de 2011 al 30 de septiembre de 2014.

El cargo antes de Consejero se derivó del nombramiento que realizó el Congreso del Estado de Colima, mediante decreto 298 de fecha 01 de abril de 2011 para un periodo de 7 años mismo que venció de manera anticipada en razón de la reforma constitucional en materia electoral publicada el 10 de febrero de 2014.

El cargo de Presidente derivó del voto unánime de los integrantes del Pleno del Instituto Electoral del Estado de Colima.

Se anexan constancias.

Director General de Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Estado de Colima.

Cargo desempeñado del 01 de noviembre de 2009 al 31 de octubre de 2010.

Se anexa constancia.

Director General de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Colima.

Cargo desempeñado del 16 de octubre de 2006 al 15 de octubre de 2009.

Se anexa constancia.

Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Colima

Dicho cargo se desempeñó del 10 de marzo de 2005 al 13 de octubre de 2006.

Se anexa constancia.

Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Colima

Dicho cargo se desempeñó del 09 de enero de 2003 al 15 de mayo de 2004.

Se anexan constancia.

Secretario Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Colima

Dicho cargo se desempeñó del 31 de noviembre de 2002 al 8 de enero de 2003.

Se anexa constancia.

Asesor Jurídico de la Junta Distrital 01 del Estado de Colima del extinto Instituto Federal Electoral

Dicho cargo se desempeñó de junio de 1997 a enero de 1998.

Se anexa constancia.

EXPERIENCIA EN MATERIA ADMINISTRATIVA, FISCAL, DE FISCALIZACIÓN, RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, HECHOS DE CORRUPCIÓN O RENDICIÓN DE CUENTAS:

a).Experiencia Administrativa:

En esta materia se tuvo participación como Director General de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Colima durante el periodo 2006-2009.

Dichas actividades conforme a lo establecido en el artículo 179 fracción IX y 251 fracciones I y IX del Reglamento de Gobierno Municipal que establece que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Colima vigente en 2008 contará entre otras con un área administrativa.

Se acredita el desempeño de dicho cargo con copia certificada de Acta de Cabildo del 16 de octubre de 2006 y constancia de trabajo expedida por la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Colima.

1. Bajo la misma materia administrativa se fungió como Director General de Prevención y Readaptación Social del 02 de noviembre de 2009 a 31 de octubre 2010, teniendo a cargo la administración del Sistema Penitenciario Estatal, mismo que comprende los reclusorios de Colima, Manzanillo y Tecomán.

Se acredita con constancia de trabajo expedida por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Colima, de fecha 23 de abril 2024.

2. Se acredita experiencia en materia administrativa al haber sido Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Colima y haber presidido la Coordinación de Administración y Prerrogativas de Partidos Políticos de dicho Instituto, coordinación misma que de conformidad con el artículo 14 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, tiene como atribuciones, entre otras, administrar los recursos públicos y presupuestales del instituto de referencia.

Lo anterior se acredita con las designaciones contenidas en el acta circunstanciada de la primera reunión de consejeros electorales propietarios del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, celebrada el día 04 de abril de 2011, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" del día 09 del citado mes y año y con el acuerdo número 18 de fecha 25 de abril de

2011, acuerdo mismo que fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" de fecha 30 de abril de 2011, respectivamente.

Se anexan los correspondientes links:

<https://periodicooficial.col.gob.mx/p/09042011/p1040906.pdf>

<https://periodicooficial.col.gob.mx/p/30042011/sup02/21043002.pdf>

3. En esta misma materia administrativa se cuenta con la experiencia como Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Colima del 09 de octubre de 2014 al 12 de octubre de 2018.

Dentro de dicho cargo además de las actividades en materia jurisdiccional se llevan a cabo las actividades administrativas establecidas en el artículo 281 del Código Electoral del Estado de Colima.

Lo anterior se acredita con el nombramiento expedido por el Senado de la República de fecha y acta de la Sesión de Pleno en la que se realizó la designación de Presidente, documentales mismas que se anexan.

4. En esta misma materia administrativa, se cuenta con experiencia como Director General de Gobierno dependiente de la Secretaría General de Gobierno.

Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno

"Artículo 17. Funcionamiento y Atribuciones genéricas de la persona titular de la Dirección General de Gobierno

1. Para el funcionamiento de las unidades administrativas de la Dirección General de Gobierno, contarán con un titular y los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos necesarios, atendiendo en todo momento la disponibilidad presupuestal de la Secretaría y las definiciones de los catálogos de puestos aplicables.

2. Son atribuciones genéricas de la persona titular de la Dirección General de Gobierno, las siguientes:

...

XVIII. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones en materia de fiscalización, transparencia y acceso a la información pública, presupuesto y responsabilidad hacendaria, rendición de cuentas, y armonización contable, en materia de su competencia;

..."

Se acredita con constancia como Director General de Gobierno del 02 de agosto 2022 a 15 de abril 2024 expedida por la Dirección de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración del Gobierno del Estado de Colima.

b) Experiencia en Fiscal

1. Participación en los actos del área fiscal del Ayuntamiento de Colima durante el periodo 2006-2009 (.Se acredita con lo establecido en el artículo 179 fracción IX y 251 fracciones I y IX del Reglamento de Gobierno Municipal que establece que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Colima vigente en 2008 contará entre otras con un área fiscal)

Bajo el contexto anterior, se tuvo participación en la defensa del Ayuntamiento de Colima en el combate de créditos fiscales impuestos por el IMSS, SAT entre otras autoridades fiscales.

Por otra parte, desde la citada Dirección General de Asuntos Jurídicos, se brindó asistencia jurídica en el Procedimiento Administrativo de Ejecución de la Tesorería Municipal, lo anterior para el cobro coactivo de derechos y multas.

Se acredita con copia certificada de Acta de Cabildo del 16 de octubre de 2006 y constancia de trabajo expedida por la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Colima, de fecha 23 de abril de 2024.

2. En esta materia se cuenta con la experiencia práctica y cotidiana como Director General de Gobierno dependiente de la Secretaría General de Gobierno.

Lo anterior atento a las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, en específico lo establecido en el artículo 17.2 de dicho ordenamiento, mismo que en la parte conducente establece:

“Artículo 17. Funcionamiento y Atribuciones genéricas de la persona titular de la Dirección General de Gobierno

...

2. Son atribuciones genéricas de la persona titular de la Dirección General de Gobierno, las siguientes:

...

XVIII. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones en materia de fiscalización, transparencia y acceso a la información pública, presupuesto y responsabilidad hacendaria, rendición de cuentas, y armonización contable, en materia de su competencia;

...”

Adicionalmente, conforme a lo dispuesto en la fracción VII del artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, se ha asesorado a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración en los procedimientos fiscales cuando así ha sido requerido.

c) Experiencia en Fiscalización.

1. En esta materia se cuenta con la experiencia práctica y cotidiana como Director General de Gobierno dependiente de la Secretaría General de Gobierno

Lo anterior atento a las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior de la secretaría General de Gobierno, en específico lo establecido en el artículo 17.2 de dicho ordenamiento, mismo que en la parte conducente establece:

Artículo 17. Funcionamiento y Atribuciones genéricas de la persona titular de la Dirección General de Gobierno

...

2. Son atribuciones genéricas de la persona titular de la Dirección General de Gobierno, las siguientes:

...

*XVIII. Apoyar en el cumplimiento de las **obligaciones en materia de fiscalización**, transparencia y acceso a la información pública, presupuesto y responsabilidad hacendaria, **rendición de cuentas**, y **armonización contable**, en materia de su competencia;*

Adicionalmente, conforme a lo dispuesto en la fracción VII del artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, se ha auxiliado a la Contraloría General del Estado en los procedimientos de auditoría y fiscalización cuando así ha sido requerido.

2. Se cuenta con experiencia en materia de fiscalización de prerrogativas y financiamiento público y privado de partidos políticos conforme a lo establecido en las facultades entonces contempladas en el artículo 114 fracción VIII del Código Electoral del Estado de Colima, vigente hasta el 13 de junio de 2014 y que eran exclusivas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima.

En concreto se llevó a cabo la revisión y fiscalización de los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014, dictámenes mismos que posterior a su aprobación fueron publicados en el Periódico oficial "El Estado de Colima" con fechas 20 de agosto 2011, 08 de septiembre de 2012, 29 de junio de 2013 y 12 de julio 2014, respectivamente.

Se anexan, los link de las publicaciones de referencia y los ejemplares de manera física.

<https://periodicooficial.col.gob.mx/p/20082011/sup02/21082001.pdf>

<https://periodicooficial.col.gob.mx/p/08092012/sup01/12090801.pdf>

<https://periodicooficial.col.gob.mx/p/29062013/sup01/13062901.pdf>

<https://periodicooficial.col.gob.mx/p/12072014/sup04/44071202.pdf>

Dicha Experiencia práctica se obtuvo al haber desempeñado el cargo de Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, el nombramiento se otorgó mediante decreto 298 del Honorable Congreso del Estado de Colima de fecha 03 de abril de 2011, cargo mismo que se desempeñó de manera ininterrumpida desde esa fecha y hasta el 30 de septiembre del año 2014.

Lo anterior se acredita con los Periódicos Oficiales cuyos links quedaron transcritos en supralíneas.

d) Experiencia en Responsabilidades Administrativas.

- 1. Integrante del Comité de Ética de la Secretaría General de Gobierno.**
Se anexa constancia de la Contraloría General del Estado de Colima.
- 2. Experiencia en la instauración de Procedimientos Especiales Sancionadores sustanciados y resueltos por el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Colima presidido por el suscrito Mtro. Guillermo de Jesús Navarrete Zamora, lo anterior en los procesos electorales locales 2014-2015 y 2017-2018.**

Los procedimientos sancionadores de mérito son los siguientes:

Procedimientos Administrativos Sancionadores tramitados durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2014-2015, bajo los siguientes números de expediente:

PES-01|/2014, PES-02|/2014, PES-01|/2015, PES-02|/2015, PES-03|/2015, PES-04|/2015, PES-05|/2015, PES-06|/2015, PES-07|/2015, PES-08|/2015, PES-019|/2015, PES-010|/2015, PES-011|/2015, PES-012|/2015, PES-013|/2015, PES-014|/2015, PES-015|/2015, PES-016|/2015, PES-017|/2015, PES-018|/2015, PES-019|/2015, PES-020|/2015 y PES-021|/2015 PES-022|/2015 PES-023|/2015 y PES-024|/2015

Procedimientos Administrativos Sancionadores tramitados durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, bajo los siguientes números de expediente:

PES-01|/2018, PES-02|/2018, PES-03|/2018, PES-04|/2018, PES-05|/2018, PES-06|/2018, PES-07|/2018, PES-08|/2018, PES-019|/2018, PES-010|/2018, PES-011|/2018, PES-012|/2018, PES-013|/2018, PES-014|/2018, PES-015|/2018, PES-016|/2018, PES-

017|/2018, PES-018|/2018, PES-019|/2018, PES-020|/2018 y PES-021|/2018

Los anteriores procedimientos Especiales Sancionadores, se reitera, fueron sustanciados por el Tribunal Electoral del Estado cuyas resoluciones se encuentran publicadas en la sentencias radicados en el Tribunal Electoral del Estado de Colima

<https://tee.org.mx/resoluciones.php>

e). Hechos de Corrupción

1. Se cuenta con experiencia en investigación de hechos de corrupción e imposición de sanciones debido a ser Coordinador de Control Interno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Colima; dicha coordinación con las atribuciones que establece el artículo 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en el Acuerdo que establece las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" de fecha 12 de noviembre de 2022.

Se anexa constancia de fecha 24 de abril de 2024 expedida por la Contralora General del Estado de Colima.

2. Se posee experiencia en detección de hechos de corrupción e imposición de sanciones, lo anterior por ser Vocal del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Colima; vocalía misma que posee las atribuciones que establece el artículo 40 del Acuerdo que establece las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Colima de fecha 12 de noviembre de 2022.

Se anexa constancia de fecha 24 de abril de 2024 expedida por la Contralora General del Estado de Colima.

f) Rendición de Cuentas

1. En esta materia se cuenta con la experiencia práctica y cotidiana como Director General de Gobierno dependiente de la Secretaría General de Gobierno.

Lo anterior, atento a las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior de la secretaría General de Gobierno, en específico lo establecido en el artículo 17.2 de dicho ordenamiento, mismo que en la parte conducente establece:

“Artículo 17. Funcionamiento y Atribuciones genéricas de la persona titular de la Dirección General de Gobierno

...

2. Son atribuciones genéricas de la persona titular de la Dirección General de Gobierno, las siguientes:

...

*XVIII. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones en materia de fiscalización, transparencia y acceso a la información pública, presupuesto y responsabilidad hacendaria, **rendición de cuentas**, y armonización contable, en materia de su competencia;*

...”

2. Adicionalmente en materia rendición de cuentas, como ya ha quedado establecido se cuenta con experiencia al haber emitido de resoluciones en materia de revisión de fiscalización de prerrogativas del financiamiento público a partidos políticos, lo anterior conforme a lo establecido en las facultades entonces contempladas en el artículo 114 fracción VIII del Código Electoral del Estado de Colima, vigente hasta el 13 de junio de 2014 y que eran exclusivas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima.

En concreto se llevó a cabo la revisión y fiscalización de los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014, dictámenes mismos que posterior a su aprobación fueron publicados en el Periódico Oficial “El Estado de Colima” con fechas 20 de agosto 2011, 08 de septiembre de 2012, 29 de junio de 2013 y 12 de julio 2014, respectivamente.

Se anexa, los link de las publicaciones de referencia y se anexan los ejemplares de manera física.

<https://periodicooficial.col.gob.mx/p/20082011/sup02/21082001.pdf>

<https://periodicooficial.col.gob.mx/p/08092012/sup01/12090801.pdf>

<https://periodicooficial.col.gob.mx/p/29062013/sup01/13062901.pdf>

<https://periodicooficial.col.gob.mx/p/12072014/sup04/44071202.pdf>

Cabe reiterar que, dicha experiencia práctica se obtuvo al haber desempeñado el cargo de Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, dicho nombramiento realizado mediante decreto 298 del Honorable Congreso del Estado de Colima de fecha 03 de abril del año 2011, cargo mismo que se desempeñó de manera ininterrumpida hasta el 30 de septiembre del año 2014.

DIPLOMADOS, CURSOS, PONENCIAS Y CONSTANCIAS
CORRESPONDIENTES

Participación en ***“La Primer Jornada de Capacitación en Materia de Control Interno y Anticorrupción.”***

Jornada organizada por la Contraloría General del Estado de Colima y celebrada el 12 de agosto de 2022.

Participación en el Seminario ***“Construcción de Ciudadanía Interculturalidad y Los Desafíos Democráticos,”*** organizado por la Sala Regional Guadalajara del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y celebrado en dicha ciudad, los días 29 7 30 de agosto de 2019.

Participación como **Ponente** en el foro ***“Retos de la Participación Política de las Mujeres del Estado de Colima,”*** en la Mesa intitulada ***“Legislar y Sancionar la Violencia Política contra Las Mujeres,”*** foro organizado por el Instituto Nacional Electoral y Plan V Asociación Civil y celebrado el 23 de mayo de 2019 en la Ciudad de Colima, Colima.

Asistencia y participación en la ***“6ta Reunión de Autoridades Electorales de la V Circunscripción Plurinominal Electoral,”*** organizada por la Sala Regional Toluca del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, los días 16 y 17 de mayo de 2019.

Participación a la Conferencia Magistral ***“Ética y Responsabilidad en los Procesos Electorales,”*** organizada por la Sala Regional Toluca del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día 16 de mayo de 2019.

Participación como **Ponente** en la Mesa 3 ***“Candidaturas Independientes en las Elecciones Concurrentes 2017-2018”*** ello durante el desarrollo de la 6ta Reunión de Autoridades Electorales de la V Circunscripción Plurinominal Electoral, organizada por la Sala Regional Toluca del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día 16 de mayo de 2019.

Participación como **Ponente** en la Mesa de Trabajo intitulada ***“Inaplicación de Requisitos para el Registro de Candidaturas,”*** ello en el 4to Observatorio Judicial Electoral, organizado por la Sala Regional Toluca del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y la Universidad Autónoma del Estado de

México, celebrado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, los días 28 y 29 de noviembre de 2018.

Participación como **Ponente** en la Mesa Redonda "**Justicia Electoral, base de la Cultura Democrática**", organizado por la Sala Regional Toluca del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, la Universidad Autónoma del Estado de México, celebrado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, los días 10 y 11 de octubre del año de 2018.

Participación como **Ponente** en la Conferencia Magistral "**La Elección que viene**" organizada por la Federación de Colegios, Barras y Asociaciones de Abogados del Estado de Colima "Rey Coliman A.C." y celebrada el 16 de febrero de 2018, en la ciudad de Colima, Colima.

Participación en el Seminario Internacional denominado "**Erradicar la Violencia contra Las Mujeres en la Vida Política, Herramientas para Juzgar con Perspectiva de Género desde el Marco Jurídico Internacional e Interamericano,**" organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación TEPJF, la Organización de los Estados Americanos, OEA, y la Comisión Interamericana de Mujeres CIM, los días 23 y 24 de noviembre de 2017 en la Ciudad de México.

Participación como **Ponente** en el Foro denominado "**Hacia una Nueva Ley de Participación Ciudadana,**" convocado por la LVIII del Honorable Congreso del Estado de Colima y celebrado el 19 de octubre de 2017.

Participación como **Ponente** en el Coloquio "**Retos y Desafíos hacia el Proceso Electoral 2018: Alteración del Registro Federal de Electores**" organizado por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en la ciudad de Monterrey de dicho estado el día 21 de agosto de 2017.

Participación en la "**Reunión Nacional de Coordinación entre Autoridades Electorales 2017-2018,** organizado el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Asociación de Institutos Electorales de las Entidades Federativas, A.C. y la Asociación de Fiscales Especialistas en Delitos Electorales A.C. celebrado en la Ciudad de Guadalajara Jalisco el 30 de agosto del año 2017.

"**Encuentro Nacional de Magistradas y Magistrados Electorales 2017**", organizado el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana A.C. Celebrado en la Ciudad de México los días 30 y 31 de marzo de año 2017.

Acreditación del curso sobre el **Procedimiento Especial Sancionador** realizado los días 06 y 07 de julio de 2017, impartido por personal adscrito al extinto Centro de Capacitación Judicial Electoral.

Acreditación del curso – **Taller de Interpretación y Argumentación de Sentencias**, celebrado del 22 de mayo al 9 de junio de 2017, impartido por el extinto Centro de Capacitación Judicial Electoral.

Participación como **Ponente** en la conferencia denominada “**Nuevos Retos del Derecho Electoral**” organizada por la Barra de Abogados Carlos de la Madrid Bejar A.C. en la Ciudad de Colima, Colima el 27 de abril de 2017.

Participación en el “**Encuentro Nacional de Magistradas y Magistrados Electorales 2017**”, organizado el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana A.C. Celebrado en la Ciudad de México los días 30 y 31 de marzo de año 2017.

Participación como **Ponente** en la Mesa 1 con el tema: “**Realización del cómputo de una elección a pesar de la destrucción de los paquetes electorales**”, en el ciclo de conferencias organizadas por la Sala Regional Toluca del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y la Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca de Lerdo, Estado de México 30 de mayo 2016.

Participación como **Ponente** en la Mesa 4 con el tema: “**Nuevos Paradigmas de la Paridad de Género**”, en el ciclo de conferencias organizadas por la Sala Regional Toluca del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y la Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca de Lerdo, Estado de México 19 y 20 de octubre de 2016.

Participación en la “**4ta Reunión de Autoridades Electorales de la V Circunscripción**”, organizada por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México el 30 de mayo de 2016.

Participación en el Congreso Nacional de Magistradas y Magistrados Electorales Locales, bajo la temática: “**Reflexiones sobre el Federalismo Judicial Electoral, hacia la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**”, organizado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal y la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana A.C. Celebrado en la Ciudad de México los días 29, 30 y 31 de agosto del año 2016.

Participación en el **“Encuentro Nacional de Magistradas y Magistrados Electorales 2015”**, organizado el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana A.C. Celebrado en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco los días 13 y 14 de marzo de año 2015.

Asistencia y participación al Simposio en Materia Electoral y Transparencia intitulado: **“Fortaleciendo la Justicia Abierta”**, organizado por el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California y efectuado los días 15 y 16 de octubre de 2015 en la ciudad de Rosarito Baja California.

Acreditación del curso a distancia: “Sistema de Nulidades en Materia Electoral”, impartido por el **Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y realizado del 13 de abril al 8 de mayo de 2015.

Participación en el **“Foro Hacia una Democracia Igualitaria”**, organizado por el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, Colima, Colima a 10 de marzo de 2015.

Asistencia y participación a la conferencia intitulada: **“Acciones de Inconstitucionalidad sobre la Reforma Político Electoral”** impartida por el **Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y organizada por dicho centro de capacitación y el Tribunal Electoral del Estado de Colima y efectuada el 23 de abril de 2015.

Asistencia y participación a la conferencia intitulada: **“Autoridades Electorales. Instituto Nacional Electoral y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”**, impartida por el **Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y organizada por dicho centro de capacitación y el Tribunal Electoral del Estado de Colima y efectuada el 17 de abril de 2015.

Participación **como Ponente** en la Mesa General de Delitos Electorales y Medios de Impugnación/Relaciones INE-OPLES en el marco del Seminario Internacional: **“La Calidad de las elecciones en contextos de procesos electorales de reforma política reciente”**, organizado por la UNAM, la Universidad de Colima, el INE e IIDH/CAPEL celebrado los días 29 y 30 de abril de 2015.

Participación como **Ponente** en el ciclo de conferencias **“Reforma Constitucional Electoral 2014”** organizado por la Sala Regional Toluca del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y la Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca de Lerdo, Edo de México del 26 al 28 de marzo 2014.

Participación en el **“Foro Público de Análisis y Reflexión 2014”**, organizado por la Sala Regional Toluca del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**. Toluca de Lerdo, Edo de México. Marzo de 2014.

Asistencia y participación en el curso intitulado **“Primera Semana del Derecho Electoral”** con una duración de 20 horas, impartido del 01 al 05 de diciembre del año 2014 y **organizado por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y el Instituto Electoral del Estado de Colima.

Asistencia y participación en el curso intitulado **“Segunda Semana del Derecho Electoral”** con una duración de 20 horas impartido del 09 al 13 de febrero del año 2014 y **organizado por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, el Instituto Electoral del Estado de Colima y el Tribunal Electoral del Estado de Colima.

Participación como **Ponente** en el **“Congreso Nacional de Candidaturas Independientes”**, organizado por el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, el Tribunal Electoral del Distrito Federal y el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, celebrado en la ciudad de Pachuca Hidalgo los días 24 y 25 de octubre de 2013.

Participación en el foro **“Análisis y Retrospectivas del Proceso Electoral y Municipal de Morelia 2012 y la Perspectiva interinstitucional a las elecciones concurrentes 2015”** Morelia Michoacán Octubre 2012.

Participación en el **Foro Internacional de Candidaturas Independientes organizado por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, Zacatecas**, el 26 y 27 de septiembre de 2013.

Participación como comentarista del libro “Temas de Derecho Procesal Electoral” tomo III editado por la **Secretaría de Gobernación SEGOB** Colima, Colima 17 de mayo de 2012.

Participación en el **“Taller de Nulidades en Materia Electoral”**, impartido por la **Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera**. Colima, Col. 08 de junio de 2012.

Participación como Ponente en la conferencia “**Derecho Electoral**” dentro de la Séptima Semana Cultural de la UNIVER. Colima, Col. 23 de junio de 2012.

Participación en el **Primer Simulacro de Jornada Electoral 2012** celebrado en las instalaciones de la Universidad del Valle de Atemajac. Colima, Col., a 29 de junio de 2012.

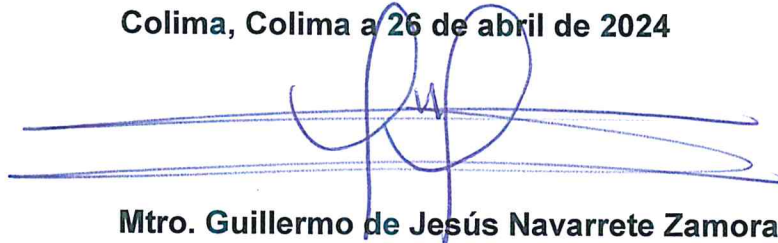
Acreditación del “Seminario de Argumentación, Interpretación Constitucional y Simplificación de Sentencias” Organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Colima, Colima, 24 y 25 de febrero, 3, 10 y 17 de marzo de 2006.

Acreditación del curso “**Primer Taller Virtual de Nulidades Electorales**”, Impartido por el Centro de Capacitación Electoral del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**. Duración del 09 de mayo al 5 de agosto de 2005.

Participación en la “**Jornada de Derecho Electoral,**” organizada por la Coordinación de Educación Continua de la Universidad de Colima. Colima, Col. 02 y 03 de mayo de 2003.

Participación en el Foro Nacional “Temas Selectos de Derecho Electoral” Organizado por el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de Baja California Tijuana Baja California 13 y 14 de mayo de 2003.

Protesto lo necesario
Colima, Colima a 26 de abril de 2024



Mtro. Guillermo de Jesús Navarrete Zamora.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciado en Derecho por la Universidad de Colima.
Fecha de expedición del título 10 de noviembre de 1998.

Maestría en Derecho Electoral por la Escuela Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. **TEPJF**.

Se obtuvo una calificación promedio de **9.6**.

Dicho posgrado cursado del 31 de julio de 2017, al 3 de febrero de 2019.

.Se anexa: título y cédula profesional No. 12487013 de fecha 21 de sept. 2021 y constancia de calificaciones.



LA UNIVERSIDAD DE COLIMA

otorga a

Guillermo de Jesús Navarrete Zamora

el título de

Licenciado en Derecho

en atención a que demostró tener hechos los estudios requeridos por la Ley y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen profesional que sustentó el día 19 de Agosto de 1998, según constancias que obran en los archivos de esta Institución.

"Estudia, Lucha y Trabaja"

Dado en la ciudad de Colima, Col., a los 10 días del mes de Noviembre del año 1998.



Firma del Interesado.



El Rector.

RECTORIA

Dr. Carlos Salazar Silva

El Secretario General.



SECRETARIA GENERAL

Dr. Justino Pineda Larios



ESTE TITULO QUEDO REGISTRADO
 HOY, A FOJAS 013 V DEL LIBRO
17 DE REGISTRO DE TITULOS
 PROFESIONALES, BAJO EL NUMERO
8167
 Colima, Col., a 17 de enero de 1998

EL SECRETARIO GENERAL
 DR. JUSTINO PINEDA LARIOS

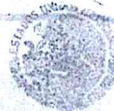
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

REVISADO Y CONFRONTADO

Registrado a fojas 070
 del libro 1280
 de Registro de Titulos Profesionales y
 Grados Academicos
 bajo el numero 19
 cedula No. 2803468
 Mexico, D. F. 7 ENERO de 1999

EL REGISTRADOR



S.E.P.
 SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 COMISARIADO DE REGISTRO
 Y PROFESIONES DE EDUCACION

--- LICENCIADO RAFAEL VERDUZCO ZEPEDA, TITULAR DE LA NOTARIA
 PÚBLICA NUMERO 13 TRECE DE ESTA DEMARCAACION; ---

----- C E R T I F I C A : -----

--- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, QUE CONSTA DE 01 UNA FOJA
 TAMAÑO OFICIO ESCRITA POR AMBOS LADOS, CONCUERDA FIEL Y
 EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMAS QUE COMPULSE Y TUVE A LA VISTA
 Y A LA CUAL ME REMITO; ---

--- EN FE DE LO CUAL LEVANTO LA PRESENTE CERTIFICACION, EN LA CIUDAD
 COLIMA, COLIMA, A LOS 26 VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2024 DOS MIL
 VEINTICUATRO; DOY FE; ---

[Handwritten signature in blue ink]

 LIC. RAFAEL VERDUZCO ZEPEDA.
 NOTARIO TITULAR

CÉDULA 2803468

REGISTRADO A FOJAS 070-19

DEL LIBRO 280



PROFESIONALES Y



S. E. P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS

[Handwritten signature]

FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

2803468

EN VIRTUD DE QUE GUILLERMO DE
JESUS NAVARRETE ZAMORA

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGI-
DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL
ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL EN
MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-
MENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE

LIC. EN DERECHO

MEXICO, D.F. A 7 DE ENE DE 1999

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA

[Circular notary stamp: LIC. RAFAEL VENUZZO ZEPEDA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NOTARIA PÚBLICA, COLIMA]

[Handwritten signature: Daniela]

- - - LICENCIADO RAFAEL VERDUZCO ZEPEDA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 13 TRECE DE ESTA DEMARCACION; -----

----- C E R T I F I C A : -----

- - - QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, QUE CONSTA DE 01 UNA FOJA TAMAÑO CARTA, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMAS QUE COMPULSE Y TUVE A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO; -----

- - - EN FE DE LO CUAL LEVANTO LA PRESENTE CERTIFICACION, EN LA CIUDAD COLIMA, COLIMA, A LOS 26 VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO; DOY FE; -----



LIC. RAFAEL VERDUZCO ZEPEDA,
NOTARIO TITULAR





TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Escuela Judicial Electoral

otorga a

Guillermo de Jesús Navarrete Zamora



el grado de

Maestro en Derecho Electoral

En virtud de que ha realizado los estudios y cumplido los requisitos del programa de Maestría en Derecho Electoral, clave 612563, avalado por el Convenio de Colaboración celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el primero de mayo de 2011.

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2022

Dra. Gabriela Dolores Ruvalcaba García
Directora de la Escuela Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

LIC. RAFAEL VERDUGO
EST.

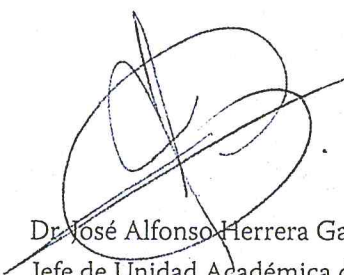
El presente grado fue expedido a favor de

GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA

Quien cursó los estudios de Maestría en Derecho Electoral y aprobó conforme al plan de Estudios el día 3 de febrero de 2019.

Registrado el 2 de junio de 2021 en el acta de la Junta Académica correspondiente.

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2022.


Dr. José Alfonso Herrera García
Jefe de Unidad Académica de la
Escuela Judicial Electoral



LICENCIADO RAFAEL VERDUZCO ZEPEDA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 TRECE DE ESTA DEMARCACION; -----

C E R T I F I C A: -----

--- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, QUE CONSTA DE 01 UNA FOJA TAMAÑO OFICIO ESCRITA POR AMBOS LADOS, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMAS QUE COMPULSE Y TUVE A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO; -----

--- EN FE DE LO CUAL LEVANTO LA PRESENTE CERTIFICACION, EN LA CIUDAD COLIMA, COLIMA, A LOS 26 VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO; DOY FE; -----


LIC. RAFAEL VERDUZCO ZEPEDA
NOTARIO TITULAR





Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 12487013



Clave Única de Registro de Población
 NAZG701223HCMVML08



Entidad Federativa de Registro
 CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1248	390	12	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

GUILLERMO DE JESUS
 Nombre(s)

NAVARRETE
 Primer apellido

ZAMORA
 Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

MAESTRÍA EN DERECHO ELECTORAL
 Nombre del programa

612563
 Clave

Datos de la institución educativa

ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL
 Nombre o denominación

090587
 Clave

Datos de expedición y firma electrónica

21/09/2021
 Fecha

10:48:35
 Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

||12487013|1248|390|12|C1|21/09/2021 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|NAZG701223HCMVML08|GUILLERMO DE JESUS|NAVARRETE|ZAMORA|2202|090587|ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL|543|612563|MAESTRÍA EN DERECHO ELECTORAL||

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

GVGHwGSWtGo3pCtWBAwdNny089shhTKWQDsALvGednAulyDE7qmb4hUViAnzOsFumrdV+i7RQu14mBBvBo72ZBnWkIFpNZ150q4VnrnukvsW68gehhAhsIW08K4NAusZdTb17 QGHk3MvL6b3r4uXSmu+QezA3S0+P4wveGMIMTwsIppMB+7SYKN0WQE4J3KHQGIN+8CwgPbYYk8yoU7WlIXNwRAUaa6e4QatQcNOC+FYr/GMqHsBxmXX1oFqzS8+rINhu WY5fCDefnNRI2IPchZ7TPI07Uu2alW0Ua27QEasM5ZcGvsaByt+c+y4y0Txc+cX387CQ==

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

jz2PmmCp3e4Vx2ZadWepJaeASDZvuOGcNg5RUITcARd762Mvppd-//8hV4LCiUuhWdGd7HH1g3PcQ0skXfdu40CwaYKxFUX9UJBWMIJ9b/vPCSwcCxJ3pQ67a1BTSgz4cc Ew7JMGpG50yptkCoDPEU77wez5H1AukITDb+DQIKM41ZZc5/CeLcI6spLRTOVMEbzqH19uWFLr/ZmYSAQxB2yWpSKj7IEy8Rq8BziaZYMKR53mctpdfzNE1OJ9B6Eje/BWtaT Ap11TXVQ6068Nkr2lky2njK0h6uZ+mVvIag2A7Kw2Qc45+rV2up5H2o9iC10rmBw==

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autoria se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

12487013





TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL

Se hace constar que **GUILLERMO DE JESUS NAVARRETE ZAMORA** cursó y acreditó la **Maestría en Derecho Electoral** con clave de registro 612563 ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, bajo modalidad No escolarizada.

Certificado de Estudios Totales



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FIRMA

CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CICLO EN QUE SE CURSO	CALIFICACIÓN	
			NÚMERO	LETRA
MDEE01	DERECHOS POLÍTICOS	2017-2019	10.0	DIEZ PUNTO CERO
MDEE02	SISTEMAS DEMOCRÁTICOS	2017-2019	9.6	NUEVE PUNTO SEIS
MDEE03	PARTIDOS POLÍTICOS I	2017-2019	10.0	DIEZ PUNTO CERO
MDEE04	SISTEMAS ELECTORALES	2017-2019	10.0	DIEZ PUNTO CERO
MDEE05	TALLER DE ANÁLISIS DE CASOS	2017-2019	10.0	DIEZ PUNTO CERO
MDEE06	PARTIDOS POLÍTICOS II	2017-2019	9.0	NUEVE PUNTO CERO
MDEE07	LA FUNCION ELECTORAL Y LOS ÓRGANOS ELECTORALES	2017-2019	9.0	NUEVE PUNTO CERO
MDEE08	LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL EN MATERIA ELECTORAL	2017-2019	9.8	NUEVE PUNTO OCHO
MDEE09	ÉTICA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL	2017-2019	9.8	NUEVE PUNTO OCHO
MDEE10	ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	2017-2019	8.0	OCHO PUNTO CERO
MDEE11	LA PRUEBA EN MATERIA ELECTORAL	2017-2019	9.6	NUEVE PUNTO SEIS
MDEE12	PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ELECTORALES	2017-2019	10.0	DIEZ PUNTO CERO
MDEE13	SISTEMA DE NULIDADES EN MATERIA ELECTORAL	2017-2019	10.0	DIEZ PUNTO CERO
MDEE14	TEMAS SELECTOS DE DERECHO ELECTORAL	2017-2019	10.0	DIEZ PUNTO CERO
MDEE15	TALLER DE ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CASOS	2017-2019	10.0	DIEZ PUNTO CERO

El presente certificado total ampara la aprobación de 15 asignaturas en una a escala de calificaciones de 0 a 10, siendo la mínima aprobatoria de 7; en un periodo escolar comprendido del 7 de agosto del 2017 al 3 de febrero de 2019.

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2022.

Dra. Gabriela Dolores Ruvalcaba García
Directora de la
Escuela Judicial Electoral

Dr. José Alfonso Herrera García
Jefe de Unidad académica de la
Escuela Judicial Electoral

- - - LICENCIADO RAFAEL VERDUZCO ZEPEDA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 13 TRECE DE ESTA DEMARCAACION; -----

----- C E R T I F I C A: -----

- - - QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, QUE CONSTA DE 01 UNA FOJA TAMAÑO CARTA, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMAS QUE COMPULSE Y TUVE A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO; -----

- - - EN FE DE LO CUAL LEVANTO LA PRESENTE CERTIFICACION, EN LA CIUDAD COLIMA, COLIMA, A LOS 26 VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO; DOY FE; -----


LIC. RAFAEL VERDUZCO ZEPEDA
NOTARIO TITULAR



Constancia de Acreditación de Estudios

TEPJF-EJE-01339-2021
"2021, Año de la Independencia"
Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2021

La Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación institución educativa registrada ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública con la clave de institución 090587 y número de expediente 09-00471, hace constar que durante el periodo **31 de julio de 2017 al 3 de febrero de 2019**, el alumno **Guillermo de Jesús Navarrete Zamora** cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos de la **Maestría en Derecho Electoral con Orientación Profesional**, posgrado registrado con la clave 612563 ante la referida Dirección, bajo modalidad No escolarizada e integrado por un total de 75 créditos, equivalentes a 1,200 horas efectivas de actividades de aprendizaje.

Por tal motivo, ha concluido los estudios correspondientes con un promedio de **9.6** y eligió por opción de titulación realizar un estudio de caso, para obtener el grado de **Maestro en Derecho Electoral** misma que acreditó oportunamente.

Quedo a sus órdenes en el correo electrónico gabriela.ruvalcaba@te.gob.mx para desahogar cualquier consulta o duda que se pudiese tener.

Se genera esta constancia a petición del interesado y para los fines académicos a que haya lugar.

Reciba saludos cordiales.

ATENTAMENTE

Gabriela Dolores
Ruvalcaba
García

Firmado digitalmente
por Gabriela Dolores
Ruvalcaba García
Fecha: 2021.09.15
12:22:10 -05'00'

C.c.p -Archivo. Dirección de la Escuela Judicial Electoral. Para su conocimiento
Elaboró alm revisó ALGT/MASV



Identificador Electrónico

14087000120240006384



Clave Única de Registro de Población

NAZG701223HJCVML09



Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

JALISCO

Municipio de Registro

TECALITLAN

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
0001	31/05/1971	1	303

Estados Unidos Mexicanos
Acta de Nacimiento

Datos de la Persona Registrada

GUILLERMO DE JESUS

Nombre(s):

NAVARRETE

Primer Apellido:

ZAMORA

Segundo Apellido:

HOMBRE

Sexo:

23/12/1970

Fecha de Nacimiento:

TECALITLAN

JALISCO

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

GUILLERMO DE JESUS

Nombre(s):

NAVARRETE

Primer Apellido:

GOMEZ

Segundo Apellido:

MEXICANA

Nacionalidad:



CURP:

MA ELENA

Nombre(s):

ZAMORA

Primer Apellido:

VERDUZCO

Segundo Apellido:

MEXICANA

Nacionalidad:



CURP:

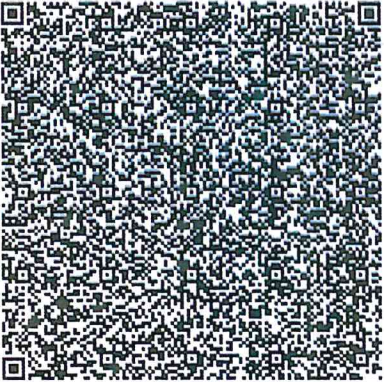
Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 2, 6, 7, 120 y 121 fracciones I, II, III, IV, VI, VII, inciso a) de la Ley del Registro Civil de Jalisco; 4, fracción II y 6 de su Reglamento del Estado de Jalisco; y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Jalisco y sus Municipios. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A LOS 24 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2024 .
DOY FE.



Código de Verificación

11408700011971003030



Firma Electrónica:

Tk Fa Rz cw MT ly M0 hK Q1 ZN TD A5 fE dV SU xM RV JN Ty BE RS BK RV NV U3 xO QV ZB UI JF VE V8 Wk FN T1 JB fD Ex ND A4 Nz Aw MD Ex OT cx MD Az MD Mw fE 18 Mj Mv MT lv MT k3 MH xK QU xJ U0 NP fE dV SU xM



Código QR



DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

LIC. JESUS MENDEZ RODRIGUEZ

CONSTANCIA No: JLCOL00/VRFE/1524/2024

Colima, a 25 de Abril de 2024


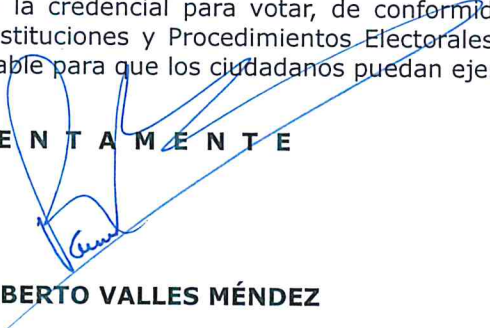
C. GUILLERMO DE JESUS NAVARRETE ZAMORA

En atención a su solicitud efectuada en esta Vocalía, mediante la cual requiere se le expida una constancia de inscripción al Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores del estado de Colima. Con base a lo establecido en el Artículo 16 de los Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para el Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales que forman parte del Padrón Electoral, hago constar lo siguiente:

En el Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores de la Entidad, se encontró un registro **Vigente** con los siguientes datos.

Nombre: GUILLERMO DE JESUS NAVARRETE ZAMORA
Domicilio: C PEDRO CALDERON DE LA BARCA, Num. Ext 315, Colonia: FRACC REAL VISTA HERMOSA, C.P.: 28018
Municipio: COLIMA
Distrito: 01
Clave de Elector: NVZMGL70122306H300
CURP: NAZG701223HCMVML08
Entidad de Nacimiento: COLIMA
Fecha de Nacimiento: 23/12/1970
Sección: 0012 URBANO(A)
Folio Nacional: 3636704
Número de Emisión: 05

Por otra parte, este documento no sustituye a la credencial para votar, de conformidad con lo señalado en el Artículo 131, Párrafo 2 de la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que establece "... 2. La credencial para votar es el documento indispensable para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho al Voto".

**ATENAMENTE**

Instituto Nacional Electoral
Junta Local Ejecutiva
Vocalía del R.F.E.
Estado de Colima
LIC. ROBERTO VALLES MÉNDEZ

VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE JUNTA LOCAL



Identificador Electrónico

14087000120240006384



Clave Única de Registro de Población

NAZG701223HJCVMLO9



Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

JALISCO

Municipio de Registro

TECALITLAN

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
0001	31/05/1971	1	303

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Datos de la Persona Registrada

GUILLERMO DE JESUS

Nombre(s):

NAVARRETE

Primer Apellido:

ZAMORA

Segundo Apellido:

HOMBRE

Sexo:

23/12/1970

Fecha de Nacimiento:

TECALITLAN

JALISCO

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

GUILLERMO DE JESUS

Nombre(s):

NAVARRETE

Primer Apellido:

GOMEZ

Segundo Apellido:

MEXICANA

Nacionalidad:



CURP:

MA ELENA

Nombre(s):

ZAMORA

Primer Apellido:

VERDUZCO

Segundo Apellido:

MEXICANA

Nacionalidad:



CURP:

Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

Certificación:

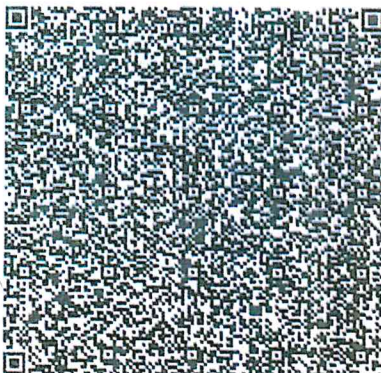
Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 2, 6, 7, 120 y 121 fracciones I, II, III, IV, VI, VII, inciso a) de la Ley del Registro Civil de Jalisco; 4, fracción II y 6 de su Reglamento del Estado de Jalisco; y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Jalisco y sus Municipios. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A LOS 24 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2024 .
DOY FE.

Firma Electrónica:

Tk Fa Rz cw MT ly M0 hK Q1 ZN TD A5 fE dV SU xM RV JN Ty BE RS BK RV
NV U3 xO QV ZB UI JF VE V8 Wk FN T1 JB fD Ex ND A4 Nz Aw MD Ex OT
cx MD Az MD Mw fE 18 Mj Mv MT lv MT k3 MH xK QU xJ U0 NP fE dV SU xM

Código QR



Código de Verificación

11408700011971003030



DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
LIC. JESUS MENDEZ RODRIGUEZ

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 NAVARRETE
 ZAMORA
 GUILLERMO DE JESUS

FECHA DE NACIMIENTO
 23/12/1970

SEXO: H

DOMICILIO
 C PEDRO CALDERON DE LA BARCA 315
 FRACC REAL VISTA HERMOSA 28018
 COLIMA, COL.

CLAVE DE ELECTOR NVZMGL70122306H300

CURP NAZG701223HCMVML08 AÑO DE REGISTRO 1991 05

ESTADO 06 MUNICIPIO 001 SECCIÓN 0012

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027



31 1 71 31 71

INE

EDMUNDO DE ORO MUJINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1642088904<<0012029567016
 7012233H2712310MEX<05<<05402<7
 NAVARRETE<ZAMORA<<GUILLERMO<DE



LA UNIVERSIDAD DE COLIMA

otorga a

Guillermo de Jesús Navarrete Zamora

el título de

Licenciado en Derecho

en atención a que demostró tener hechos los estudios requeridos por la Ley y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen profesional que sustentó el día 19 de Agosto de 1998, según constancias que obran en los archivos de esta Institución.

"Estudia, Lucha y Trabaja"

Dado en la ciudad de Colima, Col., a los 10 días del mes de Noviembre del año 1998.



Firma del Interesado.



El Rector.

RECTORIA

Dr. Carlos Salazar Silva

El Secretario General.



SECRETARIA GENERAL

Dr. Justino Pineda Larios

ESTE TITULO QUEDO REGISTRADO
HOY, A FOJAS 013 V DEL LIBRO
17 DE REGISTRO DE TITULOS
PROFESIONALES, BAJO EL NUMERO

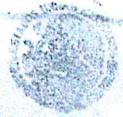
8167
Colima, Col., a 19 de enero de 1999



EL SECRETARIO GENERAL
DR. JUSTINO PINEDA LARIOS

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 070
del libro 1280
de Registro de Titulos Profesionales y
Grados Academicos
bajo el numero
adulc No. 19
2803468
Mexico, D. F. 7 enero de 1999



S. E. P.
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
Y REGISTRO DE TITULOS

--- LICENCIADO RAFAEL VERDUZCO ZEPEDA, TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NUMERO 13 TRECE DE ESTA DEMARCAACION; ---

C E R T I F I C A:

--- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, QUE CONSTA DE 01 UNA FOJA
TAMAÑO OFICIO ESCRITA POR AMBOS LADOS, CONCUERDA FIEL Y
EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMAS QUE COMPULSE Y TUVE A LA VISTA
Y A LA CUAL ME REMITO; ---

--- EN FE DE LO CUAL LEVANTO LA PRESENTE CERTIFICACION, EN LA CIUDAD
COLIMA, COLIMA, A LOS 26 VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2024 DOS MIL
VEINTICUATRO; DOY FE; ---

LIC. RAFAEL VERDUZCO ZEPEDA.
NOTARIO TITULAR

CÉDULA 2803468

REGISTRADO A FOJAS 070-19

DEL LIBRO 230

DE PROFESIONALES Y

GRUPO



S. E. P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS

[Handwritten signature]

FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

2803468

EN VIRTUD DE QUE GUILLERMO DE
JESUS NAVARRETE ZAMORA

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGI-
DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL
ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL EN
MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-
MENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE

LIC. EN DERECHO

MEXICO, D.F. A 7 DE ENE DE 1999

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA



[Handwritten signature]

- - - LICENCIADO RAFAEL VERDUZCO ZEPEDA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 13 TRECE DE ESTA DEMARCAACION; -----

----- C E R T I F I C A : -----

- - - QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, QUE CONSTA DE 01 UNA FOJA TAMAÑO CARTA, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMAS QUE COMPULSE Y TUVE A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO; -----

- - - EN FE DE LO CUAL LEVANTO LA PRESENTE CERTIFICACION, EN LA CIUDAD COLIMA, COLIMA, A LOS 26 VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO; DOY FE; -----



LIC. RAFAEL VERDUZCO ZEPEDA.
NOTARIO TITULAR





TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Escuela Judicial Electoral

otorga a

Guillermo de Jesús Navarrete Zamora



el grado de

Maestro en Derecho Electoral

En virtud de que ha realizado los estudios y cumplido los requisitos del programa de Maestría en Derecho Electoral, clave 612563, avalado por el Convenio de Colaboración celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el primero de mayo de 2011.

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2022

Dra. Gabriela Dolores Ruvalcaba García
Directora de la Escuela Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

LIC. RAFAEL VERDUGA
EST.

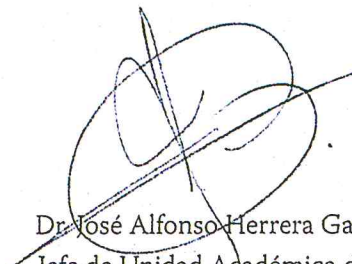
El presente grado fue expedido a favor de

GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA

Quien cursó los estudios de Maestría en Derecho Electoral y aprobó conforme al plan de Estudios el día 3 de febrero de 2019.

Registrado el 2 de junio de 2021 en el acta de la Junta Académica correspondiente.

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2022.



Dr. José Alfonso Herrera García
Jefe de Unidad Académica de la
Escuela Judicial Electoral



LICENCIADO RAFAEL VERDUZCO ZEPEDA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 13 TRECE DE ESTA DEMARCACION; -----

----- C E R T I F I C A : -----

--- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, QUE CONSTA DE 01 UNA FOJA TAMAÑO OFICIO ESCRITA POR AMBOS LADOS, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMAS QUE COMPULSE Y TUVE A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO; -----

--- EN FE DE LO CUAL LEVANTO LA PRESENTE CERTIFICACION, EN LA CIUDAD COLIMA, COLIMA, A LOS 26 VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO; DOY FE; -----



LIC. RAFAEL VERDUZCO ZEPEDA
NOTARIO TITULAR





Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 12487013

Clave Única de Registro de Población
 NAZG701223HCMVML08



Entidad Federativa de Registro
 CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1248	390	12	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

GUILLERMO DE JESUS
 Nombre(s)

NAVARRETE
 Primer apellido

ZAMORA
 Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

MAESTRÍA EN DERECHO ELECTORAL
 Nombre del programa

612563
 Clave

Datos de la institución educativa

ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL
 Nombre o denominación

090587
 Clave

Datos de expedición y firma electrónica

21/09/2021
 Fecha

10:48:35
 Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

||12487013|1248|390|12|C1|21/09/2021 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|NAZG701223HCMVML08|GUILLERMO DE JESUS|NAVARRETE|ZAMORA|2202|090587|ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL|543|612563|MAESTRÍA EN DERECHO ELECTORAL||

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

GVGhwG5WfGo3pCIVBAwdNnyd89shhTKWdSaALVgedhAulyDE7qmb4hUVAnzOsFumrdV-17rQu14mBBvBo72ZBnWkFpNZI150q4VnrmkvsW68gqNthAhsIWo8K4NAusZdTbI7QGhix3MvL6b3r4uXSmu-OezA36I0+P4wieGMiMTwstppMB+7SYXN0WQOE4U3HdGGIN-8CwgPbYk8yeU7W7XNwRAUsa6ee+QatCcNOC+FYr/GMqHsBXmXX1oFqzS8+rNihuWy5ICDefhN2RiPpchZ7TtP07Uu2alVMOUa27CEasM5zCGGvsaByt+c-yi4y0OTxc-xC387CQ==

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

jz2PmmCp3e4Vvx2ZqdWepJ#eA5DZvuOGCNg5IRUITcARd762MVtppd-j8hV4LCiUJuhWdGd7HH1g3PcQ0skXfdu40CwaYKxFU5LUBWwJ9b/vPCSwwCxJ3pQ67a1BTSgz/4ccEw7JMGpG50yptnKoDPEU77wez5HrIAiukfTDb+DQlkM41ZZc5fCcl6spLRTOVMEbzqH19uWFLr/ZmYSAQxB2yWmpSKj7IEy8R8qt8zaZYMKR3mctpdzNE1OJ9B6EjeI8WTaTApf1TXVG6O608Nkr2iky2njK0h6uZ+mVVlag2IA7Ktw2Qc45+rViZup5H2o9/Cri0rmfBw==

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cedula

12487013





TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL

Se hace constar que **GUILLERMO DE JESUS NAVARRETE ZAMORA** cursó y acreditó la **Maestría en Derecho Electoral**, con clave de registro 612563 ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, bajo modalidad No escolarizada.

Certificado de Estudios Totales



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FIRMA

CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CICLO EN QUE SE CURSO	CALIFICACIÓN	
			NÚMERO	LETRA
MDEE01	DERECHOS POLÍTICOS	2017-2019	10.0	DIEZ PUNTO CERO
MDEE02	SISTEMAS DEMOCRÁTICOS	2017-2019	9.6	NUEVE PUNTO SEIS
MDEE03	PARTIDOS POLÍTICOS I	2017-2019	10.0	DIEZ PUNTO CERO
MDEE04	SISTEMAS ELECTORALES	2017-2019	10.0	DIEZ PUNTO CERO
MDEE05	TALLER DE ANÁLISIS DE CASOS	2017-2019	10.0	DIEZ PUNTO CERO
MDEE06	PARTIDOS POLÍTICOS II	2017-2019	9.0	NUEVE PUNTO CERO
MDEE07	LA FUNCIÓN ELECTORAL Y LOS ORGANOS ELECTORALES	2017-2019	9.0	NUEVE PUNTO CERO
MDEE08	LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL EN MATERIA ELECTORAL	2017-2019	9.8	NUEVE PUNTO OCHO
MDEE09	ÉTICA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL	2017-2019	9.8	NUEVE PUNTO OCHO
MDEE10	ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	2017-2019	8.0	OCHO PUNTO CERO
MDEE11	LA PRUEBA EN MATERIA ELECTORAL	2017-2019	9.6	NUEVE PUNTO SEIS
MDEE12	PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ELECTORALES	2017-2019	10.0	DIEZ PUNTO CERO
MDEE13	SISTEMA DE NULIDADES EN MATERIA ELECTORAL	2017-2019	10.0	DIEZ PUNTO CERO
MDEE14	TEMAS SELECTOS DE DERECHO ELECTORAL	2017-2019	10.0	DIEZ PUNTO CERO
MDEE15	TALLER DE ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CASOS	2017-2019	10.0	DIEZ PUNTO CERO

El presente certificado total ampara la aprobación de 15 asignaturas en una a escala de calificaciones de 0 a 10, siendo la mínima aprobatoria de 7; en un periodo escolar comprendido del 7 de agosto del 2017 al 3 de febrero de 2019.

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2022.

Dra. Gabriela Dolores Ruvalcaba García
Directora de la
Escuela Judicial Electoral

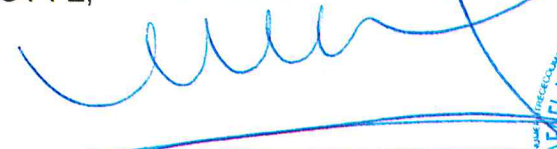
Dr. José Alfonso Herrera García
Jefe de Unidad Académica de la
Escuela Judicial Electoral

- - - LICENCIADO RAFAEL VERDUZCO ZEPEDA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 13 TRECE DE ESTA DEMARCACION; -----

----- C E R T I F I C A : -----

- - - QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, QUE CONSTA DE 01 UNA FOJA TAMAÑO CARTA, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMAS QUE COMPULSE Y TUVE A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO; -----

- - - EN FE DE LO CUAL LEVANTO LA PRESENTE CERTIFICACION, EN LA CIUDAD COLIMA, COLIMA, A LOS 26 VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO; DOY FE; -----



LIC. RAFAEL VERDUZCO ZEPEDA,
NOTARIO TITULAR



Constancia de Acreditación de Estudios

TEPJF-EJE-01339-2021
"2021, Año de la Independencia"
Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2021

La Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación institución educativa registrada ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública con la clave de institución 090587 y número de expediente 09-00471, hace constar que durante el periodo **31 de julio de 2017 al 3 de febrero de 2019**, el alumno **Guillermo de Jesús Navarrete Zamora** cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos de la **Maestría en Derecho Electoral con Orientación Profesional**, posgrado registrado con la clave 612563 ante la referida Dirección, bajo modalidad No escolarizada e integrado por un total de 75 créditos, equivalentes a 1,200 horas efectivas de actividades de aprendizaje.

Por tal motivo, ha concluido los estudios correspondientes con un promedio de **9.6** y eligió por opción de titulación realizar un estudio de caso, para obtener el grado de **Maestro en Derecho Electoral** misma que acreditó oportunamente.

Quedo a sus órdenes en el correo electrónico gabriela.ruvalcaba@te.gob.mx para desahogar cualquier consulta o duda que se pudiese tener.

Se genera esta constancia a petición del interesado y para los fines académicos a que haya lugar.

Reciba saludos cordiales.

ATENTAMENTE

Gabriela Dolores Ruvalcaba García
Firmado digitalmente por Gabriela Dolores Ruvalcaba García
Fecha: 2021.09.15 12:22:10 -05'00'

C.c.p -Archivo. Dirección de la Escuela Judicial Electoral. Para su conocimiento
Elaboró alm revisó ALGT/MASV

CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima; en el artículo 25 numeral 2 fracción XI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; en la cláusula Décima Cuarta del Acuerdo de Coordinación en materia de Control Interno, Fiscalización, Prevención, Detección, Disuasión de Hechos de Corrupción y Mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Colima, publicado en el Periodico Oficial "El Estado de Colima" el día 18 de marzo de 2023; y con base en los archivos y registros que se encuentran en esta Contraloría General, se hace constar que no existen documentos comprobatorios en los cuales se especifique la inhabilitación como servidor público del **C. GUILLERMO DE JESUS NAVARRETE ZAMORA** con Clave Única de Registro de Población **NAZG701223HCMVML08**.

La presente constancia tiene una vigencia de treinta días naturales a partir de su fecha de expedición.

ATENTAMENTE

Colima, Col., 30 de Abril de 2024

FIRMA ELECTRÓNICA

J3ivEJSXrLecHKdxX6OpAtJcqf4lbHhgLPge8c2Qk864yNbn8PB/EYSC3/MS2HuG9T139/FgG60Jm3JJ
v2xogiUL2Wr3sUzKd03aZWDf4WeZujFJU8l/nfG/T5jQIAh3toPWCSxDLz0J6SHMEyPCKQK8Rk8s
KQaQfuljOizD14C4eMvGGQCzVCbN/OWm91Ig7Dm3fiOOLQUsjjETggBOZkR1qqnwMV1EFuxeE
neKLSJT/KEXxMWZ8betGX8eT4EIAEHQGsiShXosbvuaK+8LRGauMV4LjWAF8AIKsB87KMgU
AK3LZrG07bHWcoaGaYBqyt0cW6PNahLTeul+6+q4g==

MTRA. ISELA GUADALUPE URIBE ALVARADO
CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO

Página para validar el documento: <http://firel.col.gob.mx>

2024, Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima

CONTRALORÍA GENERAL

Calzada Pedro A. Galván Sur #454, Col. Centro, Colima, Colima.
C.P. 28000. Tels: 312 31 4 44 73, 312 31 4 44 75





Gobierno del Estado Libre
y Soberano de Colima

DIRECCIÓN GENERAL
DEL SISTEMA ESTATAL
PENITENCIARIO

A QUIEN CORRESPONDA

EL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL
PENITENCIARIO:

HACE CONSTAR:

Que el(la) C. **GUILLERMO DE JESUS NAVARRETE ZAMORA**

Con CURP: **NAZG701223HCMVML08**

de **53** años de edad, nacido(a) el **23 de Diciembre de 1970**

Originario(a) del Estado de: **COLIMA**

NO registra antecedentes penales en el estado de Colima, según revisión hecha a los archivos de esta Dependencia.

Se extiende la presente Constancia para los fines legales a que haya lugar en la Ciudad de Colima, Col. a los 20 días del mes de Abril del año 2024.

FIRMA ELECTRÓNICA

byhlfQ+cT3Mnrg1NXh7d57TsaJwOJiyJ/ulprXW4uubYduk7bsPcWqQxNHoiYIj1RtR48QSIH75GQNMQ5yx25ZfXNMmMJ/3D
Re9WGOetYj++O46D1rEgtzVZT+TgZl8DvcU3bXV6bFioShXTohkeOF2sBrWOiAwe3InSh0eav8W4ZIBAVwxg5ui/dIKGRNx
GQEYlByQ+r+dU4RUb5S+7MMHBzU1HJT0rdOC+5nBYaZxkM/UvLPzWjQt5LPrbgNBG/M9t8cerA2xEibBmolYKRHczpK7
bdhh83OsQg5E0oB9uxuJdgyPFpsBX4+EVsosi2vYXdNrrBkTC:yAhKC55+g==

DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO
CAPITAN DE NAVIO JOSÉ MARTÍN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

Es responsabilidad de la instancia que solicita esta Constancia, cotejar los datos personales aquí descritos contra las identificaciones oficiales que presente el interesado, ya que la misma **NO CONTIENE FOTOGRAFÍA.**

LA PRESENTE ES NULA 30 DÍAS DESPUÉS DE SU EXPEDICIÓN.

Año: **2024**

Secuencia: **0166988**

Dato Validador: **NAZG701223HCMVML08**

Página para validar el documento: <http://firel.col.gob.mx/>

CARTA DE RESIDENCIA
Secretaría del H. Ayuntamiento



H. Ayuntamiento de
COLIMA

A QUIEN CORRESPONDA:

== LA SUSCRITA, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COLIMA, COLIMA. -----

===== **CERTIFICA:** =====

=== Que el **C. GUILLERMO DE JESUS NAVARRETE ZAMORA**, de conformidad con la documental presentada consistente en la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, acredita una residencia efectiva de más de cinco años, en el domicilio ubicado en la casa marcada con el número 315 en la calle Pedro Calderón de la Barca, en el Fraccionamiento Real Vista Hermosa, en el Municipio de Colima, del Estado de Colima. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los numerales 54, 135, 136, 142 y 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 45 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; y 200 segundo párrafo del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima. -----

=== Se extiende la presente en la Ciudad de Colima, Colima, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. -----

LICDA. PERLA ANGELICA JUAREZ GALLARDO,
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



PAJG*v

TRAYECTORIA PROFESIONAL

Director General de Gobierno dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Colima.

Dicho cargo se desempeñó por nombramiento que formuló la Gobernadora Constitucional del Estado de Colima desde el 01 de abril de 2022 a la fecha de la elaboración del presente.

Se anexa constancia.

Magistrado Numerario del Tribunal Electoral del Estado de Colima

Dicho cargo se desempeñó derivado del nombramiento que realizó el Senado de la República el 02 de octubre de 2014 (para un periodo de 5 años) ejerciéndose hasta el 24 de octubre de 2019.

Se anexa constancias

Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Colima

Dicho cargo se desempeñó por 4 años, del 08 de octubre de 2014, al 12 de octubre de 2018.

El cargo de Magistrado se derivó del nombramiento que realizó el Senado de la República el 02 de octubre de 2014 (para un periodo de 5 años) y el cargo de Presidente derivó del voto unánime de los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Colima.

Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Colima

Dicho cargo desempeñó del 01 de abril de 2011 al 30 de septiembre de 2014.

El cargo antes de Consejero se derivó del nombramiento que realizó el Congreso del Estado de Colima, mediante decreto 298 de fecha 01 de abril de 2011 para un periodo de 7 años mismo que venció de manera anticipada en razón de la reforma constitucional en materia electoral publicada el 10 de febrero de 2014.

El cargo de Presidente derivó del voto unánime de los integrantes del Pleno del Instituto Electoral del Estado de Colima.

Se anexan constancias.

Director General de Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Estado de Colima.

Cargo desempeñado del 01 de noviembre de 2009 al 31 de octubre de 2010.

Se anexa constancia.

Director General de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Colima.

Cargo desempeñado del 16 de octubre de 2006 al 15 de octubre de 2009.

Se anexa constancia.

Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Colima

Dicho cargo se desempeñó del 10 de marzo de 2005 al 13 de octubre de 2006.

Se anexa constancia.

Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Colima

Dicho cargo se desempeñó del 09 de enero de 2003 al 15 de mayo de 2004.

Se anexan constancia.

Secretario Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Colima

Dicho cargo se desempeñó del 31 de noviembre de 2002 al 8 de enero de 2003.

Se anexa constancia.

Asesor Jurídico de la Junta Distrital 01 del Estado de Colima del extinto Instituto Federal Electoral

Dicho cargo se desempeñó de junio de 1997 a enero de 1998.

Se anexa constancia.



Colima, Col., a 01 de agosto del 2022

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA

El Ejecutivo a mi cargo en ejercicio de la facultad que le concede la Fracción V del artículo 58 de la Constitución Política del Estado, ha tenido a bien nombrar a usted

MTRO. GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA

**Director General de Gobierno de la Secretaria General
de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal**

confiriéndole las atribuciones, prerrogativas, derechos y obligaciones que otorga a dicho cargo la Legislación Estatal.

La C. Gobernadora Constitucional del Estado de Colima


Mtra. Indira Vizcaino Silva



COTEJADO

SECRET




----- Licenciado **CARLOS DE LA MADRID GUEDEA**, Notario Titular de la Notaría Pública número 3 tres de esta Demarcación:-----

----- **CERTIFICO:**-----

----- Que la presente copia fotostática que consta de 1 una hoja útil, impresa por una sola cara, concuerda fielmente con el documento original que reproduce del nombramiento otorgado al Maestro GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, como Director General de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal, expedido por la maestra Indira Vizcaíno Silva, en su carácter de Gobernadora Constitucional del Estado de Colima, de fecha 1º primero de agosto de 2022 dos mil veintidós, documento el cual tengo a la vista y devuelvo al interesado.- Doy fe.-----

----- **Colima, Col., a 4 cuatro de agosto de 2022 dos mil veintidós.**-----

NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 3.-


LIC. CARLOS DE LA MADRID GUEDEA
(MAGC-730224-7S7).-



Colima, Col., a 15 de abril de 2024.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Director General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Colima,

H A C E C O N S T A R

Que el **C. GUILLERMO DE JESUS NAVARRETE ZAMORA**, ha laborado para el Gobierno del Estado de Colima, durante los siguientes periodos:

DEL 01 DE AGOSTO DE 2022	AL 03 DE AGOSTO DE 2022
DEL 12 DE AGOSTO DE 2022	A LA FECHA

Cabe mencionar que el puesto nominal del trabajador es DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO, plaza de CONFIANZA, adscrito a la SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, datos que corresponden a la última fecha de pago.

Atentamente.

M. en A. PABLO GALINDO MORALES MATAMBU
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS



DIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS
Elaboró:
Licda. Ana Lopez Mayoral



"2014, Año de Octavio Paz"

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P3A.-1971.8

México, D. F., 6 de octubre de 2014.



**C. GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA
P R E S E N T E**

Notariado

Informo a Usted que en sesión celebrada el 2 de octubre de 2014, el Pleno del Senado de la República, en ejercicio de lo que dispone el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento del Artículo Décimo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado el 10 de febrero de 2014, lo eligió

Magistrado Numerario del Órgano Jurisdiccional Electoral del estado de Colima, por un periodo de 5 años.

Lo anterior, para los efectos correspondientes.

Atentamente



SEN. MIGUEL BARBOSA HUERTA
Presidente



SEN. LILIA G. MERODIO REZA
Secretaria

- - - LICENCIADO RAFAEL VERDUZCO ZEPEDA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 13 TRECE DE ESTA DEMARCACION; -----

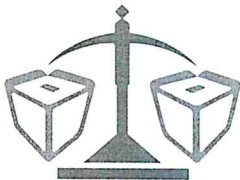
----- C E R T I F I C A : -----

- - - QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, QUE CONSTA DE 01 UNA FOJA TAMAÑO CARTA, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMAS QUE COMPULSE Y TUVE A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO; -----

- - - EN FE DE LO CUAL LEVANTO LA PRESENTE CERTIFICACION, EN LA CIUDAD COLIMA, COLIMA, A LOS 26 VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO; DOY FE; -----


LIC. RAFAEL VERDUZCO ZEPEDA
NOTARIO TITULAR





TRIBUNAL
ELECTORAL

Colima, Col., 20 de Septiembre de 2021



A quien corresponda:

Por medio de la presente hago constar que el **Mtro. Guillermo de Jesús Navarrete Zamora** laboró en esta Institución en los siguientes cargos:

- Magistrado Presidente del 9 de octubre de 2014 al 12 de octubre de 2018.
- Secretario General de Acuerdos del 9 de Marzo de 2005 al 14 de octubre de 2006.
- Secretario General de Acuerdos del 10 de Enero de 2003 al 31 de marzo de 2004.
- Secretario Actuario del 1 de Noviembre a 31 de Diciembre de 2002.

Nombre o Razón Social de la Empresa: Tribunal Electoral del Estado de Colima

Dirección: Juan Álvarez #1525, Colonia Residencial Los Girasoles C.P 28018

Teléfono: (312) 31 4 43 06 y (312) 31 5 24 04

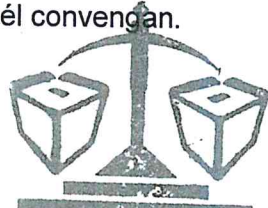
Registro Patronal: A4522504109

Horario de Trabajo: En periodo de interproceso de 8:30 am a 3:00 pm de lunes a viernes y en periodo de proceso electoral todos los días y horas son hábiles.

Días de Descanso: sábados y domingos

Periodo de Vacaciones: Dos periodos anuales Julio y Diciembre en periodo de interproceso.

Sin otro particular se extiende la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que a él convengan.



ATENTAMENTE

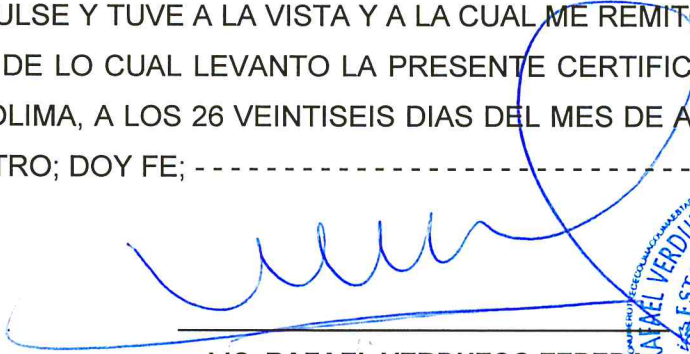
TRIBUNAL
ELECTORAL
LICDA. ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL
MAGISTRADA PRESIDENTA
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

- - - LICENCIADO RAFAEL VERDUZCO ZEPEDA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 13 TRECE DE ESTA DEMARCACION; -----

----- C E R T I F I C A: -----

- - - QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, QUE CONSTA DE 01 UNA FOJA TAMAÑO CARTA, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMAS QUE COMPULSE Y TUVE A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO; -----

- - - EN FE DE LO CUAL LEVANTO LA PRESENTE CERTIFICACION, EN LA CIUDAD COLIMA, COLIMA, A LOS 26 VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO; DOY FE; -----



LIC. RAFAEL VERDUZCO ZEPEDA
NOTARIO TITULAR





“EL ESTADO DE COLIMA”

“PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO”

FRANQUEO PAGADO - PUBLICACIÓN PERIÓDICA

PERMISO NO: 0070921 CARACTERÍSTICAS: 114182816

AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR Y RESPONSABLE: DR. J. JESÚS OROZCO ALFARO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

“LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN Y SURTEN SUS EFECTOS DESDE EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN ESTE PERIÓDICO, SALVO QUE LAS MISMAS DISPONGAN OTRA COSA”

Tomo XCVI

Colima, Col., Viernes 01 de Abril del año 2011

Número 15

12 págs.
300 ejemplares

EDICIÓN ESPECIAL EXTRAORDINARIA

CORRESPONDIENTE AL No. 15 DEL VIERNES 01 DE ABRIL DEL 2011

SUMARIO

DEL GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO	Pág.
DECRETO No. 296 SE REFORMAN EL ARTÍCULO 19º, Y 20º, FRACCIÓN XV; SE ADICIONA EL ARTÍCULO 24 BIS 6; Y POR ÚLTIMO SE DEROGA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 24 BIS 2, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA....	604
DECRETO No. 297 SE REFORMA EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE COLIMA, ASÍ MISMO SE REFORMA EL INCISO C), SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO 200, APROBADO POR LA LEGISLATURA LOCAL EL 18 DE OCTUBRE DE 2010 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE COLIMA" EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2010.....	611
DECRETO No. 298 SE APRUEBA LA ELECCIÓN DE LOS CC. PROFESIONISTAS ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL; LORENA PATRICIA MORÁN GALLARDO; GUILERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA; SALVADOR OCHOA ROMERO; EDGAR HORACIO BADILLO MEDINA; AMADOR RUIZ TORRES Y FELIPE VELÁZQUEZ RUEDA; COMO CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS SUPLENTE.....	612
DECRETO No. 299 SE DECLARA FORMALMENTE ABIERTO EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA.....	613

ARTÍCULO SEGUNDO. Se reforma el inciso c), segundo párrafo del artículo segundo transitorio del decreto 200, aprobado por la legislatura local el 18 de octubre de 2010 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 06 de noviembre de 2010. Para quedar como sigue:

TRANSITORIOS

PRIMERO.....

SEGUNDO.....

I. a la V.....

.....

a) y b).....

c).- Que los derechos de control vehicular y en su caso el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, correspondientes al ejercicio fiscal 2011, se paguen durante los meses de enero al 31 de mayo de 2011.

d).....

.....

TERCERO.....

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe."

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil once.

C. MELY ROMERO CELIS, DIPUTADA PRESIDENTA. Rúbrica. C. ERNESTO GERMÁN VIRGEN VERDUZCO, DIPUTADO SECRETARIO. Rúbrica. C. PATRICIA LUGO BARRIGA, DIPUTADO SECRETARIO. Rúbrica.

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y observe.

Dado en Palacio de Gobierno, al día 01 del mes de abril del año dos mil once.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MARIO ANGUIANO MORENO. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, DR. J. JESÚS OROZCO ALFARO. Rúbrica. EL SECRETARIO DE FINANZAS, C.P. FRANCISCO MANUEL OSORIO CRUZ. Rúbrica.

DECRETO No. 298

SE APRUEBA LA ELECCIÓN DE LOS CC. PROFESIONISTAS ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL; LORENA PATRICIA MORÁN GALLARDO; GUILERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA; SALVADOR OCHOA ROMERO; EDGAR HORACIO BADILLO MEDINA; AMADOR RUIZ TORRES Y FELIPE VELÁZQUEZ RUEDA; COMO CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS SUPLENTE.

LIC. MARIO ANGUIANO MORENO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado me ha dirigido para su publicación el siguiente:

DECRETO

EL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XXI Y 39, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EN NOMBRE DEL PUEBLO, Y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que el presente Decreto se emite en cumplimiento a la resolución del 16 de marzo de 2011 dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el juicio identificado como SUP-JDC 1188/2010 y acumulados, misma que fuera notificada al H. Congreso del Estado de Colima el día 17 del mismo mes y año, por la cual se revoca el Decreto número 215 de fecha 30 de octubre de 2010, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 06 de noviembre de 2010, y se ordena a esta Soberanía por conducto de los Grupos Parlamentarios que la conforman, la reposición del procedimiento para la designación de los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima para el periodo constitucional 2011-2018.

SEGUNDO.- Que como lo señala el artículo 152 del Código Electoral del Estado de Colima, es facultad del H. Congreso del Estado elegir a los ciudadanos que integren el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de las listas de hasta nueve candidatos que al respecto presenten cada uno de los grupos parlamentarios con representatividad ante esta Soberanía, para tal finalidad.

TERCERO.- Que en Sesión Pública Extraordinaria Número tres celebrada por el Pleno del H. Congreso del Estado, el día 31 de marzo del año 2011, en el punto correspondiente, se aprobó el dictamen que contiene el procedimiento de elección de Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes, para conformar el Consejo General del Instituto Electoral del Estado; así como la lista respectiva de hasta nueve candidatos que en uso del derecho que les concede el artículo mencionado en el considerando anterior, los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido Nueva Alianza, presentaron a la consideración del Pleno para que de entre ellos, en forma sucesiva y por mayoría calificada de votos, se eligieran a los siete Consejeros Electorales Propietarios y tres Suplentes, que integrarán el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, que durarán en su encargo siete años.

CUARTO.- Que una vez sometidas a la consideración del Pleno las propuestas hechas por los grupos parlamentarios mencionados, se eligieron en los términos señalados por la Constitución Local y el Código Electoral del Estado, los siete Consejeros Electorales Propietarios y tres Suplentes, declarándolo así el Presidente de la Mesa Directiva, quien ordenó la expedición del Decreto respectivo y convocó para el día 03 de abril del año 2011 a Sesión Solemne para la toma de protesta de los Consejeros electos.

Por lo anteriormente expuesto se expide el siguiente:

DECRETO No. 298

PRIMERO.- Se aprueba la elección de los CC. Profesionistas Ana Carmen González Pimentel; Lorena Patricia Morán Gallardo; Guillermo de Jesús Navarrete Zamora; Salvador Ochoa Romero; Edgar Horacio Badillo Medina; Amador Ruíz Torres y Felipe Velázquez Rueda; como Consejeros Electorales Propietarios del Consejo General del Instituto Electoral del Estado.

SEGUNDO.- Se aprueba la elección de los CC. Profesionistas: Esteban Meneses Ladino, Gloria Margarita Puente de la Mora y Carmen Karina Aguilar Orozco; como Consejeros Electorales Suplentes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado. El orden de las suplencias será rotativo, correspondiendo al Presidente del Consejo General llamar al Suplente respectivo cuando falte uno de los titulares.

TERCERO.- Con fundamento en lo previsto por el artículo 86 BIS fracción IV, inciso a), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, los Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes, durarán en el cargo siete años, contados a partir de la fecha en que tomen protesta.

CUARTO.- Se señalan las 10:00 horas, del día 03 del mes de abril del año dos mil once para que tenga verificativo la Sesión Solemne en la cual los Consejeros Electorales a que se refiere este Decreto, rindan la protesta de Ley ante el H. Congreso del Estado.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil once.

C. MELY ROMERO CELIS, DIPUTADA PRESIDENTA. Rúbrica. **C. ERNESTO GERMÁN VIRGEN VERDUZCO, DIPUTADO SECRETARIO.** Rúbrica. **C. PATRICIA LUGO BARRIGA, DIPUTADO SECRETARIO.** Rúbrica.

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y observe.

Dado en Palacio de Gobierno, al día 01 del mes de abril del año dos mil once.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MARIO ANGUIANO MORENO. Rúbrica. **EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, DR. J. JESÚS OROZCO ALFARO.** Rúbrica.

DECRETO No. 299

SE DECLARA FORMALMENTE ABIERTO EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA.

LIC. MARIO ANGUIANO MORENO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado me ha dirigido para su publicación el siguiente:

DECRETO

EL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, EN

Colima, Col., a 23 de abril de 2024.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Encargado del Despacho de la
Subsecretaría de Administración del Gobierno del Estado de Colima,

H A C E C O N S T A R

Que el **C. GUILLERMO DE JESUS NAVARRETE ZAMORA**, laboró para el Gobierno del Estado de Colima, durante el siguiente periodo:

DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2009	AL 31 DE OCTUBRE DE 2010
-----------------------------	--------------------------

Cabe mencionar que el puesto nominal del trabajador era DIRECTOR GENERAL A, plaza de CONFIANZA, adscrito a la DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL, dependiente entonces de la SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, datos que corresponden a la última fecha de pago.

Atentamente.



LIC. FRANCISCO MIGUEL URZUA BORJAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Elaboró:

Licda. Ana López Mayoral.

Revisó:

M. en A. Pablo Calindo Morales Matambú.



H. Ayuntamiento de
COLIMA

A QUIEN CORRESPONDA

Presente:

- - - - - La que suscribe **C. M.F. CRISTINA COBIÁN TORRES**, Directora de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima. - - - - -

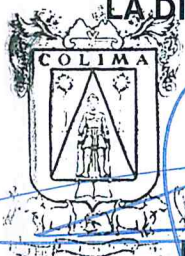
HACE CONSTAR

- - - - - Que de conformidad con la documentación que obra en nuestros archivos, el **C. GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA**, con número de control 2363, con categoría **FUNCIONARIO DE CONFIANZA**, fue empleado de este H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, desempeñando el cargo de Director General de Asuntos Jurídicos, causando baja por fin de Administración el 16 de octubre del 2009. - - - - -

- - - - - Se extiende la presente, a petición del interesado, para los fines legales a que haya lugar, en la Ciudad de Colima, Col. a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. - - - - -

Atentamente

LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



M.F. CRISTINA COBIÁN TORRES

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA

CCT/GAGA/cfc.

AYUNTAMIENTO DE COLIMA
RECURSOS HUMANOS

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000

Tel. 312-316-3843

www.colima.gob.mx

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima"



ACTAS DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA

= = = **ACTA NUM. 1.-** En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10 horas con 15 minutos del día **16 de octubre de 2006**, se reunió el H. Ayuntamiento Constitucional de Colima en el Salón de Cabildos, presidido por el LIC. MARIO ANGUIANO MORENO, para celebrar **Sesión Extraordinaria**, de conformidad con el siguiente -----

-----**Orden del Día**-----

- I. **Lista de presentes.**-----
- II. **Instalación legal de la Sesión.**-----
- III. **Lectura del Orden del Día.**-----
- IV. **Propuesta de nombramiento del C. Secretario del Ayuntamiento.**-----
- V. **Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.**---
- VI. **Propuesta de nombramiento del C. Tesorero Municipal.**-----
- VII. **Propuesta de nombramiento del C. Oficial Mayor.**-----
- VIII. **Propuesta de nombramiento del C. Contralor Municipal.**-----
- IX. **Presentación de diversos funcionarios del Ayuntamiento.**-----
- X. **Designación de las Comisiones del Cabildo.**-----
- XI. **Clausura.**-----

PRIMER PUNTO.- Al pasar lista de asistencia, manifestaron su presencia el Lic. Mario Anguiano Moreno, Presidente Municipal, el Síndico, C. José Antonio Orozco Sandoval, así como los CC. Regidores: Gonzalo Verduzco Genis, Nicolás Contreras Cortés, Ignacia Molina Villareal, Leonor de la Mora Béjar, José Verduzco Moreno, Lic. Antonio Morales de la Peña, Lic. Luis Fernando Antero Valle, Patricia Lugo Barriga, Arq. Milton de Alva Gutiérrez e Ing. Armando González Manzo, con la ausencia de la Regidora C. Ana Cristina Navarro Castro.-----

SEGUNDO PUNTO.- Habiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión.-----

TERCER PUNTO.- El C. Presidente Municipal, dio lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.-----

CUARTO PUNTO.- El Presidente sometió a la consideración del pleno la propuesta del Lic. Julio César Marín Velázquez Cottier, para ocupar el cargo de Secretario del Honorable Ayuntamiento.-----



Archivo Histórico
Municipio de Colima

00

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

La propuesta del nombramiento de Secretario del Ayuntamiento fue aprobada por unanimidad, al cual el Presidente Municipal le tomó protesta, rindiéndola en los términos de Ley. -----

QUINTO PUNTO.- El Secretario del Ayuntamiento dio lectura al Acta de la Sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad.-----

SEXTO PUNTO.- El Presidente propuso al Lic. Oscar Valdovinos Anguiano, para ocupar el cargo de Tesorero Municipal.-----

La propuesta que fue aprobada por unanimidad. De igual manera se le formuló protesta, misma que rindió en los términos de Ley.-----

SEPTIMO PUNTO.- El Alcalde sometió a la aprobación del pleno al Ing. Octavio García Salazar, para ocupar el cargo de Oficial Mayor del Honorable Ayuntamiento, lo cual fue aprobado por unanimidad. Acto seguido, rindió la protesta en los términos de Ley. -----

OCTAVO PUNTO.- El Presidente Municipal propuso a la C.P. Maria Cristina Avalos Ramírez, para ocupar el cargo de Contralora Municipal, lo cual fue aprobado por unanimidad, misma que rindió la protesta en los términos de Ley.-----

NOVENO PUNTO. En este punto el Presidente Municipal en acatamiento a lo dispuesto en la Fracción I del Artículo 19 del Reglamento General del Municipio de Colima, presentó al pleno los nombres de funcionarios para ocupar diferentes cargos, quedando como sigue: Ing. Carlos Arellano Morín, como Director General de Planeación y Obras Públicas, Ing. Edgar Alberto Pavón Martínez, como Director General de Servicios Públicos; Arq. Julio de Jesús Mendoza Jiménez, Director General de Desarrollo Urbano y Ecología; Lic. José Ramón Valdovinos Anguiano, como Director General de Tránsito y Vialidad; Lic. Oscar Carlos Zurroza Barreda, como Director General de Desarrollo Social, Económico y Turístico; Lic. Juan Manuel Elisea García, como Director de Atención y Participación Ciudadana; Lic. José Delgado Magaña, como Secretario Particular del C. Presidente Municipal; Lic. Guillermo de Jesús Navarrete Zamora, como Director General de Asuntos Jurídicos; C.P. Dulce Lina Campos Grimaldo, como Directora de Egresos y Contabilidad; Profr. Rafael Antonio Pérez Ramírez, como Director de Ingresos; Alberto Ramos Zaragoza, como Director de Comunicación Social y la Sra. Patricia de la Madrid Andrade, como Directora del DIF Municipal.-----



Archivo Histórico del Municipio de Colima

- 0 0

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten signature]

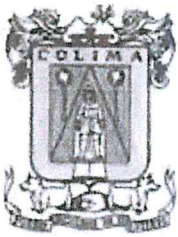
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]

ACTAS DE CABILDO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA

DÉCIMO PUNTO. El Presidente presentó al pleno su propuesta para la integración de las Comisiones del Cabildo, a la cual dio lectura.-----

GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS.- Presidente: Lic. Mario Anguiano Moreno, Secretarios: Leonor de la Mora Béjar y Antonio Morales de la Peña.-----

HACIENDA MUNICIPAL.- Presidente: Luis Fernando Antero Valle, Secretarios: José Antonio Orozco Sandoval; Ana Cristina Navarro Castro; Leonor de la Mora Béjar y Armando González Manzo.-----

SEGURIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE.- Presidente: Lic. Mario Anguiano Moreno, Secretarios: Gonzalo Verduzco Genis y Antonio Morales de la Peña.-----

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.- Presidente: Ignacio Molina Villarreal, Secretarios: Gonzalo Verduzco Genis y Patricia Lugo Barriga.-----

PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.- Presidente: Armando González Manzo, Secretarios: Gonzalo Verduzco Genis y Nicolás Contreras Cortés.-----

EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN.- Presidente: Nicolás Contreras Cortés, Secretarios: Leonor de la Mora Béjar y Patricia Lugo Barriga.-----

COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES.- Presidente: Gonzalo Verduzco Genis, Secretarios: José Verduzco Moreno y Patricia Lugo Barriga.-----

PATRIMONIO MUNICIPAL.- Presidente: Ana Cristina Navarro Castro, Secretarios: José Antonio Orozco Sandoval y Fernando Antero Valle.-----

TURISMO Y ECOLOGÍA.- Presidente: Milton de Alva Gutiérrez, Secretarios: José Antonio Orozco Sandoval y Nicolás Contreras Cortés.-----

DERECHOS HUMANOS.- Presidente: Antonio Morales de la Peña, Secretarios: Ana Cristina Navarro Castro e Ignacia Molina Villarreal.-----

DESARROLLO RURAL.- Presidente: José Verduzco Moreno, Secretarios: Gonzalo Verduzco Genis y Milton de Alva Gutiérrez.-----

PROTECCIÓN CIVIL.- Presidente: Armando González Manzo, Secretarios: Nicolás Contreras Cortés e Ignacia Molina Villarreal.-----

JUVENTUD Y DEPORTE.- Presidente: Leonor de la Mora Béjar Secretarios: Ana Cristina Navarro Castro y Patricia Lugo Barriga.-----



Archivo Histórico del Municipio de Colima

008

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



118

ATENCION A LA MUJER.- Presidente: Patricia Lugo Barriga,
Secretarios: Leonor de la Mora Béjar e Ignacia Molina Villarreal.-----

DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL.- Presidente:
Fernando Antero Valle, Secretarios: José Antonio Orozco Sandoval y José
Verduzco Moreno.-----

DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.- Presidente: José Antonio
Orozco Sandoval, Secretarios: Gonzalo Verduzco Genis y Milton de Alva
Gutiérrez.-----

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.- Presidente: José Antonio Orozco
Sandoval, Secretarios: José Verduzco Moreno y Milton de Alva Gutiérrez.--
Las comisiones fueron aprobadas por unanimidad.-----

DÉCIMO PUNTO.- Agotado el Orden del Día, el Presidente Municipal
declaró clausurada la Sesión siendo las 10 horas con 25 minutos del día de
su fecha.-----

Para constancia de la misma, se levanta la presente Acta, que firman los que
en ella intervinieron.-----

[Signature]
LIC. MARIO ANGUANO MORENO,
Presidente Municipal.

[Signature]
LIC. JULIO CÉSAR MARÍN VELÁZQUEZ COTTIER
Secretario del H. Ayuntamiento.

C.P. JOSE ANTONIO OROZCO SANDOVAL,
Sindico Municipal.

REGIDORES:

GONZALO VERDUZCO GENIS.

PROFR. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS.

IGNACIA MOLINA VILLARREAL.

LEONOR DE LA MORA BÉJAR.

JOSÉ VERDUZCO MORENO.

LIC. ANTONIO MORALES DE LA PEÑA.

LIC. LUIS FERNANDO ANTERO VALLE.

PATRICIA LUGO BARRIGA.

ARQ. MILTON DE ALVA GUTIERREZ.
*E

ING. ARMANDO GONZALEZ MANZO.



Archivo Histórico del Municipio de Colima

Independencia 79, Colonia Centro, Colima Col., tel. fax (312)3122857

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO

--- LA C. PATRICIA SÁNCHEZ ESPINOSA, DIRECTORA DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE COLIMA, con fundamento en lo previsto por el artículo 28 fracción XXIX del Reglamento del Archivo Histórico del Municipio de Colima, **CERTIFICA:**

--- Que el presente documento consta de 4 (cuatro) fojas útiles por un solo lado, que es copia fotostática que concuerda fielmente con el original, que consiste en **Acta número 1, Sesión Extraordinaria presidida por el Lic. Mario Anguiano Moreno, fecha del documento 16 de octubre de 2006, localizado en el libro 218, año 2006, tomo I, 1-12, fojas 2-3vta., periodo 2006 - 2009**, el cual tuve a la vista y se encuentra en los archivos de este organismo paramunicipal, de donde se expide y compulsa para los fines legales a que haya lugar.

La documentación fue entregada al: C. Guillermo Navarrete Zamora.

Observaciones: ninguna.

Con el fin de asegurar la validez y fiabilidad de dicho recibo, el Archivo pone a disposición del interesado los siguientes medios de verificación de dicho documento:

1. **Vía Telefónica:** Se puede solicitar información llamando al teléfono 3123122857

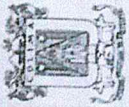


Archivo Histórico
del Municipio de Colima

CERTIFICÓ

Patricia Sánchez Espinosa
Directora

Colima, Col., a 23 de 04 de 2024.



Relación de Firmas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Nómina:	NOMINA GENERAL	Periodo:	19 QUINCENAL	Del:	01/10/2009	Al:	15/10/2009	Adscripción:	09-01 ASUNTOS JURIDICOS	Offic. de Pago:	PRESIDENCIA	No. Empleados:	12
Concepto:	NOMINA GENERAL	Neto											
002634	AVALOS GARIBAY MARTIN	ELECTRONICO	\$3,585.50	Recibi									
03 15	JEFE DE AREA	BANAMEX											
09 01	0003 CONFIANZA	5177126088288997											
001094	BARRETO VIELMAS MIRELLA	ELECTRONICO	\$2,604.69	Recibi									
05 59	ENCARGADO DE SERVICIOS	SANTANDER SERFIN											
09 01	0004 SINDICALIZADO	56557345518											
001657	CORONA FUENTES PERLA GRAZIELLA	ELECTRONICO	\$3,540.12	Recibi									
04 33	ABOGADO	BANAMEX											
09 01	0003 CONFIANZA	5177120214347793											
002306	FONSECA EVANGELISTA JOSE LUIS	ELECTRONICO	\$3,189.61	Recibi									
04 33	ABOGADO	BANAMEX											
09 01	0003 CONFIANZA	5177126279581598											
000340	GUTIERREZ ALVAREZ JUAN ALBERTO	ELECTRONICO	\$4,600.19	Recibi									
03 124	ENCARGADO COORDINADOR	SANTANDER SERFIN											
09 01	0004 SINDICALIZADO	56557342769											
001105	IGLESIAS PONCE BIBIANA	ELECTRONICO	\$2,123.15	Recibi									
03 76	SECRETARIA AUXILIAR "B"	SANTANDER SERFIN											
09 01	0004 SINDICALIZADO	56557344696											
002452	MENCHACA GARCIA ADRIAN	ELECTRONICO	\$3,691.37	Recibi									
03 15	JEFE DE AREA	BANAMEX											
09 01	0003 CONFIANZA	5177120214359798											
002363	NAVARRETE ZAMORA GUILLERMO DE JESUS	ELECTRONICO	\$1,243.11	Recibi									
02 07	DIRECTOR GENERAL	BANAMEX											
09 01	0002 FUNCIONARIO	5256780036818992											
001523	OCHOA RAMIREZ ANA MARIA	ELECTRONICO	\$3,001.91	Recibi									
03 133	SECRETARIA AUXILIAR "A"	SANTANDER SERFIN											
09 01	0005 BASE	56557394818											
002852	RAMIREZ ROBERTO	ELECTRONICO	\$3,576.57	Recibi									
03 15	JEFE DE AREA	SANTANDER SERFIN											
09 01	0003 CONFIANZA	56589223315											
002338	TORREJON RINCON MARCO ANTONIO	ELECTRONICO	\$3,276.38	Recibi									
04 33	ABOGADO	BANAMEX											
09 01	0003 CONFIANZA	5177120214370092											



Archivo Histórico del Municipio de Colima

1513



Archivo Histórico del Municipio de Colima

Independencia 79, Colonia Centro, Colima Col., tel. fax (312)3122857

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO

- - - LA C. PATRICIA SÁNCHEZ ESPINOSA, DIRECTORA DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE COLIMA, con fundamento en lo previsto por el artículo 28 fracción XXIX del Reglamento del Archivo Histórico del Municipio de Colima, **CERTIFICA:**

- - - Que el presente documento consta de 1 (una) foja útil por un solo lado, que es copia fotostática que concuerda fielmente con el original, que consiste en **Nómina General, del 1 al 15 de octubre de 2009, Adscripción Asuntos Jurídicos, fecha del documento 8 de octubre de 2009, localizado en la caja 3482, legajo 14, nómina electrónica**, el cual tuve a la vista y se encuentra en los archivos de este organismo paramunicipal, de donde se expide y compulsa para los fines legales a que haya lugar.

La documentación fue entregada al: C. Guillermo de Jesús Navarrete Zamora.

Observaciones: ninguna.

Con el fin de asegurar la validez y fiabilidad de dicho recibo, el Archivo pone a disposición del interesado los siguientes medios de verificación de dicho documento:

1. **Vía Telefónica:** Se puede solicitar información llamando al teléfono 3123122857



Archivo Histórico del Municipio de Colima Patricia Sánchez Espinosa
Directora

-- 13

Colima, Col., a 23 de 04 de 2024.



Relación de Firmas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Nómina: NOMI:JA GENERAL Periodo: 20 QUINCENAL Del: 16/10/2006 Adscripción: 09 - 01 ASUNTOS JURIDICOS
 Concepto: NOMINA GENERAL Al: 31/10/2006 Tipo de Pago: Ofic. de Pago: PRESIDENCIA
 No. Empleados: 6

Nómina	Concepto	Periodo	Tipo de Pago	Neto	No. Empleados	Recibi
002306	FONSECA EVANGELISTA JOSE LUIS		EFFECTIVO	\$3,194.01		
04 33	ABOGADO					
09 01 0003	CONFIANZA					
000042	MARCIAL ASCENCIO MARIA GUADALUPE		EFFECTIVO	\$5,588.43		
03 76	SECRETARIA AUXILIAR "B"					
09 01 0004	SINDICALIZADO					
002452	MENCHACA GARCIA ADRIAN		EFFECTIVO	\$3,194.01		
04 33	ABOGADO					
09 01 0003	CONFIANZA					
002363	NAVARRETE ZAMORA GUILLERMO DE JESUS		EFFECTIVO	\$4,523.36		
02 07	DIRECTOR GENERAL					
09 01 0002	FUNCIONARIO					
002341	VALDOVINOS ANGUJANO ANGELICA MARIANA		EFFECTIVO	\$3,639.22		
03 15	JEFE DE AREA					
09 01 0003	CONFIANZA					
000854	ZENTENO DELGADO JULIO JAVIER		EFFECTIVO	\$3,639.22		
03 15	JEFE DE AREA					
09 01 0003	CONFIANZA					

23,770.25



Archivo Histórico del Municipio de Colima

- 12



Archivo Histórico del Municipio de Colima

Independencia 79, Colonia Centro, Colima Col., tel. fax (312)3122857

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO

--- LA C. PATRICIA SÁNCHEZ ESPINOSA, DIRECTORA DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE COLIMA, con fundamento en lo previsto por el artículo 28 fracción XXIX del Reglamento del Archivo Histórico del Municipio de Colima, **CERTIFICA:**

--- Que el presente documento consta de 1 (una) foja útil por un solo lado, que es copia fotostática que concuerda fielmente con el original, que consiste en **Nómina General, del 16 al 31 de octubre de 2006, Adscripción Asuntos Jurídicos, fecha del documento 25 de octubre de 2006, localizado en la caja 3475, legajo 15, nómina efectivo**, el cual tuve a la vista y se encuentra en los archivos de este organismo paramunicipal, de donde se expide y compulsa para los fines legales a que haya lugar.

La documentación fue entregada al: C. Guillermo Navarrete Zamora.

Observaciones: La persona aparece a partir de la segunda quincena de octubre de 2006.

Con el fin de asegurar la validez y fiabilidad de dicho recibo, el Archivo pone a disposición del interesado los siguientes medios de verificación de dicho documento:

1. **Vía Telefónica:** Se puede solicitar información llamando al teléfono 3123122857



Archivo Histórico
del Municipio de Colima

12

CERTIFICÓ
Patricia Sánchez Espinosa
Directora

Colima, Col., a 23 de 04 de 2024.



ASUNTO: CONSTANCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito Lic. Juan Ramírez Ramos, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva 01 del Instituto Nacional Electoral en Colima, Colima, por la presente hace constar que:

El **LIC. GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA** se desempeñó en el área jurídica de la Vocalía Secretarial de la Junta Distrital Ejecutiva 01 del otrora Instituto Federal Electoral en Colima, durante el periodo de junio de 1997 a enero de 1998.

Se extiende la presente para los efectos legales a que haya lugar, en la ciudad de Colima, Colima, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil diecisiete.



ATENTAMENTE

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
ESTADO DE COLIMA
01 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA


Lic. Juan Ramírez Ramos
Vocal Ejecutivo

- - - LICENCIADO RAFAEL VERDUZCO ZEPEDA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 13 TRECE DE ESTA DEMARCACION; -----

----- C E R T I F I C A: -----

- - - QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, QUE CONSTA DE 01 UNA FOJA TAMAÑO CARTA, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMAS QUE COMPULSE Y TUVE A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO; -----

- - - EN FE DE LO CUAL LEVANTO LA PRESENTE CERTIFICACION, EN LA CIUDAD COLIMA, COLIMA, A LOS 26 VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO; DOY FE; -----



LIC. RAFAEL VERDUZCO ZEPEDA.
NOTARIO TITULAR



EXPERIENCIA EN MATERIA ADMINISTRATIVA, FISCAL, DE FISCALIZACIÓN, RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, HECHOS DE CORRUPCIÓN O RENDICIÓN DE CUENTAS:

a).Experiencia Administrativa:

En esta materia se tuvo participación como Director General de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Colima durante el periodo 2006-2009.

Dichas actividades conforme a lo establecido en el artículo 179 fracción IX y 251 fracciones I y IX del Reglamento de Gobierno Municipal que establece que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Colima vigente en 2008 contará entre otras con un área administrativa.

Se acredita el desempeño de dicho cargo con copia certificada de Acta de Cabildo del 16 de octubre de 2006 y constancia de trabajo expedida por la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Colima.

1. Bajo la misma materia administrativa se fungió como Director General de Prevención y Readaptación Social del 02 de noviembre de 2009 a 31 de octubre 2010, teniendo a cargo la administración del Sistema Penitenciario Estatal, mismo que comprende los reclusorios de Colima, Manzanillo y Tecomán.

Se acredita con constancia de trabajo expedida por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Colima, de fecha 23 de abril 2024.

2. Se acredita experiencia en materia administrativa al haber sido Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Colima y haber presidido la Coordinación de Administración y Prerrogativas de Partidos Políticos de dicho Instituto, coordinación misma que de conformidad con el artículo 14 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, tiene como atribuciones, entre otras, administrar los recursos públicos y presupuestales del instituto de referencia.

Lo anterior se acredita con las designaciones contenidas en el acta circunstanciada de la primera reunión de consejeros electorales propietarios del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, celebrada el día 04 de abril de 2011, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" del día 09 del citado mes y año y con el acuerdo número 18 de fecha 25 de abril de 2011, acuerdo mismo que fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" de fecha 30 de abril de 2011, respectivamente.

Se anexan los correspondientes links:

<https://periodicooficial.col.gob.mx/p/09042011/p1040906.pdf>

<https://periodicooficial.col.gob.mx/p/30042011/sup02/21043002.pdf>

3. En esta misma materia administrativa se cuenta con la experiencia como Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Colima del 09 de octubre de 2014 al 12 de octubre de 2018.

Dentro de dicho cargo además de las actividades en materia jurisdiccional se llevan a cabo las actividades administrativas establecidas en el artículo 281 del Código Electoral del Estado de Colima.

Lo anterior se acredita con el nombramiento expedido por el Senado de la República de fecha y acta de la Sesión de Pleno en la que se realizó la designación de Presidente, documentales mismas que se anexan.

4. En esta misma materia administrativa, se cuenta con experiencia como Director General de Gobierno dependiente de la Secretaría General de Gobierno.

Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno

“Artículo 17. Funcionamiento y Atribuciones genéricas de la persona titular de la Dirección General de Gobierno

1. Para el funcionamiento de las unidades administrativas de la Dirección General de Gobierno, contarán con un titular y los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos necesarios, atendiendo en todo momento la disponibilidad presupuestal de la Secretaría y las definiciones de los catálogos de puestos aplicables.

2. Son atribuciones genéricas de la persona titular de la Dirección General de Gobierno, las siguientes:

...

*XVIII. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones en materia de fiscalización, transparencia y acceso a la información pública, **presupuesto y responsabilidad hacendaria**, rendición de cuentas, y armonización contable, en materia de su competencia;*

...”

Se acredita con constancia como Director General de Gobierno del 02 de agosto 2022 a 15 de abril 2024 expedida por la Dirección de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración del Gobierno del Estado de Colima.



H. Ayuntamiento de
COLIMA

A QUIEN CORRESPONDA

Presente:

- - - - - La que suscribe **C. M.F. CRISTINA COBIÁN TORRES**, Directora de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima. - - - - -

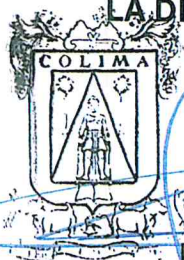
HACE CONSTAR

- - - - - Que de conformidad con la documentación que obra en nuestros archivos, el **C. GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA**, con número de control 2363, con categoría **FUNCIONARIO DE CONFIANZA**, fue empleado de este H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, desempeñando el cargo de Director General de Asuntos Jurídicos, causando baja por fin de Administración el 16 de octubre del 2009. - - - - -

- - - - - Se extiende la presente, a petición del interesado, para los fines legales a que haya lugar, en la Ciudad de Colima, Col. a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. - - - - -

Atentamente

LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



M.F. CRISTINA COBIÁN TORRES

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA

CCT/GAGA/cfc.

AYUNTAMIENTO DE COLIMA
RECURSOS HUMANOS

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000

Tel. 312-316-3843

www.colima.gob.mx

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima"



ACTAS DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA

= = = **ACTA NUM. 1.-** En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10 horas con 15 minutos del día **16 de octubre de 2006**, se reunió el H. Ayuntamiento Constitucional de Colima en el Salón de Cabildos, presidido por el LIC. MARIO ANGUIANO MORENO, para celebrar **Sesión Extraordinaria**, de conformidad con el siguiente -----

-----**Orden del Día**-----

- I. **Lista de presentes.**-----
- II. **Instalación legal de la Sesión.**-----
- III. **Lectura del Orden del Día.**-----
- IV. **Propuesta de nombramiento del C. Secretario del Ayuntamiento.**-----
- V. **Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.**---
- VI. **Propuesta de nombramiento del C. Tesorero Municipal.**-----
- VII. **Propuesta de nombramiento del C. Oficial Mayor.**-----
- VIII. **Propuesta de nombramiento del C. Contralor Municipal.**-----
- IX. **Presentación de diversos funcionarios del Ayuntamiento.**-----
- X. **Designación de las Comisiones del Cabildo.**-----
- XI. **Clausura.**-----

PRIMER PUNTO.- Al pasar lista de asistencia, manifestaron su presencia el Lic. Mario Anguiano Moreno, Presidente Municipal, el Síndico, C. José Antonio Orozco Sandoval, así como los CC. Regidores: Gonzalo Verduzco Genis, Nicolás Contreras Cortés, Ignacia Molina Villarrón, Leonor de la Mora Béjar, José Verduzco Moreno, Lic. Antonio Morales de la Peña, Lic. Luis Fernando Antero Valle, Patricia Lugo Barriga, Arq. Milton de Alva Gutiérrez e Ing. Armando González Manzo, con la ausencia de la Regidora C. Ana Cristina Navarro Castro.-----

SEGUNDO PUNTO.- Habiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión.-----

TERCER PUNTO.- El C. Presidente Municipal, dio lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.-----

CUARTO PUNTO.- El Presidente sometió a la consideración del pleno la propuesta del Lic. Julio César Marín Velázquez Cottier, para ocupar el cargo de Secretario del Honorable Ayuntamiento.-----



Archivo Histórico del Municipio de Colima

00

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

La propuesta del nombramiento de Secretario del Ayuntamiento fue aprobada por unanimidad, al cual el Presidente Municipal le tomó protesta, rindiéndola en los términos de Ley. -----

QUINTO PUNTO.- El Secretario del Ayuntamiento dio lectura al Acta de la Sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad.-----

SEXTO PUNTO.- El Presidente propuso al Lic. Oscar Valdovinos Anguiano, para ocupar el cargo de Tesorero Municipal.-----

La propuesta que fue aprobada por unanimidad. De igual manera se le formuló protesta, misma que rindió en los términos de Ley.-----

SEPTIMO PUNTO.- El Alcalde sometió a la aprobación del pleno al Ing. Octavio García Salazar, para ocupar el cargo de Oficial Mayor del Honorable Ayuntamiento, lo cual fue aprobado por unanimidad. Acto seguido, rindió la protesta en los términos de Ley. -----

OCTAVO PUNTO.- El Presidente Municipal propuso a la C.P. María Cristina Avalos Ramírez, para ocupar el cargo de Contralora Municipal, lo cual fue aprobado por unanimidad, misma que rindió la protesta en los términos de Ley.-----

NOVENO PUNTO. En este punto el Presidente Municipal en acatamiento a lo dispuesto en la Fracción I del Artículo 19 del Reglamento General del Municipio de Colima, presentó al pleno los nombres de funcionarios para ocupar diferentes cargos, quedando como sigue: Ing. Carlos Arellano Morin, como Director General de Planeación y Obras Públicas, Ing. Edgar Alberto Pavón Martínez, como Director General de Servicios Públicos; Arq. Julio de Jesús Mendoza Jiménez, Director General de Desarrollo Urbano y Ecología; Lic. José Ramón Valdovinos Anguiano, como Director General de Tránsito y Vialidad; Lic. Oscar Carlos Zurroza Barreda, como Director General de Desarrollo Social, Económico y Turístico; Lic. Juan Manuel Elisea García, como Director de Atención y Participación Ciudadana; Lic. José Delgado Magaña, como Secretario Particular del C. Presidente Municipal; Lic. Guillermo de Jesús Navarrete Zamora, como Director General de Asuntos Jurídicos; C.P. Dulce Lina Campos Grimaldo, como Directora de Egresos y Contabilidad; Profr. Rafael Antonio Pérez Ramírez, como Director de Ingresos; Alberto Ramos Zaragoza, como Director de Comunicación Social y la Sra. Patricia de la Madrid Andrade, como Directora del DIF Municipal.-----



Archivo Histórico del Municipio de Colima

- 0 #

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



ACTAS DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA

DÉCIMO PUNTO. El Presidente presentó al pleno su propuesta para la integración de las Comisiones del Cabildo, a la cual dio lectura.

GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS.- Presidente: Lic. Mario Anguiano Moreno, Secretarios: Leonor de la Mora Béjar y Antonio Morales de la Peña.

HACIENDA MUNICIPAL.- Presidente: Luis Fernando Antero Valle, Secretarios: José Antonio Orozco Sandoval; Ana Cristina Navarro Castro; Leonor de la Mora Béjar y Armando González Manzo.

SEGURIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE.- Presidente: Lic. Mario Anguiano Moreno, Secretarios: Gonzalo Verduzco Genis y Antonio Morales de la Peña.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.- Presidente: Ignacia Molina Villarreal, Secretarios: Gonzalo Verduzco Genis y Patricia Lugo Barriga.

PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.- Presidente: Armando González Manzo, Secretarios: Gonzalo Verduzco Genis y Nicolás Contreras Cortés.

EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN.- Presidente: Nicolás Contreras Cortés, Secretarios: Leonor de la Mora Béjar y Patricia Lugo Barriga.

COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES.- Presidente: Gonzalo Verduzco Genis, Secretarios: José Verduzco Moreno y Patricia Lugo Barriga.

PATRIMONIO MUNICIPAL.- Presidente: Ana Cristina Navarro Castro, Secretarios: José Antonio Orozco Sandoval y Fernando Antero Valle.

TURISMO Y ECOLOGÍA.- Presidente: Milton de Alva Gutiérrez, Secretarios: José Antonio Orozco Sandoval y Nicolás Contreras Cortés.

DERECHOS HUMANOS.- Presidente: Antonio Morales de la Peña, Secretarios: Ana Cristina Navarro Castro e Ignacia Molina Villarreal.

DESARROLLO RURAL.- Presidente: José Verduzco Moreno, Secretarios: Gonzalo Verduzco Genis y Milton de Alva Gutiérrez.

PROTECCIÓN CIVIL.- Presidente: Armando González Manzo, Secretarios: Nicolás Contreras Cortés e Ignacia Molina Villarreal.

JUVENTUD Y DEPORTE.- Presidente: Leonor de la Mora Béjar Secretarios: Ana Cristina Navarro Castro y Patricia Lugo Barriga.



Archivo Histórico del Municipio de Colima

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



Archivo Histórico
del Municipio de Colima

118

ATENCION A LA MUJER.- Presidente: Patricia Lugo Barriga,
Secretarios: Leonor de la Mora Béjar e Ignacia Molina Villarreal.-----

DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL.- Presidente:
Fernando Antero Valle, Secretarios: José Antonio Orozco Sandoval y José
Verduzco Moreno.-----

DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.- Presidente: José Antonio
Orozco Sandoval, Secretarios: Gonzalo Verduzco Genis y Milton de Alva
Gutiérrez.-----

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.- Presidente: José Antonio Orozco
Sandoval, Secretarios: José Verduzco Moreno y Milton de Alva Gutiérrez.--
Las comisiones fueron aprobadas por unanimidad.-----

DÉCIMO PUNTO.- Agotado el Orden del Día, el Presidente Municipal
declaró clausurada la Sesión siendo las 10 horas con 25 minutos del día de
su fecha.-----

Para constancia de la misma, se levanta la presente Acta, que firman los que
en ella intervinieron.-----

[Signature]
LIC. MARIO ANGUIANO MORENO,
Presidente Municipal.

[Signature]
LIC. JULIO CÉSAR MARÍN VELÁZQUEZ COTTIER
Secretario del H. Ayuntamiento.

[Signature]
C.P. JOSE ANTONIO OROZCO SANDOVAL,
Sindico Municipal.

REGIDORES:

[Signature]
GONZALO VERDUZCO GENIS.

[Signature]
PROFR. NICOLAS CONTRERAS CORTÉS.

[Signature]
IGNACIA MOLINA VILLARREAL.

[Signature]
LEONOR DE LA MORA BÉJAR.

[Signature]
JOSÉ VERDUZCO MORENO.

[Signature]
LIC. ANTONIO MORALES DE LA PEÑA.

[Signature]
LIC. LUIS FERNANDO ANTERO VALLE.

[Signature]
PATRICIA LUGO BARRIGA.

[Signature]
ARQ. MILTON DE ALVA GUTIERREZ.
*E

[Signature]
ING. ARMANDO GONZALEZ MANZO.



Archivo Histórico del Municipio de Colima

Independencia 79, Colonia Centro, Colima Col., tel. fax (312)3122857

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO

--- LA C. PATRICIA SÁNCHEZ ESPINOSA, DIRECTORA DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE COLIMA, con fundamento en lo previsto por el artículo 28 fracción XXIX del Reglamento del Archivo Histórico del Municipio de Colima, **CERTIFICA:**

--- Que el presente documento consta de 4 (cuatro) fojas útiles por un solo lado, que es copia fotostática que concuerda fielmente con el original, que consiste en **Acta número 1, Sesión Extraordinaria presida por el Lic. Mario Anguiano Moreno, fecha del documento 16 de octubre de 2006, localizado en el libro 218, año 2006, tomo I, 1-12, fojas 2-3vta., periodo 2006 - 2009**, el cual tuve a la vista y se encuentra en los archivos de este organismo paramunicipal, de donde se expide y compulsa para los fines legales a que haya lugar.

La documentación fue entregada al: C. Guillermo Navarrete Zamora.

Observaciones: ninguna.

Con el fin de asegurar la validez y fiabilidad de dicho recibo, el Archivo pone a disposición del interesado los siguientes medios de verificación de dicho documento:

1. **Vía Telefónica:** Se puede solicitar información llamando al teléfono 3123122857



Archivo Histórico
del Municipio de Colima

CERTIFICÓ

Patricia Sánchez Espinosa
Directora

Colima, Col., a 23 de 04 de 2024.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Reservada de Firmas

6-12

Nómina: NOMINA GENERAL Periodo: 19 QUINCENAL
 Concepto: NOMINA GENERAL

Del: 01/10/2009 Al 15/10/2009 Adscripción: 09 - 01 ASUNTOS JURIDICOS
 No. Empleados: 12
 Ofic. de Pago: PRESIDENCIA

Concepto	Empleado	Medio de Pago	Neto	Recibi
002634 03 15 09 01 0003	AVALOS GARIBAY MARTIN JEFE DE AREA CONFIANZA	ELECTRONICO BANAMEX 5177126088288997	\$3,585.50	
001094 05 59 09 01 0004	BARRETO VIELMAS MIRELLA ENCARGADO DE SERVICIOS SINDICALIZADO	ELECTRONICO SANTANDER SERFIN 56557345518	\$2,604.69	
001657 04 33 09 01 0003	CORONA FUENTES PERLA GRAZIELLA ABOGADO CONFIANZA	ELECTRONICO BANAMEX 5177120214347793	\$3,540.12	
002306 04 33 09 01 0003	FONSECA EVANGELISTA JOSE LUIS ABOGADO CONFIANZA	ELECTRONICO BANAMEX 5177126279581598	\$3,189.61	
000340 03 12 09 01 0004	GUTIERREZ ALVAREZ JUAN ALBERTO ENCARGADO COORDINADOR SINDICALIZADO	ELECTRONICO SANTANDER SERFIN 56557342769	\$4,600.19	
001105 03 76 09 01 0004	IGLESIAS PONCE BIBIANA SECRETARIA AUXILIAR "B" SINDICALIZADO	ELECTRONICO SANTANDER SERFIN 56557344696	\$2,123.15	
002452 03 15 09 01 0003	MENCHACA GARCIA ADRIAN JEFE DE AREA CONFIANZA	ELECTRONICO BANAMEX 5177120214359798	\$3,691.37	
002363 02 07 09 01 0002	NAVARRETE ZAMORA GUILLERMO DE JESUS DIRECTOR GENERAL FUNCIONARIO	ELECTRONICO BANAMEX 5256780036818992	\$1,243.11	
001523 03 13 09 01 0005	OCHOA RAMIREZ ANA MARIA SECRETARIA AUXILIAR "A" BASE	ELECTRONICO SANTANDER SERFIN 56557394818	\$3,001.91	
002852 03 15 09 01 0003	RAMIREZ ROBERTO JEFE DE AREA CONFIANZA	ELECTRONICO SANTANDER SERFIN 56589223315	\$3,576.57	
002338 04 33 09 01 0003	TORREJON RINCON MARCO ANTONIO ABOGADO CONFIANZA	ELECTRONICO BANAMEX 5177120214370092	\$3,276.38	



Archivo Histórico
del Municipio de Colima

1513



Archivo Histórico del Municipio de Colima

Independencia 79, Colonia Centro, Colima Col., tel. fax (312)3122857

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO

- - - LA C. PATRICIA SÁNCHEZ ESPINOSA, DIRECTORA DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE COLIMA, con fundamento en lo previsto por el artículo 28 fracción XXIX del Reglamento del Archivo Histórico del Municipio de Colima, **CERTIFICA:**

- - - Que el presente documento consta de 1 (una) foja útil por un solo lado, que es copia fotostática que concuerda fielmente con el original, que consiste en **Nómina General, del 1 al 15 de octubre de 2009, Adscripción Asuntos Jurídicos, fecha del documento 8 de octubre de 2009, localizado en la caja 3482, legajo 14, nómina electrónica**, el cual tuve a la vista y se encuentra en los archivos de este organismo paramunicipal, de donde se expide y compulsa para los fines legales a que haya lugar.

La documentación fue entregada al: C. Guillermo de Jesús Navarrete Zamora.

Observaciones: ninguna.

Con el fin de asegurar la validez y fiabilidad de dicho recibo, el Archivo pone a disposición del interesado los siguientes medios de verificación de dicho documento:

1. **Vía Telefónica:** Se puede solicitar información llamando al teléfono 3123122857



Archivo Histórico
del Municipio de Colima

-- 13

CERTIFICÓ

Patricia Sánchez Espinosa
Directora

Colima, Col., a 23 de 04 de 2024.



Relación de Firmas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Nómina: NOMI:JA GENERAL Periodo: 20 QUINCENAL Del: 16/10/2006 Al 31/10/2006 Adscripción: 09-01 ASUNTOS JURIDICOS
Concepto: NOMINA GENERAL Tipo de Pago: Efectivo Ofic. de Pago: PRESIDENCIA
No. Empleados: 6

Nómina	Concepto	Periodo	Tipo de Pago	Neto	No. Empleados
002306	FONSECA EVANGELISTA JOSE LUIS	20 QUINCENAL	EFFECTIVO	\$3,194.01	6
04 33	ABOGADO				
09 01	0003 CONFIANZA				
000042	MARCIAL ASCENCIO MARIA GUADALUPE		EFFECTIVO	\$5,588.43	
03 76	SECRETARIA AUXILIAR "B"				
09 01	0004 SINDICALIZADO				
002452	MENCHACA GARCIA ADRIAN		EFFECTIVO	\$3,194.01	
04 33	ABOGADO				
09 01	0003 CONFIANZA				
002363	NAVARRETE ZAMORA GUILLERMO DE JESUS		EFFECTIVO	\$4,523.36	
02 07	DIRECTOR GENERAL				
09 01	0002 FUNCIONARIO				
002341	VALDOVINOS ANGUIANO ANGELICA MARIANA		EFFECTIVO	\$3,639.22	
03 15	JEFE DE AREA				
09 01	0003 CONFIANZA				
000854	ZENTENO DELGADO JULIO JAVIER		EFFECTIVO	\$3,639.22	
03 15	JEFE DE AREA				
09 01	0003 CONFIANZA				

23,778.25

Recibi

 Recibi

 Recibi

 Recibi

 Recibi

 Recibi



Archivo Histórico del Municipio de Colima

12



Archivo Histórico del Municipio de Colima

Independencia 79, Colonia Centro, Colima Col., tel. fax (312)3122857

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO

- - - LA C. PATRICIA SÁNCHEZ ESPINOSA, DIRECTORA DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE COLIMA, con fundamento en lo previsto por el artículo 28 fracción XXIX del Reglamento del Archivo Histórico del Municipio de Colima, **CERTIFICA:**

- - - Que el presente documento consta de 1 (una) foja útil por un solo lado, que es copia fotostática que concuerda fielmente con el original, que consiste en **Nómina General, del 16 al 31 de octubre de 2006, Adscripción Asuntos Jurídicos, fecha del documento 25 de octubre de 2006, localizado en la caja 3475, legajo 15, nómina efectivo**, el cual tuve a la vista y se encuentra en los archivos de este organismo paramunicipal, de donde se expide y compulsa para los fines legales a que haya lugar.

La documentación fue entregada al: C. Guillermo Navarrete Zamora.

Observaciones: La persona aparece a partir de la segunda quincena de octubre de 2006.

Con el fin de asegurar la validez y fiabilidad de dicho recibo, el Archivo pone a disposición del interesado los siguientes medios de verificación de dicho documento:

1. **Vía Telefónica:** Se puede solicitar información llamando al teléfono 3123122857



Archivo Histórico
del Municipio de Colima

12

CERTIFICÓ

Patricia Sánchez Espinosa
Directora

Colima, Col., a 23 de 04 de 2024.

Colima, Col., a 23 de abril de 2024.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Encargado del Despacho de la
Subsecretaría de Administración del Gobierno del Estado de Colima,

HACE CONSTAR

Que el **C. GUILLERMO DE JESUS NAVARRETE ZAMORA**, laboró para el Gobierno del Estado de Colima, durante el siguiente periodo:

DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2009 AL 31 DE OCTUBRE DE 2010

Cabe mencionar que el puesto nominal del trabajador era DIRECTOR GENERAL A, plaza de CONFIANZA, adscrito a la DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL, dependiente entonces de la SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, datos que corresponden a la última fecha de pago.

Atentamente.



LIC. FRANCISCO MIGUEL LIBZILA BOBIAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Elaboró:

Licda. Ana Lopez Mayoral.

Revisó:

M. en A. Pablo Galindo Morales Matambú.

DEL GOBIERNO DEL ESTADO
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

ACUERDO No. 18

RELATIVO A LA CONFORMACIÓN DE LAS COORDINACIONES PERMANENTES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

PERIODO INTERPROCESO 2009-2011
ACUERDO NÚMERO 18
25/ABRIL/2011

ACUERDO RELATIVO A LA CONFORMACIÓN DE LAS COORDINACIONES PERMANENTES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

A N T E C E D E N T E S

I. Mediante Decreto número 298, emitido por el H. Congreso del Estado el día 31 de marzo de 2011, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el día 1° de abril del año en curso, fueron designados quienes fungirán como Consejeros Electorales Propietarios del Consejo General del Instituto Electoral del Estado para el periodo 2011-2018, rindiendo la correspondiente protesta de ley como tal, el día 3 de abril del presente año, en cumplimiento cabal al decreto legislativo en mención. Asimismo, en reunión celebrada en la sede del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, el día 4 de abril del año en curso, fueron designados Presidente y Secretario Ejecutivo del organismo electoral de referencia.

II. Con fecha 5 de abril de 2011, los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado celebraron reunión de trabajo con el propósito de conformar las Coordinaciones Permanentes del propio Instituto, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 17 del Reglamento Interior de dicho organismo electoral, levantándose al efecto el acta respectiva, misma que obra en los archivos, de la Secretaría Ejecutiva.

C O N S I D E R A C I O N E S

1.- Que de conformidad con el artículo 17 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado, dicho organismo contará con Coordinaciones Permanentes para el desempeño de sus atribuciones y cumplimiento de sus fines, mismos a que se refieren los artículos 147 y 163 del Código Electoral del Estado.

2.- Que las Coordinaciones Permanentes a que se refiere el primero de los preceptos invocados en anterior numeral son las siguientes:

- I.- Administración y Prerrogativas a Partidos Políticos.
- II.- Fiscalización.
- III.- Organización Electoral.
- IV.- Capacitación, Educación Cívica y Servicio Profesional Electoral.
- V.- Asuntos Jurídicos.
- VI.- Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos.
- VII.- Editorial y Medios de Comunicación.

3.- Que de conformidad con el artículo 18 del Reglamento Interno de referencia, las Coordinaciones contribuirán al desempeño de las atribuciones del Consejo General y ejercerán las facultades que les confiera el propio Reglamento Interno, los acuerdos y resoluciones del propio Consejo.

DEL GOBIERNO DEL ESTADO
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

DICTAMEN No. 01

DICTAMEN TÉCNICO QUE PRESENTA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO LA COMISIÓN FISCALIZADORA, RESPECTO A LA APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO DEL AÑO 2011, RESULTANTE DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES JUSTIFICADOS PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO DEL EMPLEO DE DICHS RECURSOS, ASÍ COMO POR EL OTORGADO POR CONCEPTO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2011-2012
DICTAMEN NÚMERO 01
31/AGOSTO/2012

DICTAMEN TÉCNICO QUE PRESENTA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO LA COMISIÓN FISCALIZADORA, RESPECTO A LA APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO DEL AÑO 2011, RESULTANTE DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES JUSTIFICADOS PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO DEL EMPLEO DE DICHS RECURSOS, ASÍ COMO POR EL OTORGADO POR CONCEPTO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

ANTECEDENTES:

I. El día 17 de enero del año 2011, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por las fracciones V y VIII del artículo 55 del Código Electoral vigente en esa fecha, actualizó el financiamiento público ordinario y de actividades específicas que debía otorgarse en esa anualidad a los partidos políticos con derecho a dicha prerrogativa, derecho tal, que fue determinado por el propio órgano superior de dirección en el mes de septiembre del año 2009, tras la celebración del proceso electoral inmediato anterior, según lo estipulado por la fracción III, segundo párrafo, y IV, del precepto legal inicialmente invocado.

II. Con relación a lo anterior, es menester señalar la reforma substancial que sufrió el Código Electoral del Estado de Colima, a través del Decreto No. 358 de fecha 30 de agosto del 2011, publicado en el Diario Oficial 40, suplemento 1; misma que tuvo impacto en el artículo 55 anteriormente referido, así como en los artículos relativos a la dictaminación de la revisión de los informes anuales justificados, que respecto de la aplicación del financiamiento público y privado, presentan los partidos políticos.

No obstante, los cambios realizados por la reforma electoral en comento, el Consejo General mediante el acuerdo número 2 del 23 de diciembre de 2011 determinó, entre otras cosas; que por única ocasión, en lo correspondiente al financiamiento recibido durante el año 2011, los partidos políticos deberían rendir en forma completa e integral su informe anual justificado en términos de lo que al efecto preceptuaba el artículo 60 bis del anterior Código Electoral de la entidad, es decir, a más tardar el último día del mes de febrero del año 2012; ello en virtud de que el mismo fue otorgado en términos del anterior artículo 55 del Código en mención, y en respeto irrestricto al derecho concedido en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a la no aplicación de la ley, en forma retroactiva en perjuicio de persona alguna, así como en protección de la garantía de seguridad jurídica que confiere dicho precepto constitucional, considerando en ello, que el otorgamiento de dicho financiamiento se realizó bajo los parámetros de las hoy extintas disposiciones del Código Electoral del Estado en materia de fiscalización, pero vigentes al momento de su determinación y otorgamiento, en consecuencia, la revisión y dictaminación del

DEL GOBIERNO DEL ESTADO
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

DICTAMEN No. 04

DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2013, QUE PRESENTA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LA COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN RESPECTO DEL MANEJO Y USO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL REFERIDO INSTITUTO DURANTE EL AÑO 2012.

PERIODO INTERPROCESO 2012-2014
REVISIÓN DE EGRESOS IEE/2012
DICTAMEN NÚMERO 04
21/JUNIO/2013

DICTAMEN TÉCNICO QUE PRESENTA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LA COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN RESPECTO DEL MANEJO Y USO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL REFERIDO INSTITUTO DURANTE EL AÑO 2012.

ANTECEDENTES:

ÚNICO.- Con fecha 07 de septiembre del año 2011, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, mediante el acuerdo número 26, del Período Interproceso 2009-2011, aprobó el proyecto del presupuesto anual de egresos del Instituto Electoral del Estado para el ejercicio del año 2012, en los siguientes términos:

CAPITULO	ORDINARIO	PROCESO	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	15'702,863	18'783,521	34'486,384
MATERIALES Y SUMINISTROS	663,350	4'125,509	4'788,859
SERVICIOS GENERALES	5'229,950	3'925,270	9'155,220
TRANSFERENCIAS:			
CONSEJOS MUNICIPALES	802,500	1,184,510	1,987,010
PARTIDOS POLÍTICOS	17,079,633	8,414,400	25,494,033
CONVENIO IEE-IFE		1'719,250	1'719,250
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		85,000	85,000
TOTAL	39'478,295	38'237,460	77'715,755

DEL GOBIERNO DEL ESTADO
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

DICTAMEN No. 05

QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2011, RELATIVO A LA APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO QUE DURANTE EL AÑO 2010 EJERCIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON DERECHO A DICHA PRERROGATIVA.

PERÍODO INTERPROCESO 2009-2011
DICTAMEN NÚMERO 05
18/AGOSTO/2011

DICTAMEN TÉCNICO QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RELATIVO A LA APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO QUE DURANTE EL AÑO 2010 EJERCIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON DERECHO A DICHA PRERROGATIVA.

ANTECEDENTES

I. De acuerdo con los artículos 86 Bis, fracción I, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y 34 del Código Electoral del Estado, los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación estatal y municipal, y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. Por lo tanto, en su quehacer cotidiano realizan gastos ordinarios que de acuerdo con el "Reglamento que señala los lineamientos, formatos e instructivos para ser utilizados por los partidos políticos en la contabilidad de sus gastos y presentación de sus informes anuales y de campaña", son todos aquellos que efectúan en el ejercicio de sus actividades ordinarias permanentes y programas cotidianos encaminados según sus funciones y atribuciones otorgadas por el artículo 37 del Código de la materia, que son entre otras: propiciar la participación democrática de los ciudadanos mexicanos en los asuntos públicos del Estado, promover la formación ideológica de sus militantes, coordinar acciones políticas y electorales conforme a sus principios, programas y estatutos; entre otros, así como el sostenimiento de sus órganos directivos en sus niveles estatal y municipal.

Por lo anterior, es posible deducir que todo gobernante o institución pública tiene un sistema de **responsabilidades, con objetivos previamente establecidos, y con agencias y cargos públicos claramente responsables de su cumplimiento**, de los dineros que utilizan y de sus límites legales, por lo que es necesario que efectúen una rendición de cuentas, a la cual están obligados a cumplir, con la finalidad de que los ciudadanos tengan **acceso a la información** relacionada con las decisiones que toman en el ejercicio de sus atribuciones, los procedimientos que siguen para hacerlo, los resultados que obtienen y el uso de los presupuestos que se les asignan; luego entonces, la autoridad correspondiente debe llevar a cabo los **registros fidedignos, oportunos y comparables** de los dineros que utilizan, para en su caso poder sancionar a aquella entidad, funcionario o dependencia que hubiese violado sus deberes públicos.

II. En relación a lo anterior, es oportuno manifestar que parte de las actividades de los partidos políticos son cubiertas por el financiamiento ordinario, que en su carácter de prerrogativa, y por disposición Constitucional y legal, este órgano electoral les proporciona, que de acuerdo con el propio Código Electoral del Estado, tienen derecho a recibir; igualmente los entes políticos aplican financiamiento privado al desarrollo de esas actividades por lo que ambas modalidades de financiamiento son revisadas para su vigilancia y control por este órgano electoral de acuerdo con

DEL GOBIERNO DEL ESTADO
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

DICTAMEN No. 07

DE FECHA 09 DE JULIO DE 2014, QUE PRESENTA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LA COMISIÓN FISCALIZADORA RESPECTO A LA APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO EN SUS MODALIDADES DE PÚBLICO Y PRIVADO, ASÍ COMO EL RECURSO OTORGADO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, EFECTUADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON DERECHO A DICHA PRERROGATIVA, DURANTE EL AÑO 2013.

PERIODO INTERPROCESO 2012-2014
DICTAMEN NÚMERO 07
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN 2013
09/JULIO/2014

DICTAMEN TÉCNICO QUE PRESENTA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LA COMISIÓN FISCALIZADORA RESPECTO A LA APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO EN SUS MODALIDADES DE PÚBLICO Y PRIVADO, ASÍ COMO EL RECURSO OTORGADO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, EFECTUADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON DERECHO A DICHA PRERROGATIVA, DURANTE EL AÑO 2013.

ANTECEDENTES:

- I. Este Consejo General, mediante acuerdo número 2 del Período Interproceso 2012-2014, de fecha 29 de enero del año 2013, llevó a cabo la actualización anual del financiamiento público ordinario y el de actividades específicas de los partidos políticos, en proporción al índice inflacionario del año 2012, en cumplimiento a lo que disponían las fracciones VI y VIII del artículo 64 del Código Electoral del Estado.
- II. Con fecha 10 de febrero del presente se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral.
- III. El día 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en la que se establecen nuevas facultades para el Instituto Nacional Electoral y para los organismos públicos locales; asimismo, en la misma fecha se expidió la Ley General de Partidos Políticos.
- IV. Finalmente, el día 14 de junio del año que transcurre, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el Decreto número 315, a través del cual se aprobó reformar, adicionar y derogar, diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de Colima, en concordancia a las nuevas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Constitución Local.



TRIBUNAL
ELECTORAL

Colima, Col., 20 de Septiembre de 2021

A quien corresponda:

Por medio de la presente hago constar que el **Mtro. Guillermo de Jesús Navarrete Zamora** laboró en esta Institución en los siguientes cargos:

- Magistrado Presidente del 9 de octubre de 2014 al 12 de octubre de 2018.
- Secretario General de Acuerdos del 9 de Marzo de 2005 al 14 de octubre de 2006.
- Secretario General de Acuerdos del 10 de Enero de 2003 al 31 de marzo de 2004.
- Secretario Actuario del 1 de Noviembre a 31 de Diciembre de 2002.

Nombre o Razón Social de la Empresa: Tribunal Electoral del Estado de Colima

Dirección: Juan Álvarez #1525, Colonia Residencial Los Girasoles C.P 28018

Teléfono: (312) 31 4 43 06 y (312) 31 5 24 04

Registro Patronal: A4522504109

Horario de Trabajo: En periodo de interproceso de 8:30 am a 3:00 pm de lunes a viernes y en periodo de proceso electoral todos los días y horas son hábiles.

Días de Descanso: sábados y domingos

Periodo de Vacaciones: Dos periodos anuales Julio y Diciembre en periodo de interproceso.

Sin otro particular se extiende la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que a él convengan.

ATENTAMENTE



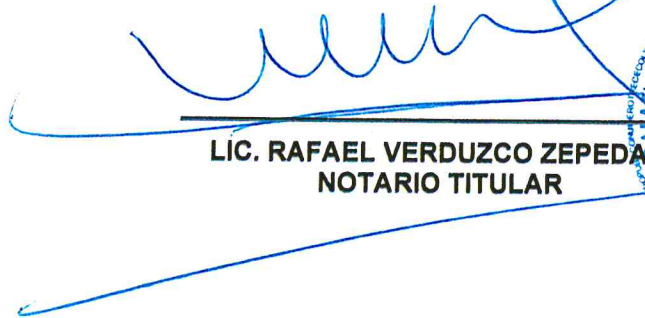
TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE COLIMA
MAGISTRADA ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL
MAGISTRADA PRESIDENTA
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

- - - LICENCIADO RAFAEL VERDUZCO ZEPEDA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 13 TRECE DE ESTA DEMARCACION; -----

----- C E R T I F I C A : -----

- - - QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, QUE CONSTA DE 01 UNA FOJA TAMAÑO CARTA, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMAS QUE COMPULSE Y TUVE A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO; -----

- - - EN FE DE LO CUAL LEVANTO LA PRESENTE CERTIFICACION, EN LA CIUDAD COLIMA, COLIMA, A LOS 26 VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO; DOY FE; -----



LIC. RAFAEL VERDUZCO ZEPEDA
NOTARIO TITULAR



b) Experiencia en Fiscal

1. Participación en los actos del área fiscal del Ayuntamiento de Colima durante el periodo 2006-2009 (.Se acredita con lo establecido en el artículo 179 fracción IX y 251 fracciones I y IX del Reglamento de Gobierno Municipal que establece que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Colima vigente en 2008 contará entre otras con un área fiscal)

Bajo el contexto anterior, se tuvo participación en la defensa del Ayuntamiento de Colima en el combate de créditos fiscales impuestos por el IMSS, SAT entre otras autoridades fiscales.

Por otra parte, desde la citada Dirección General de Asuntos Jurídicos, se brindó asistencia jurídica en el Procedimiento Administrativo de Ejecución de la Tesorería Municipal, lo anterior para el cobro coactivo de derechos y multas.

Se acredita con copia certificada de Acta de Cabildo del 16 de octubre de 2006 y constancia de trabajo expedida por la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Colima, de fecha 23 de abril de 2024.

2. En esta materia se cuenta con la experiencia práctica y cotidiana como Director General de Gobierno dependiente de la Secretaría General de Gobierno.

Lo anterior atento a las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, en específico lo establecido en el artículo 17.2 de dicho ordenamiento, mismo que en la parte conducente establece:

“Artículo 17. Funcionamiento y Atribuciones genéricas de la persona titular de la Dirección General de Gobierno

...

2. Son atribuciones genéricas de la persona titular de la Dirección General de Gobierno, las siguientes:

...

XVIII. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones en materia de fiscalización, transparencia y acceso a la información pública, presupuesto y responsabilidad hacendaria, rendición de cuentas, y armonización contable, en materia de su competencia;

...”

Adicionalmente, conforme a lo dispuesto en la fracción VII del artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, se ha asesorado a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración en los procedimientos fiscales cuando así ha sido requerido.



H. Ayuntamiento de
COLIMA

A QUIEN CORRESPONDA

Presente:

- - - - - La que suscribe **C. M.F. CRISTINA COBIÁN TORRES**, Directora de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima. - - - - -

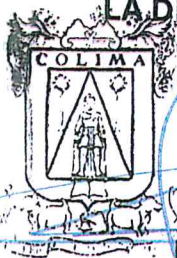
HACE CONSTAR

- - - - - Que de conformidad con la documentación que obra en nuestros archivos, el **C. GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA**, con número de control 2363, con categoría **FUNCIONARIO DE CONFIANZA**, fue empleado de este H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, desempeñando el cargo de Director General de Asuntos Jurídicos, causando baja por fin de Administración el 16 de octubre del 2009. - - - - -

- - - - - Se extiende la presente, a petición del interesado, para los fines legales a que haya lugar, en la Ciudad de Colima, Col. a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. - - - - -

Atentamente

LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



M.F. CRISTINA COBIÁN TORRES

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA

CCT/GAGA/cfc.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
RECURSOS HUMANOS

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000

Tel. 312-316-3843

www.colima.gob.mx

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima"

ACTAS DE CABILDO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA

== ACTA NUM. 1.- En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10 horas con 15 minutos del día **16 de octubre de 2006**, se reunió el H. Ayuntamiento Constitucional de Colima en el Salón de Cabildos, presidido por el LIC. MARIO ANGUIANO MORENO, para celebrar **Sesión Extraordinaria**, de conformidad con el siguiente -----

-----Orden del Día-----

- I. **Lista de presentes.**-----
- II. **Instalación legal de la Sesión.**-----
- III. **Lectura del Orden del Día.**-----
- IV. **Propuesta de nombramiento del C. Secretario del Ayuntamiento.**-----
- V. **Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.**-----
- VI. **Propuesta de nombramiento del C. Tesorero Municipal.**-----
- VII. **Propuesta de nombramiento del C. Oficial Mayor.**-----
- VIII. **Propuesta de nombramiento del C. Contralor Municipal.**-----
- IX. **Presentación de diversos funcionarios del Ayuntamiento.**-----
- X. **Designación de las Comisiones del Cabildo.**-----
- XI. **Clausura.**-----

PRIMER PUNTO.- Al pasar lista de asistencia, manifestaron su presencia el Lic. Mario Anguiano Moreno, Presidente Municipal, el Sindico, C. José Antonio Orozco Sandoval, así como los CC. Regidores: Gonzalo Verduzco Genis, Nicolás Contreras Cortés, Ignacia Molina Villanueva, Leonor de la Mora Béjar, José Verduzco Moreno, Lic. Antonio Morales de la Peña, Lic. Luis Fernando Antero Valle, Patricia Lugo Barriga, Arq. Milton de Alva Gutiérrez e Ing. Armando González Manzo, con la ausencia de la Regidora C. Ana Cristina Navarro Castro.-----

SEGUNDO PUNTO.- Habiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión.-----

TERCER PUNTO.- El C. Presidente Municipal, dio lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.-----

CUARTO PUNTO.- El Presidente sometió a la consideración del pleno la propuesta del Lic. Julio César Marín Velázquez Cottier, para ocupar el cargo de Secretario del Honorable Ayuntamiento.-----



Archivo Histórico
Municipio de Colima

[Handwritten notes and signatures in the left margin]

[Handwritten signatures and dates at the bottom of the page]

La propuesta del nombramiento de Secretario del Ayuntamiento fue aprobada por unanimidad, al cual el Presidente Municipal le tomó protesta, rindiéndola en los términos de Ley.-----

QUINTO PUNTO.- El Secretario del Ayuntamiento dio lectura al Acta de la Sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad.-----

SEXTO PUNTO.- El Presidente propuso al Lic. Oscar Valdovinos Anguiano, para ocupar el cargo de Tesorero Municipal.-----

La propuesta que fue aprobada por unanimidad. De igual manera se le formuló protesta, misma que rindió en los términos de Ley.-----

SEPTIMO PUNTO.- El Alcalde sometió a la aprobación del pleno al Ing. Octavio García Salazar, para ocupar el cargo de Oficial Mayor del Honorable Ayuntamiento, lo cual fue aprobado por unanimidad. Acto seguido, rindió la protesta en los términos de Ley.-----

OCTAVO PUNTO.- El Presidente Municipal propuso a la C.P. María Cristina Avalos Ramírez, para ocupar el cargo de Contralora Municipal, lo cual fue aprobado por unanimidad, misma que rindió la protesta en los términos de Ley.-----

NOVENO PUNTO. En este punto el Presidente Municipal en acatamiento a lo dispuesto en la Fracción I del Artículo 19 del Reglamento General del Municipio de Colima, presentó al pleno los nombres de funcionarios para ocupar diferentes cargos, quedando como sigue: Ing. Carlos Arellano Morín, como Director General de Planeación y Obras Públicas, Ing. Edgar Alberto Pavón Martínez, como Director General de Servicios Públicos; Arq. Julio de Jesús Mendoza Jiménez, Director General de Desarrollo Urbano y Ecología; Lic. José Ramón Valdovinos Anguiano, como Director General de Tránsito y Vialidad; Lic. Oscar Carlos Zurroza Barrera, como Director General de Desarrollo Social, Económico y Turístico; Lic. Juan Manuel Elisea García, como Director de Atención y Participación Ciudadana; Lic. José Delgado Magaña, como Secretario Particular del C. Presidente Municipal; Lic. Guillermo de Jesús Navarrete Zamora, como Director General de Asuntos Jurídicos; C.P. Dulce Lina Campos Grimaldo, como Directora de Egresos y Contabilidad; Profr. Rafael Antonio Pérez Ramírez, como Director de Ingresos; Alberto Ramos Zaragoza, como Director de Comunicación Social y la Sra. Patricia de la Madrid Andrade, como Directora del DIF Municipal.-----



Archivo Histórico del Municipio de Colima

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten initials

Handwritten mark



ACTAS DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA

DÉCIMO PUNTO. El Presidente presentó al pleno su propuesta para la integración de las Comisiones del Cabildo, a la cual dio lectura.-----

GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS.- Presidente: Lic. Mario Anguiano Moreno, Secretarios: Leonor de la Mora Béjar y Antonio Morales de la Peña.-----

HACIENDA MUNICIPAL.- Presidente: Luis Fernando Antero Valle, Secretarios: José Antonio Orozco Sandoval; Ana Cristina Navarro Castro; Leonor de la Mora Béjar y Armando González Manzo.-----

SEGURIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE.- Presidente: Lic. Mario Anguiano Moreno, Secretarios: Gonzalo Verduzco Genis y Antonio Morales de la Peña.-----

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.- Presidente: Ignacio Molina Villarreal, Secretarios: Gonzalo Verduzco Genis y Patricia Lugo Barriga.-----



Archivo Histórico del Municipio de Colima

PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.- Presidente: Armando González Manzo, Secretarios: Gonzalo Verduzco Genis y Nicolás Contreras Cortés.-----

EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN.- Presidente: Nicolás Contreras Cortés, Secretarios: Leonor de la Mora Béjar y Patricia Lugo Barriga.-----

COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES.- Presidente: Gonzalo Verduzco Genis, Secretarios: José Verduzco Moreno y Patricia Lugo Barriga.-----

PATRIMONIO MUNICIPAL.- Presidente: Ana Cristina Navarro Castro, Secretarios: José Antonio Orozco Sandoval y Fernando Antero Valle.-----

TURISMO Y ECOLOGÍA.- Presidente: Milton de Alva Gutiérrez, Secretarios: José Antonio Orozco Sandoval y Nicolás Contreras Cortés.-----

DERECHOS HUMANOS.- Presidente: Antonio Morales de la Peña, Secretarios: Ana Cristina Navarro Castro e Ignacia Molina Villarreal.-----

DESARROLLO RURAL.- Presidente: José Verduzco Moreno, Secretarios: Gonzalo Verduzco Genis y Milton de Alva Gutiérrez.-----

PROTECCIÓN CIVIL.- Presidente: Armando González Manzo, Secretarios: Nicolás Contreras Cortés e Ignacia Molina Villarreal.-----

JUVENTUD Y DEPORTE.- Presidente: Leonor de la Mora Béjar Secretarios: Ana Cristina Navarro Castro y Patricia Lugo Barriga.-----

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



ATENCION A LA MUJER.- Presidente: Patricia Lugo Barriga,
Secretarios: Leonor de la Mora Béjar e Ignacia Molina Villarreal.-----

DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL.- Presidente:
Fernando Antero Valle, Secretarios: José Antonio Orozco Sandoval y José
Verduzco Moreno.-----

DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.- Presidente: José Antonio
Orozco Sandoval, Secretarios: Gonzalo Verduzco Genis y Milton de Alva
Gutiérrez.-----

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.- Presidente: José Antonio Orozco
Sandoval, Secretarios: José Verduzco Moreno y Milton de Alva Gutiérrez.--
Las comisiones fueron aprobadas por unanimidad.-----

DÉCIMO PUNTO.- Agotado el Orden del Día, el Presidente Municipal
declaró clausurada la Sesión siendo las 10 horas con 25 minutos del día de
su fecha.-----

Para constancia de la misma, se levanta la presente Acta, que firman los que
en ella intervinieron.-----

[Handwritten signature]
LIC. MARIO ANGUSTIANO MORENO,
Presidente Municipal.

[Handwritten signature]
LIC. JULIO CÉSAR MARÍN VELÁZQUEZ COTTIER
Secretario del H. Ayuntamiento.

[Handwritten signature]
C.P. JOSE ANTONIO OROZCO SANDOVAL,
Sindico Municipal.

REGIDORES:

[Handwritten signature]
GONZALO VERDUZCO GENIS.

[Handwritten signature]
PROFR. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS.

[Handwritten signature]
IGNACIA MOLINA VILLARREAL.

[Handwritten signature]
LEONOR DE LA MORA BÉJAR.

[Handwritten signature]
JOSÉ VERDUZCO MORENO.

[Handwritten signature]
LIC. ANTONIO MORALES DE LA PEÑA.

[Handwritten signature]
LIC. LUIS FERNANDO ANTERO VALLE.

[Handwritten signature]
PATRICIA LUGO BARRIGA.

[Handwritten signature]
ARQ. MILTON DE ALVA GUTIERREZ.
*E

[Handwritten signature]
ING. ARMANDO GONZALEZ MANZO.



Colima, Col., a 01 de agosto del 2022

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA

*El Ejecutivo a mi cargo en ejercicio de la facultad que le concede la Fracción
V del artículo 58 de la Constitución Política del Estado, ha tenido a bien
nombrar a usted*

MTRO. GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA

**Director General de Gobierno de la Secretaria General
de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal**

*confiriéndole las atribuciones, prerrogativas, derechos y obligaciones que
otorga a dicho cargo la Legislación Estatal.*

La C. Gobernadora Constitucional del Estado de Colima

Mtra. Indira Vizcaino Silva



COTEJADO

SECRET



----- Licenciado **CARLOS DE LA MADRID GUEDEA**, Notario Titular de la Notaría Pública número 3 tres de esta Demarcación:-----

----- **C E R T I F I C O:**-----

----- Que la presente copia fotostática que consta de 1 una hoja útil, impresa por una sola cara, concuerda fielmente con el documento original que reproduce del nombramiento otorgado al Maestro **GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA**, como Director General de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal, expedido por la maestra Indira Vizcaíno Silva, en su carácter de Gobernadora Constitucional del Estado de Colima, de fecha 1º primero de agosto de 2022 dos mil veintidós, documento el cual tengo a la vista y devuelvo al interesado.- Doy fe.-----

----- **Colima, Col., a 4 cuatro de agosto de 2022 dos mil veintidós.**-----

NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 3.-


LIC. CARLOS DE LA MADRID GUEDEA.
(MAGC-730224-7S7).-



c) Experiencia en Fiscalización.

1. En esta materia se cuenta con la experiencia práctica y cotidiana como Director General de Gobierno dependiente de la Secretaría General de Gobierno

Lo anterior atento a las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, en específico lo establecido en el artículo 17.2 de dicho ordenamiento, mismo que en la parte conducente establece:

Artículo 17. Funcionamiento y Atribuciones genéricas de la persona titular de la Dirección General de Gobierno

...

2. Son atribuciones genéricas de la persona titular de la Dirección General de Gobierno, las siguientes:

...

*XVIII. Apoyar en el cumplimiento de las **obligaciones en materia de fiscalización**, transparencia y acceso a la información pública, presupuesto y responsabilidad hacendaria, **rendición de cuentas**, y **armonización contable**, en materia de su competencia;*

Adicionalmente, conforme a lo dispuesto en la fracción VII del artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, se ha auxiliado a la Contraloría General del Estado en los procedimientos de auditoría y fiscalización cuando así ha sido requerido.

2. Se cuenta con experiencia en materia de fiscalización de prerrogativas y financiamiento público y privado de partidos políticos conforme a lo establecido en las facultades entonces contempladas en el artículo 114 fracción VIII del Código Electoral del Estado de Colima, vigente hasta el 13 de junio de 2014 y que eran exclusivas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima.

En concreto se llevó a cabo la revisión y fiscalización de los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014, dictámenes mismos que posterior a su aprobación fueron publicados en el Periódico oficial "El Estado de Colima" con fechas 20 de agosto 2011, 08 de septiembre de 2012, 29 de junio de 2013 y 12 de julio 2014, respectivamente.

Se anexan, los link de las publicaciones de referencia y los ejemplares de manera física.

<https://periodicooficial.col.gob.mx/p/20082011/sup02/21082001.pdf>

<https://periodicooficial.col.gob.mx/p/08092012/sup01/12090801.pdf>

<https://periodicooficial.col.gob.mx/p/29062013/sup01/13062901.pdf>
<https://periodicooficial.col.gob.mx/p/12072014/sup04/44071202.pdf>

Dicha Experiencia práctica se obtuvo al haber desempeñado el cargo de Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, el nombramiento se otorgó mediante decreto 298 del Honorable Congreso del Estado de Colima de fecha 03 de abril de 2011, cargo mismo que se desempeñó de manera ininterrumpida desde esa fecha y hasta el 30 de septiembre del año 2014.

Lo anterior se acredita con los Periódicos Oficiales cuyos links quedaron transcritos en supralíneas.



Colima, Col., a 01 de agosto del 2022

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA

*El Ejecutivo a mi cargo en ejercicio de la facultad que le concede la Fracción
V del artículo 58 de la Constitución Política del Estado, ha tenido a bien
nombrar a usted*

MTRO. GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA

**Director General de Gobierno de la Secretaria General
de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal**

*confiriéndole las atribuciones, prerrogativas, derechos y obligaciones que
otorga a dicho cargo la Legislación Estatal.*

La C. Gobernadora Constitucional del Estado de Colima


Mtra. Indira Vizcaino Silva

COTEJADO

SANTO



----- Licenciado **CARLOS DE LA MADRID GUEDEA**, Notario Titular de la Notaría Pública número 3 tres de esta Demarcación:-----

----- **C E R T I F I C O:**-----

----- Que la presente copia fotostática que consta de 1 una hoja útil, impresa por una sola cara, concuerda fielmente con el documento original que reproduce del nombramiento otorgado al Maestro **GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA**, como Director General de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal, expedido por la maestra Indira Vizcaíno Silva, en su carácter de Gobernadora Constitucional del Estado de Colima, de fecha 1º primero de agosto de 2022 dos mil veintidós, documento el cual tengo a la vista y devuelvo al interesado.- Doy fe.-----

----- **Colima, Col., a 4 cuatro de agosto de 2022 dos mil veintidós.**-----

NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 3.-


LIC. **CARLOS DE LA MADRID GUEDEA**,
(MAGC-730224-7S7).- 



“EL ESTADO DE COLIMA”

“PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO”

FRANQUEO PAGADO - PUBLICACIÓN PERIÓDICA

PERMISO NO: 0070921 CARACTERÍSTICAS: 114182816

AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR Y RESPONSABLE: DR. J. JESÚS OROZCO ALFARO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

“LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN Y SURTEN SUS EFECTOS DESDE EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN ESTE PERIÓDICO, SALVO QUE LAS MISMAS DISPONGAN OTRA COSA”

Tomo XCVI

Colima, Col., Sábado 20 de Agosto del año 2011

Número 38

20 págs.
300 ejemplares

SUPLEMENTO No. 2

CORRESPONDIENTE AL No. 38 DEL SÁBADO 20 DE AGOSTO DEL 2011

SUMARIO

DEL GOBIERNO DEL ESTADO INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA	Pág.
DICTAMEN No. 05 QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2011, RELATIVO A LA APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO QUE DURANTE EL AÑO 2010 EJERCIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON DERECHO A DICHA PRERROGATIVA.....	2
ACUERDO No. 24 QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2011, PARA DAR RESPUESTA AL ESCRITO PRESENTADO POR LAS CIUDADANAS ROSA JULIA SANTIAGO CAYETANO Y GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL INFORME ANUAL JUSTIFICADO DEL EMPLEO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL EJERCICIO 2010.....	14
ACUERDO No. 25 QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2011, RELATIVO A LA RESPUESTA AL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JUAN JOSÉ GÓMEZ SANTOS, REFERENTE AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN INTERNA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.....	17



“EL ESTADO DE COLIMA”

“PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO”

FRANQUEO PAGADO - PUBLICACIÓN PERIÓDICA

PERMISO NO: 0070921 CARACTERÍSTICAS: 114182816

AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR Y RESPONSABLE: DR. J. JESÚS OROZCO ALFARO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

“LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN Y SURTEN SUS EFECTOS DESDE EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN ESTE PERIÓDICO, SALVO QUE LAS MISMAS DISPONGAN OTRA COSA”

Tomó XCVI	Colima, Col., Sábado 30 de Abril del año 2011	Número 20	16 págs. 300 ejemplares
-----------	---	-----------	----------------------------

SUPLEMENTO No. 2

CORRESPONDIENTE AL No. 20 DEL SÁBADO 30 DE ABRIL DEL 2011

SUMARIO

DEL GOBIERNO DEL ESTADO
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

	Pág.
ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO INTERPROCESO 2009-2011, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, EL 18 DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.....	2
ACUERDO No. 18 RELATIVO A LA CONFORMACIÓN DE LAS COORDINACIONES PERMANENTES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.....	12
ACUERDO No. 19 RELATIVO A LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO II, TÍTULO TERCERO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, QUE TENGA COMO PROPÓSITO REALIZAR EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE, RESPECTO AL TEMA REFERENTE A UNA NUEVA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES Y SU DENSIDAD POBLACIONAL EN EL ESTADO.....	13



“EL ESTADO DE COLIMA”

“PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO”

FRANQUEO PAGADO - PUBLICACIÓN PERIÓDICA

PERMISO NO: 0070921 CARACTERÍSTICAS: 114182816

AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR Y RESPONSABLE: LIC. RENÉ RODRÍGUEZ ALCARAZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

“LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN Y SURTEN SUS EFECTOS DESDE EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN ESTE PERIÓDICO, SALVO QUE LAS MISMAS DISPONGAN OTRA COSA”

Tomo XCVII	Colima, Col., Sábado 08 de Septiembre del año 2012	Número 44	68 págs. 300 ejemplares
------------	--	-----------	----------------------------

SUPLEMENTO No. 1

CORRESPONDIENTE AL No. 44 DEL SÁBADO 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

SUMARIO

DEL GOBIERNO DEL ESTADO
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

Pág.

DICTAMEN No. 01 DICTAMEN TÉCNICO QUE PRESENTA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO LA COMISIÓN FISCALIZADORA, RESPECTO A LA APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO DEL AÑO 2011, RESULTANTE DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES JUSTIFICADOS PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO DEL EMPLEO DE DICHS RECURSOS, ASÍ COMO POR EL OTORGADO POR CONCEPTO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.....	2
RESOLUCIÓN No. 11 RELATIVA A LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA COALICIÓN "COMPROMETIDOS POR COLIMA", EN CONTRA DEL C. PEDRO PERALTA RIVAS, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE LA EMPRESA "CASA COLIMA, S.A. DE C.V.", POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 8 Y 63, PÁRRAFO TERCERO, INCISO G), DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO; DICHA DENUNCIA SE RADICÓ CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CG-PASE-08/2012.....	14



“EL ESTADO DE COLIMA”

“PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO”

FRANQUEO PAGADO - PUBLICACIÓN PERIÓDICA

PERMISO NO: 0070921 CARACTERÍSTICAS: 114182816

AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR Y RESPONSABLE: LIC. ROGELIO HUMBERTO RUEDA SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

“LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN Y SURTEN SUS EFECTOS DESDE EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN ESTE PERIÓDICO, SALVO QUE LAS MISMAS DISPONGAN OTRA COSA”

Tomo XCVIII

Colima, Col., Sábado 29 de Junio del año 2013

Número 36

20 págs.
150 ejemplares

SUPLEMENTO No. 1

CORRESPONDIENTE AL No. 36 DEL SÁBADO 29 DE JUNIO DEL 2013

SUMARIO

DEL GOBIERNO DEL ESTADO INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

Pág.

DICTAMEN No. 04 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2013, QUE PRESENTA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LA COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN RESPECTO DEL MANEJO Y USO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL REFERIDO INSTITUTO DURANTE EL AÑO 2012..... 2

DICTAMEN No. 05 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2013, RELATIVO A LA APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO EN SUS MODALIDADES DE PÚBLICO Y PRIVADO, ASÍ COMO EL RECURSO OTORGADO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, EFECTUADAS AMBAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON DERECHO A DICHA PERROGATIVA, DURANTE EL AÑO 2012..... 5



“EL ESTADO DE COLIMA”

“PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO”

FRANQUEO PAGADO - PUBLICACIÓN PERIÓDICA

PERMISO NO: 0070921 CARACTERÍSTICAS: 114182816

AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR Y RESPONSABLE: LIC. ROGELIO HUMBERTO RUEDA SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

“LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN Y SURTEN SUS EFECTOS DESDE EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN ESTE PERIÓDICO, SALVO QUE LAS MISMAS DISPONGAN OTRA COSA”

Tomo XCIX	Colima, Col., Sábado 12 de Julio del año 2014	Número 33	16 págs. 150 ejemplares
-----------	---	-----------	----------------------------

SUPLEMENTO No. 4

CORRESPONDIENTE AL No. 33 DEL SÁBADO 12 DE JULIO DEL 2014

SUMARIO

DEL GOBIERNO DEL ESTADO INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

Pág.

DICTAMEN No. 06 DE FECHA 09 DE JULIO DE 2014, QUE PRESENTA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LA COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN RESPECTO DEL MANEJO Y USO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL REFERIDO INSTITUTO DURANTE EL AÑO 2013..... 2

DICTAMEN No. 07 DE FECHA 09 DE JULIO DE 2014, QUE PRESENTA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LA COMISIÓN FISCALIZADORA RESPECTO A LA APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO EN SUS MODALIDADES DE PÚBLICO Y PRIVADO, ASÍ COMO EL RECURSO OTORGADO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, EFECTUADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON DERECHO A DICHA PRERROGATIVA, DURANTE EL AÑO 2013..... 5

d) Experiencia en Responsabilidades Administrativas.

- 1. Integrante del Comité de Ética de la Secretaría General de Gobierno.**
Se anexa constancia de la Contraloría General del Estado de Colima.
- 2. Experiencia en la instauración de Procedimientos Especiales Sancionadores sustanciados y resueltos por el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Colima presidido por el suscrito Mtro. Guillermo de Jesús Navarrete Zamora, lo anterior en los procesos electorales locales 2014-2015 y 2017-2018.**

Los procedimientos sancionadores de mérito son los siguientes:

Procedimientos Administrativos Sancionadores tramitados durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2014-2015, bajo los siguientes números de expediente:

PES-01|/2014, PES-02|/2014, PES-01|/2015, PES-02|/2015, PES-03|/2015, PES-04|/2015, PES-05|/2015, PES-06|/2015, PES-07|/2015, PES-08|/2015, PES-09|/2015, PES-10|/2015, PES-11|/2015, PES-12|/2015, PES-13|/2015, PES-14|/2015, PES-15|/2015, PES-16|/2015, PES-17|/2015, PES-18|/2015, PES-19|/2015, PES-20|/2015 y PES-21|/2015 PES-22|/2015 PES-23|/2015 y PES-24|/2015

Procedimientos Administrativos Sancionadores tramitados durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, bajo los siguientes números de expediente:

PES-01|/2018, PES-02|/2018, PES-03|/2018, PES-04|/2018, PES-05|/2018, PES-06|/2018, PES-07|/2018, PES-08|/2018, PES-09|/2018, PES-10|/2018, PES-11|/2018, PES-12|/2018, PES-13|/2018, PES-14|/2018, PES-15|/2018, PES-16|/2018, PES-17|/2018, PES-18|/2018, PES-19|/2018, PES-20|/2018 y PES-21|/2018

Los anteriores procedimientos Especiales Sancionadores, se reitera, fueron sustanciados por el Tribunal Electoral del Estado cuyas resoluciones se encuentran publicadas en la sentencias radicados en el Tribunal Electoral del Estado de Colima

<https://tee.org.mx/resoluciones.php>

A QUIEN CORRESPONDA,

Por medio del presente hago constar que el Maestro Guillermo de Jesús Navarrete Zamora, Director General de Gobierno, fue nombrado como *Coordinador de Control Interno* de la Secretaría General de Gobierno, desde el 03 de agosto del 2022, cargo que ocupa hasta la fecha.

Asimismo, es Vocal del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la misma institución, a partir del 27 de abril del 2023.

Lo anterior, para los fines que corresponda.

ATENTAMENTE

Colima, Colima a 24 de abril del 2024



MTRA. ISELA GUADALUPE URIBE ALVARADO
CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA

e). Hechos de Corrupción

1. Se cuenta con experiencia en investigación de hechos de corrupción e imposición de sanciones debido a ser Coordinador de Control Interno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Colima; dicha coordinación con las atribuciones que establece el artículo 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en el Acuerdo que establece las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" de fecha 12 de noviembre de 2022.

Se anexa constancia de fecha 24 de abril de 2024 expedida por la Contralora General del Estado de Colima.

2. Se posee experiencia en detección de hechos de corrupción e imposición de sanciones, lo anterior por ser Vocal del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Colima; vocalía misma que posee las atribuciones que establece el artículo 40 del Acuerdo que establece las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Colima de fecha 12 de noviembre de 2022.

Se anexa constancia de fecha 24 de abril de 2024 expedida por la Contralora General del Estado de Colima.

A QUIEN CORRESPONDA,

Por medio del presente hago constar que el Maestro Guillermo de Jesús Navarrete Zamora, Director General de Gobierno, fue nombrado como *Coordinador de Control Interno* de la Secretaría General de Gobierno, desde el 03 de agosto del 2022, cargo que ocupa hasta la fecha.

Asimismo, es Vocal del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la misma institución, a partir del 27 de abril del 2023.

Lo anterior, para los fines que corresponda.

ATENTAMENTE

Colima, Colima a 24 de abril del 2024



MTRA. ISELA GUADALUPE URIBE ALVARADO
CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA

f) Rendición de Cuentas

1. En esta materia se cuenta con la experiencia práctica y cotidiana como Director General de Gobierno dependiente de la Secretaría General de Gobierno.

Lo anterior, atento a las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior de la secretaría General de Gobierno, en específico lo establecido en el artículo 17.2 de dicho ordenamiento, mismo que en la parte conducente establece:

“Artículo 17. Funcionamiento y Atribuciones genéricas de la persona titular de la Dirección General de Gobierno

...

2. Son atribuciones genéricas de la persona titular de la Dirección General de Gobierno, las siguientes:

...

*XVIII. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones en materia de fiscalización, transparencia y acceso a la información pública, presupuesto y responsabilidad hacendaria, **rendición de cuentas**, y armonización contable, en materia de su competencia;*

...”

2. Adicionalmente en materia rendición de cuentas, como ya ha quedado establecido se cuenta con experiencia al haber emitido de resoluciones en materia de revisión de fiscalización de prerrogativas del financiamiento público a partidos políticos, lo anterior conforme a lo establecido en las facultades entonces contempladas en el artículo 114 fracción VIII del Código Electoral del Estado de Colima, vigente hasta el 13 de junio de 2014 y que eran exclusivas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima.

En concreto se llevó a cabo la revisión y fiscalización de los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014, dictámenes mismos que posterior a su aprobación fueron publicados en el Periódico Oficial “El Estado de Colima” con fechas 20 de agosto 2011, 08 de septiembre de 2012, 29 de junio de 2013 y 12 de julio 2014, respectivamente.

Se anexa, los link de las publicaciones de referencia y se anexan los ejemplares de manera física.

<https://periodicooficial.col.gob.mx/p/20082011/sup02/21082001.pdf>

<https://periodicooficial.col.gob.mx/p/08092012/sup01/12090801.pdf>

<https://periodicooficial.col.gob.mx/p/29062013/sup01/13062901.pdf>

<https://periodicooficial.col.gob.mx/p/12072014/sup04/44071202.pdf>

Cabe reiterar que, dicha experiencia práctica se obtuvo al haber desempeñado el cargo de Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, dicho nombramiento realizado mediante decreto 298 del Honorable Congreso del Estado de Colima de fecha 03 de abril del año 2011, cargo mismo que se desempeñó de manera ininterrumpida hasta el 30 de septiembre del año 2014.



“EL ESTADO DE COLIMA”

“PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO”

FRANQUEO PAGADO - PUBLICACIÓN PERIÓDICA

PERMISO NO: 0 0 7 0 9 2 1

CARACTERÍSTICAS: 114182816

AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR Y RESPONSABLE: DR. J. JESÚS OROZCO ALFARO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

“LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN Y SURTEN SUS EFECTOS DESDE EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN ESTE PERIÓDICO, SALVO QUE LAS MISMAS DISPONGAN OTRA COSA”

Tomo XCVI	Colima, Col., Sábado 30 de Abril del año 2011	Número 20	16 págs. 300 ejemplares
-----------	---	-----------	----------------------------

SUPLEMENTO No. 2

CORRESPONDIENTE AL No. 20 DEL SÁBADO 30 DE ABRIL DEL 2011

SUMARIO

DEL GOBIERNO DEL ESTADO INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

	Pág.
ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO INTERPROCESO 2009-2011, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, EL 18 DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOSMIL ONCE.....	2
ACUERDO No. 18 RELATIVO A LA CONFORMACIÓN DE LAS COORDINACIONES PERMANENTES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.....	12
ACUERDO No. 19 RELATIVO A LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO II, TÍTULO TERCERO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, QUE TENGA COMO PROPÓSITO REALIZAR EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE, RESPECTO AL TEMA REFERENTE A UNA NUEVA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES Y SU DENSIDAD POBLACIONAL EN EL ESTADO.....	13



“EL ESTADO DE COLIMA”

“PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO”

FRANQUEO PAGADO - PUBLICACIÓN PERIÓDICA

PERMISO NO: 0070921 CARACTERÍSTICAS: 114182816

AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR Y RESPONSABLE: DR. J. JESÚS OROZCO ALFARO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

“LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN Y SURTEN SUS EFECTOS DESDE EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN ESTE PERIÓDICO, SALVO QUE LAS MISMAS DISPONGAN OTRA COSA”

Tomo XCVI	Colima, Col., Sábado 20 de Agosto del año 2011	Número 38	20 págs. 300 ejemplares
-----------	--	-----------	----------------------------

SUPLEMENTO No. 2

CORRESPONDIENTE AL No. 38 DEL SÁBADO 20 DE AGOSTO DEL 2011

SUMARIO

DEL GOBIERNO DEL ESTADO INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA	Pág.
DICTAMEN No. 05 QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2011, RELATIVO A LA APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO QUE DURANTE EL AÑO 2010 EJERCIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON DERECHO A DICHA PRERROGATIVA.....	2
ACUERDO No. 24 QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2011, PARA DAR RESPUESTA AL ESCRITO PRESENTADO POR LAS CIUDADANAS ROSA JULIA SANTIAGO CAYETANO Y GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL INFORME ANUAL JUSTIFICADO DEL EMPLEO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL EJERCICIO 2010.....	14
ACUERDO No. 25 QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2011, RELATIVO A LA RESPUESTA AL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JUAN JOSÉ GÓMEZ SANTOS, REFERENTE AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN INTERNA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.....	17



“EL ESTADO DE COLIMA”

“PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO”

FRANQUEO PAGADO - PUBLICACIÓN PERIÓDICA

PERMISO NO: 0070921 CARACTERÍSTICAS: 114182816

AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR Y RESPONSABLE: LIC. RENÉ RODRÍGUEZ ALCARAZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

“LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN Y SURTEN SUS EFECTOS DESDE EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN ESTE PERIÓDICO, SALVO QUE LAS MISMAS DISPONGAN OTRA COSA”

Tomo XCVII	Colima, Col., Sábado 08 de Septiembre del año 2012	Número 44	68 págs. 300 ejemplares
------------	--	-----------	----------------------------

SUPLEMENTO No. 1

CORRESPONDIENTE AL No. 44 DEL SÁBADO 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

SUMARIO

DEL GOBIERNO DEL ESTADO INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

Pág.

DICTAMEN No. 01 DICTAMEN TÉCNICO QUE PRESENTA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO LA COMISIÓN FISCALIZADORA, RESPECTO A LA APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO DEL AÑO 2011, RESULTANTE DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES JUSTIFICADOS PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO DEL EMPLEO DE DICHOS RECURSOS, ASÍ COMO POR EL OTORGADO POR CONCEPTO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS..... 2

RESOLUCIÓN No. 11 RELATIVA A LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA COALICIÓN "COMPROMETIDOS POR COLIMA", EN CONTRA DEL C. PEDRO PERALTA RIVAS, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE LA EMPRESA "CASA COLIMA, S.A. DE C.V.", POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 8 Y 63, PÁRRAFO TERCERO, INCISO G), DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO; DICHA DENUNCIA SE RADICÓ CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CG-PASE-08/2012..... 14



“EL ESTADO DE COLIMA”

“PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO”

FRANQUEO PAGADO - PUBLICACIÓN PERIÓDICA

PERMISO NO: 0070921 CARACTERÍSTICAS: 114182816

AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR Y RESPONSABLE: LIC. ROGELIO HUMBERTO RUEDA SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

“LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN Y SURTEN SUS EFECTOS DESDE EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN ESTE PERIÓDICO, SALVO QUE LAS MISMAS DISPONGAN OTRA COSA”

Tomo XCVIII	Colima, Col., Sábado 29 de Junio del año 2013	Número 36	20 págs. 150 ejemplares
-------------	---	-----------	----------------------------

SUPLEMENTO No. 1

CORRESPONDIENTE AL No. 36 DEL SÁBADO 29 DE JUNIO DEL 2013

SUMARIO

DEL GOBIERNO DEL ESTADO
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

Pág.

DICTAMEN No. 04 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2013, QUE PRESENTA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LA COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN RESPECTO DEL MANEJO Y USO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL REFERIDO INSTITUTO DURANTE EL AÑO 2012.....	2
DICTAMEN No. 05 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2013, RELATIVO A LA APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO EN SUS MODALIDADES DE PÚBLICO Y PRIVADO, ASÍ COMO EL RECURSO OTORGADO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, EFECTUADAS AMBÁS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON DERECHO A DICHA PERROGATIVA, DURANTE EL AÑO 2012.....	5



“EL ESTADO DE COLIMA”

“PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO”

FRANQUEO PAGADO - PUBLICACIÓN PERIÓDICA

PERMISO NO: 0070921 CARACTERÍSTICAS: 114182816

AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR Y RESPONSABLE: LIC. ROGELIO HUMBERTO RUEDA SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

“LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN Y SURTEN SUS EFECTOS DESDE EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN ESTE PERIÓDICO, SALVO QUE LAS MISMAS DISPONGAN OTRA COSA”

Tomo XCIX	Colima, Col., Sábado 12 de Julio del año 2014	Número 33	16 págs. 150 ejemplares
-----------	---	-----------	----------------------------

SUPLEMENTO No. 4

CORRESPONDIENTE AL No. 33 DEL SÁBADO 12 DE JULIO DEL 2014

SUMARIO

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**

Pág.

DICTAMEN No. 06 DE FECHA 09 DE JULIO DE 2014, QUE PRESENTA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LA COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN RESPECTO DEL MANEJO Y USO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL REFERIDO INSTITUTO DURANTE EL AÑO 2013..... 2

DICTAMEN No. 07 DE FECHA 09 DE JULIO DE 2014, QUE PRESENTA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LA COMISIÓN FISCALIZADORA RESPECTO A LA APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO EN SUS MODALIDADES DE PÚBLICO Y PRIVADO, ASÍ COMO EL RECURSO OTORGADO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, EFECTUADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON DERECHO A DICHA PRERROGATIVA, DURANTE EL AÑO 2013..... 5



COLIMA
Gobierno del Estado

Colima, Col., a 01 de agosto del 2022

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA

El Ejecutivo a mi cargo en ejercicio de la facultad que le concede la Fracción V del artículo 58 de la Constitución Política del Estado, ha tenido a bien nombrar a usted

MTRO. GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA

**Director General de Gobierno de la Secretaria General
de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal**

confiriéndole las atribuciones, prerrogativas, derechos y obligaciones que otorga a dicho cargo la Legislación Estatal.

La C. Gobernadora Constitucional del Estado de Colima


Mtra. Indira Vizcaino Silva

COTEJADO

SALTADO



----- Licenciado **CARLOS DE LA MADRID GUEDEA**, Notario Titular de la Notaría Pública número 3 tres de esta Demarcación:-----

----- **C E R T I F I C O**:-----

----- Que la presente copia fotostática que consta de 1 una hoja útil, impresa por una sola cara, concuerda fielmente con el documento original que reproduce del nombramiento otorgado al Maestro **GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA**, como Director General de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal, expedido por la maestra **Indira Vizcaíno Silva**, en su carácter de Gobernadora Constitucional del Estado de Colima, de fecha 1º primero de agosto de 2022 dos mil veintidós, documento el cual tengo a la vista y devuelvo al interesado.- Doy fe.-----

----- **Colima, Col., a 4 cuatro de agosto de 2022 dos mil veintidós.**-----

NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 3.-


LIC. CARLOS DE LA MADRID GUEDEA
(MAGC-730224-7S7).-



**DIPLOMADOS, CURSOS, PONENCIAS Y CONSTANCIAS
CORRESPONDIENTES**

Participación en "**La Primer Jornada de Capacitación en Materia de Control Interno y Anticorrupción.**

Jornada organizada por la Contraloría General del Estado de Colima y celebrada el 12 de agosto de 2022.

Participación en el Seminario "**Construcción de Ciudadanía Interculturalidad y Los Desafíos Democráticos,** organizado por la Sala Regional Guadalajara del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y celebrado en dicha ciudad, los días 29 7 30 de agosto de 2019.

Participación como **Ponente** en el foro "**Retos de la Participación Política de las Mujeres del Estado de Colima,**" en la Mesa intitulada "**Legislar y Sancionar la Violencia Política contra Las Mujeres,**" foro organizado por el Instituto Nacional Electoral y Plan V Asociación Civil y celebrado el 23 de mayo de 2019 en la Ciudad de Colima, Colima.

Asistencia y participación en la "**6ta Reunión de Autoridades Electorales de la V Circunscripción Plurinominal Electoral,**" organizada por la Sala Regional Toluca del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, los días 16 y 17 de mayo de 2019.

Participación a la Conferencia Magistral "**Ética y Responsabilidad en los Procesos Electorales,**" organizada por la Sala Regional Toluca del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día 16 de mayo de 2019.

Participación como **Ponente** en la Mesa 3 "**Candidaturas Independientes en las Elecciones Concurrentes 2017-2018**" ello durante el desarrollo de la 6ta Reunión de Autoridades Electorales de la V Circunscripción Plurinominal Electoral, organizada por la Sala Regional Toluca del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día 16 de mayo de 2019.

Participación como **Ponente** en la Mesa de Trabajo intitulada "**Inaplicación de Requisitos para el Registro de Candidaturas,**" ello en el 4to Observatorio Judicial Electoral, organizado por la Sala Regional Toluca del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y la Universidad Autónoma del Estado de

México, celebrado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, los días 28 y 29 de noviembre de 2018.

Participación como **Ponente** en la Mesa Redonda "**Justicia Electoral, base de la Cultura Democrática**", organizado por la Sala Regional Toluca del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, la Universidad Autónoma del Estado de México, celebrado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, los días 10 y 11 de octubre del año de 2018.

Participación como **Ponente** en la Conferencia Magistral "**La Elección que viene**" organizada por la Federación de Colegios, Barras y Asociaciones de Abogados del Estado de Colima "Rey Coliman A.C." y celebrada el 16 de febrero de 2018, en la ciudad de Colima, Colima.

Participación en el Seminario Internacional denominado "**Erradicar la Violencia contra Las Mujeres en la Vida Política, Herramientas para Juzgar con Perspectiva de Género desde el Marco Jurídico Internacional e Interamericano,**" organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación TEPJF, la Organización de los Estados Americanos, OEA, y la Comisión Interamericana de Mujeres CIM, los días 23 y 24 de noviembre de 2017 en la Ciudad de México.

Participación como **Ponente** en el Foro denominado "**Hacia una Nueva Ley de Participación Ciudadana,**" convocado por la LVIII del Honorable Congreso del Estado de Colima y celebrado el 19 de octubre de 2017.

Participación como **Ponente** en el Coloquio "**Retos y Desafíos hacia el Proceso Electoral 2018: Alteración del Registro Federal de Electores**" organizado por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en la ciudad de Monterrey de dicho estado el día 21 de agosto de 2017.

Participación en la "**Reunión Nacional de Coordinación entre Autoridades Electorales 2017-2018,**" organizado el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Asociación de Institutos Electorales de las Entidades Federativas, A.C. y la Asociación de Fiscales Especialistas en Delitos Electorales A.C. celebrado en la Ciudad de Guadalajara Jalisco el 30 de agosto del año 2017.

"**Encuentro Nacional de Magistradas y Magistrados Electorales 2017**", organizado el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana A.C. Celebrado en la Ciudad de México los días 30 y 31 de marzo de año 2017.

Acreditación del curso sobre el **Procedimiento Especial Sancionador** realizado los días 06 y 07 de julio de 2017, impartido por personal adscrito al extinto Centro de Capacitación Judicial Electoral.

Acreditación del curso – **Taller de Interpretación y Argumentación de Sentencias**, celebrado del 22 de mayo al 9 de junio de 2017, impartido por el extinto Centro de Capacitación Judicial Electoral.

Participación como **Ponente** en la conferencia denominada “**Nuevos Retos del Derecho Electoral**” organizada por la Barra de Abogados Carlos de la Madrid Bejar A.C. en la Ciudad de Colima, Colima el 27 de abril de 2017.

Participación en el “**Encuentro Nacional de Magistradas y Magistrados Electorales 2017**”, organizado el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana A.C. Celebrado en la Ciudad de México los días 30 y 31 de marzo de año 2017.

Participación como **Ponente** en la Mesa 1 con el tema: “**Realización del cómputo de una elección a pesar de la destrucción de los paquetes electorales**”, en el ciclo de conferencias organizadas por la Sala Regional Toluca del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y la Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca de Lerdo, Estado de México 30 de mayo 2016.

Participación como **Ponente** en la Mesa 4 con el tema: “**Nuevos Paradigmas de la Paridad de Género**”, en el ciclo de conferencias organizadas por la Sala Regional Toluca del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y la Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca de Lerdo, Estado de México 19 y 20 de octubre de 2016.

Participación en la “**4ta Reunión de Autoridades Electorales de la V Circunscripción**”, organizada por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México el 30 de mayo de 2016.

Participación en el Congreso Nacional de Magistradas y Magistrados Electorales Locales, bajo la temática: “**Reflexiones sobre el Federalismo Judicial Electoral, hacia la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**”, organizado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal y la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana A.C. Celebrado en la Ciudad de México los días 29, 30 y 31 de agosto del año 2016.

Participación en el **“Encuentro Nacional de Magistradas y Magistrados Electorales 2015”**, organizado por el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana A.C. Celebrado en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco los días 13 y 14 de marzo de año 2015.

Asistencia y participación al Simposio en Materia Electoral y Transparencia intitulado: **“Fortaleciendo la Justicia Abierta”**, organizado por el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California y efectuado los días 15 y 16 de octubre de 2015 en la ciudad de Rosarito Baja California.

Acreditación del curso a distancia: “Sistema de Nulidades en Materia Electoral”, impartido por el **Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y realizado del 13 de abril al 8 de mayo de 2015.

Participación en el **“Foro Hacia una Democracia Igualitaria”**, organizado por el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, Colima, Colima a 10 de marzo de 2015.

Asistencia y participación a la conferencia intitulada: **“Acciones de Inconstitucionalidad sobre la Reforma Político Electoral”** impartida por el **Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y organizada por dicho centro de capacitación y el Tribunal Electoral del Estado de Colima y efectuada el 23 de abril de 2015.

Asistencia y participación a la conferencia intitulada: **“Autoridades Electorales. Instituto Nacional Electoral y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”**, impartida por el **Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y organizada por dicho centro de capacitación y el Tribunal Electoral del Estado de Colima y efectuada el 17 de abril de 2015.

Participación **como Ponente** en la Mesa General de Delitos Electorales y Medios de Impugnación/Relaciones INE-OPLES en el marco del Seminario Internacional: **“La Calidad de las elecciones en contextos de procesos electorales de reforma política reciente”**, organizado por la UNAM, la Universidad de Colima, el INE e IIDH/CAPEL celebrado los días 29 y 30 de abril de 2015.

Participación como **Ponente** en el ciclo de conferencias **“Reforma Constitucional Electoral 2014”** organizado por la Sala Regional Toluca del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y la Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca de Lerdo, Edo de México del 26 al 28 de marzo 2014.

Participación en el **“Foro Público de Análisis y Reflexión 2014”**, organizado por la Sala Regional Toluca del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**. Toluca de Lerdo, Edo de México. Marzo de 2014.

Asistencia y participación en el curso intitulado **“Primera Semana del Derecho Electoral”** con una duración de 20 horas, impartido del 01 al 05 de diciembre del año 2014 y **organizado por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y el Instituto Electoral del Estado de Colima.

Asistencia y participación en el curso intitulado **“Segunda Semana del Derecho Electoral”** con una duración de 20 horas impartido del 09 al 13 de febrero del año 2014 y **organizado por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, el Instituto Electoral del Estado de Colima y el Tribunal Electoral del Estado de Colima.

Participación como **Ponente** en el **“Congreso Nacional de Candidaturas Independientes”**, organizado por el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, el Tribunal Electoral del Distrito Federal y el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, celebrado en la ciudad de Pachuca Hidalgo los días 24 y 25 de octubre de 2013.

Participación en el foro **“Análisis y Retrospectivas del Proceso Electoral y Municipal de Morelia 2012 y la Perspectiva interinstitucional a las elecciones concurrentes 2015”** Morelia Michoacán Octubre 2012.

Participación en el **Foro Internacional de Candidaturas Independientes organizado por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, Zacatecas**, el 26 y 27 de septiembre de 2013.

Participación como comentarista del libro “Temas de Derecho Procesal Electoral” tomo III editado por la **Secretaría de Gobernación SEGOB** Colima, Colima 17 de mayo de 2012.

Participación en el **“Taller de Nulidades en Materia Electoral”**, impartido por la **Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera**. Colima, Col. 08 de junio de 2012.

La Contraloría General del Estado de Colima
Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

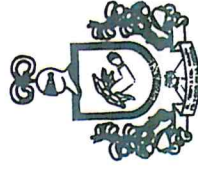
a

**MTRO. Guillermo de Jesús Navarrete
Zamora**

por haber participado en la
"Primer Jornada de Capacitación en Materia de Control Interno y Anticorrupción"

Colima, Colima a 12 de agosto de 2022

Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado
Contralora General del Estado



**CONTRALORÍA GENERAL
DEL ESTADO**
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA



Otorgan la presente

CONSTANCIA

Lic. Guillermo de Jesús Navarrete Zamora

por su participación en

HACIA DÓNDE VA LA REFORMA ELECTORAL

Foros públicos de análisis y reflexión

Sala Regional Toluca

[Handwritten signature]

Mtro. Juan Carlos Silva Adegua
Magistrado Presidente
Sala Regional Toluca

[Handwritten signature]

Mtro. Matías Chiquito Díaz de León
Vocal Ejecutivo del IFE

[Handwritten signature]

Miguel Crescencio Valencia Juárez
Representante de la Asociación de Tribunales
y Salas Electorales de la República Mexicana

[Handwritten signature]

Congreso Ramón Hernández Reyes
Representante de la Asociación de Presidentes y
Consejos Electorales de las
Entidades Federativas



otorgan la presente

CONSTANCIA

al **LIC. GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA**

por su participación como ponente en el:

“DIPLOMADO EN DERECHO ELECTORAL”

en la ciudad de Colima, Colima.

Dr. Carlos Soriano Cienfuegos
Director del Centro de Capacitación Judicial
Electoral del TEPJF



La Universidad Univer Colima A.C.
otorga el presente



ANIVERSARIO
¡Y CADA VEZ MÁS FUERTES!

Reconocimiento

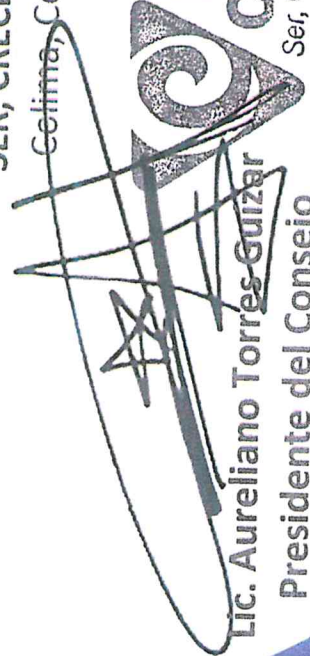
A

Lic. Guillermo de Jesús Navarrete Zamora

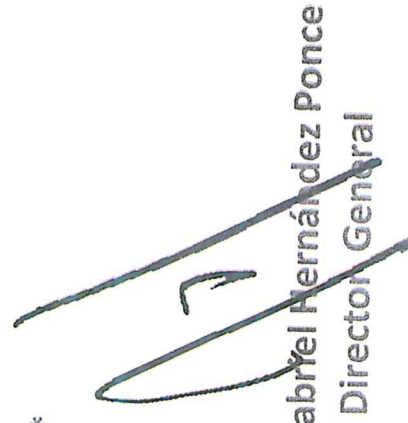
Por haber impartido la charla "Medios de Impugnación en Materia Electoral"
el día 19 de febrero del 2020, a los alumnos de nuestra universidad.

ATENTAMENTE
SER, CRECER, SABER Y DAR

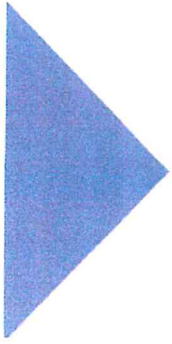
Colima, Col. febrero 2020



Lic. Aureliano Torres Guizer
Presidente del Consejo



Gabriel Hernández Ponce
Director General



LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC

Otorga la presente

Constancia al:

Lic. Guillermo de Jesús Navarrete Zamora

Por su participación como comentarista experto, en la actividad
Cine debate de la academia de la licenciatura en Derecho

con duración de 3 horas
Colima, Colima, México. 26 de noviembre de 2019.

Mtro. Juan José Iglesias Núñez
Director UNIVA Plantel Colima

Mtra. Gabriela Sánchez Macías
Jefa Académica UNIVA Plantel Colima



BARRA DE ABOGADOS CARLOS DE LA MADRID BEJAR A.C.



OTORGA

EL PRESENTE RECONOCIMIENTO

A: **MGDO. GUILLERMO NAVARRETE ZAMORA**
PTE. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
TEMA: **NUEVOS RETOS DEL DERECHO ELECTORAL**

POR SU IMPARTICIÓN EN LA CONFERENCIA DENOMINADA,
NUEVOS RETOS DEL DERECHO ELECTORAL REALIZADA EL DÍA 27
DE ABRIL DEL 2017



M.C.P. MIGUEL SANTA ANA ESCOBAR
PRESIDENTE



LIC. LUCILA PÉREZ SANCHEZ
VICEPRESIDENTE

COLIMA, COL A 27 DE ABRIL DEL 2017



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Centro de Capacitación Judicial Electoral

Dr. Carlos Soriano Cienfuegos
Director

Ciudad de México, lunes 06 de noviembre de 2017

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.**

El Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante el periodo comprendido del 22 de mayo al 9 de junio de 2017 impartió, a través de su campus virtual, el curso a distancia:

Taller de Interpretación y Argumentación Jurídicas

En ese tenor, se hace constar que Guillermo de Jesús Navarrete Zamora aprobó el referido curso con una calificación final: 93.00 , en escala de 0 a 100.

Para mayor información respecto del contenido de esta carta puede solicitarla al correo electrónico carlos.soriano@te.gob.mx o al teléfono (55) 57224000 extensión 4207.

Se genera esta constancia a petición del interesado y para los fines académicos a que haya lugar.

Reciba saludos cordiales.

ATENTAMENTE



OEA Más derechos
para más gente



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación



Otorgan la presente

CONSTANCIA

a: **Guillermo de Jesús Navarrete Zamora**

por su valiosa participación los días **23** y **24** de noviembre del 2017 en el Seminario Internacional:

ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA VIDA POLÍTICA:

Herramientas para juzgar con perspectiva de género desde el marco jurídico internacional e interamericano.

Janine M. Otálora Malassis
Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Carmen Moreno Toscano
Embajadora y Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos

Mónica Aralí Soto Fregoso
Magistrada del Pleno de la Sala Superior y
Presidenta de la Comisión de Igualdad de Derechos y
Paridad de Género del TEPJF



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
Sala Regional Toluca

La Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del
Poder Judicial de la Federación

otorga el presente

RECONOCIMIENTO

Al

Lic. Guillermo De Jesús Navarrete Zamora

Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Colima

Por su valiosa participación como ponente en la Mesa 1
"Realización del cómputo de una elección a pesar de la destrucción de los
paquetes electorales".

4^{TA}

REUNIÓN DE
AUTORIDADES
ELECTORALES
DE LA V CIRCUNSCRIPCIÓN

Celebrada el día 30 de Mayo de 2016 en la ciudad de Toluca, Edo. de Méx.

Mtro. Alejandro David Avante Juárez

Lic. Martha Concepción Martínez Guarneros

Mtro. Juan Carlos Silva Adaya

Magistrada Presidente de la Sala Regional
Toluca del TEPJF

Magistrado de la Sala Regional
Toluca del TEPJF



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO,
A TRAVÉS DE SU FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Y LA SALA REGIONAL TOLUCA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

otorgan el presente

RECONOCIMIENTO

A1

Lic. Guillermo de Jesús Navarrete Zamora


Por su valiosa participación como Ponente en la Mesa 4

“NUEVOS PARADIGMAS DE LA PARIDAD DE GÉNERO”.




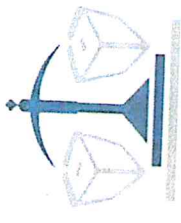
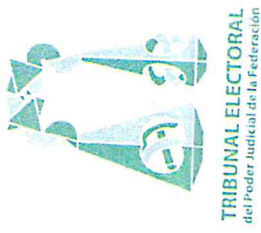
19 y 20 de Julio 2016
Toluca, México

Toluca de Lerdo, Edo. de Méx.


Mtro. Marco A. Cienfuegos Terrón
Director de la Facultad de Ciencias
Políticas y Sociales de la UAEMéx




Lic. Martha C. Martínez Guarneros
Magistrada Presidenta de la Sala Regional
Toluca del TEPJF



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE COLIMA

extienden la presente

CONSTANCIAS

a

Guillermo de Jesús Navarrete Zamora

por haber asistido al curso de 20 horas de duración intitulado:

“Segunda Semana de Derecho Electoral”

Impartido del 09 al 13 de febrero del 2015,

en el auditorio “Dr. Carlos Salazar Silva”

de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima


Mtra. Felicitas Alejandra
Valladares Anguiano
Consejera Presidenta del Instituto
Electoral del Estado de Colima

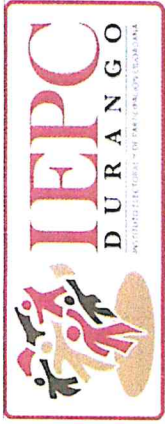
Dr. Carlos Báez Silva
Director del Centro de Capacitación
Judicial Electoral del Tribunal Electoral del
Poder Judicial de la Federación

Ponentes

- Lic. Darío Alberto Mora Jurado, con los temas "Financiamiento y Fiscalización" y " Sistema de Nulidades" (9 y 10 de Febrero de 2015). 8 horas
- Lic. Fernando De la Peza Berríos, con los temas "Apertura de Paquetes y Recuento de Votos" y "Juicio de Inconformidad" (11 y 12 de Febrero de 2015). 8 horas.
- Lic. Ángel Miguel Sebastián Barajas, con el tema "Fórmula de Asignación por el Principio de Representación Proporcional" (13 de Febrero de 2015). 4 horas.

Validado por:
Dra. Gabriela Dolores Ruvalcaba García
Secretaria Académica del CCJE
Folio: 8816





APPICEEFF

ASOCIACIÓN DE PRESIDENTES DE INSTITUTOS ELECTORALES Y CONSEJOS ELECTORALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y la Asociación de Presidentes y Presidentas de los Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas extienden el presente:

RECONOCIMIENTO

A

LIC. GUILLERMO JESÚS NAVARRETE ZAMORA

Por su valioso desempeño al frente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, contribuyendo al fortalecimiento de la vida democrática y de la cultura electoral en nuestro país.

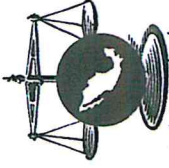
22 y 23 de Enero 2015 Durango, Dgo.

Lic. Javier Mier Mier
Consejero Presidente del IEPC y
APPICEEFF





TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación



Asociación de Tribunales y
Salas Electorales de la
República Mexicana A.C.



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE JALISCO

Otorgan la presente

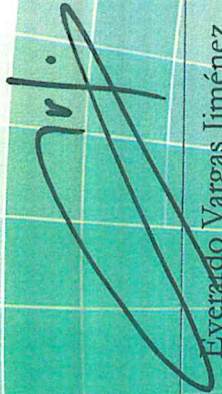
CONSTANCIA

a Guillermo de Jesús Navarrete Zamora

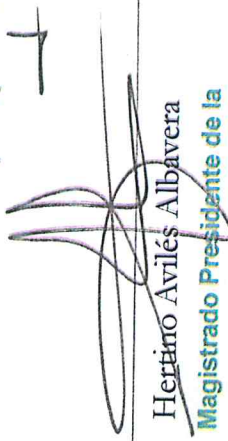
por su participación en el

ENCUENTRO NACIONAL DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS CONSOLIDANDO LA DEMOCRACIA Elecciones 2015

12 y 13 de marzo
Guadalajara, Jalisco


Everardo Vargas Jiménez
Magistrado Presidente del
Tribunal Electoral del Estado
de Jalisco


José Alejandro Luna Ramos
Magistrado Presidente del
Tribunal Electoral del Poder Judicial
de la Federación


Heriberto Avilés Albavera
Magistrado Presidente de la
Asociación de Tribunales y Salas
Electorales de la República Mexicana, A.C.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Otorga la presente

CONSTANCIA

a Guillermo de Jesús Navarrete Zamora

Por su participación en el foro
"Hacia una democracia igualitaria"
Colima, Colima, a 10 de marzo de 2015

José Alejandro Luna Ramos
Magistrado Presidente del TEPJF



Si somos iguales, somos mejores



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**La Universidad Autónoma del Estado de México,
por medio de su Facultad de Derecho, y la Sala
Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación**

otorgan el presente

RECONOCIMIENTO

Mtro. Guillermo de Jesús
a Navarrete Zamora

por su valiosa participación como ponente
en el ciclo de conferencias
Reforma constitucional
en materia político - electoral 2014,
celebrado los días **26, 27 y 28 de marzo de 2014,**
en la ciudad de Toluca, Estado de México

Doctor Enrique Uribe Arzate
Director de la Facultad de Derecho de la UAEM

Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón
Sala Regional Monterrey del TEPJF

Magistrado Juan Carlos Silva Adaya
Sala Regional Toluca del TEPJF



EDUCACIÓN CON
RESPONSABILIDAD
SOCIAL

2015

35 ANIVERSARIO



Otorga la presente

Constancia

Al: Lic. Guillermo Navarrete Zamora

Por su participación como ponente en la Mesa general Delitos electorales y medios de impugnación / Relaciones INE - OPLES, en el marco del Seminario Internacional "La calidad de las elecciones en contextos de procesos de reforma política reciente", realizado en el Auditorio Lic. Alberto Herrera Carrillo de esta Facultad, los días 29 y 30 de abril del presente año.



UNIVERSIDAD
DE COLIMA
FACULTAD DE

M.A.P. Gerardo Hernández Chacón
Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

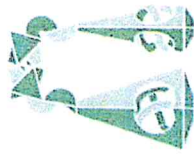
A T E N T A M E N T E,
ESTUDIA - LUCHA - TRABAJO
Colima, México, abril de 2015.

Flavia Freidenberg

Dra. Flavia Freidenberg
Coordinadora del Seminario

Enrique Chaiques Ramírez

Dr. Enrique Chaiques Ramírez
Coordinador del Seminario



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
otorga la presente

CONSTANCIA

a

Guillermo De Jesús Navarrete Zamora

por haber concluido el curso a distancia

Sistema de nulidades en materia electoral

realizado del 13 de abril al 8 de mayo de 2015,
con una duración de 20 horas.

Dr. Carlos Báez Silva
Director del Centro de Capacitación
Judicial Electoral del TEPJF



Otorgan la presente

CONSTANCIA

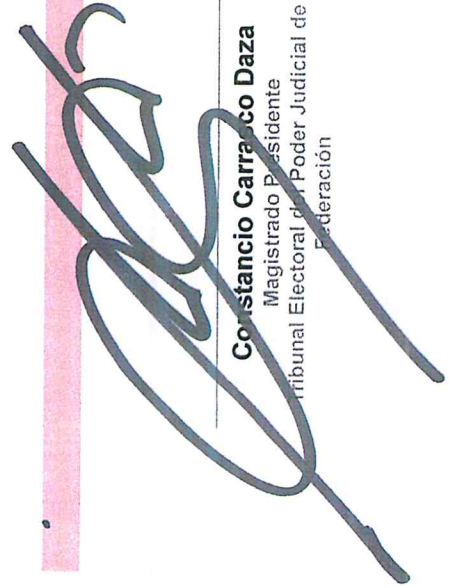
a Guillermo de Jesús Navarrete Zamora

por su participación en el

II Simposio en Materia Electoral y Transparencia

Fortaleciendo la Justicia Abierta

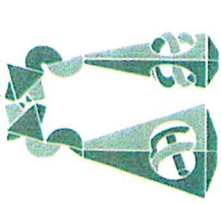
Rosarito, Baja California, México, 15 y 16 de octubre de 2015.



Constancio Carrasco Daza
Magistrado Presidente
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la
Federación



Armando Bejarano Calderas
Magistrado Presidente
Tribunal Electoral del Estado de
Baja California



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

extienden la presente



CONSTANCIA

Aquí

**Mgdo. Guillermo de Jesús
Navarrete Zamora**

por haber asistido al curso de 20 horas de duración denominado

“Primera Semana de Derecho Electoral”

Impartida del 01 al 5 de diciembre del 2014,

en el auditorio “Lic. Alberto Herrera Carrillo” de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
de la Universidad de Colima.

Dr. Carlos Báez Silva
Director del Centro de
Capacitación Judicial Electoral del
TEPJF

Mtra. Felicitas Alejandra
Valladares Anguiano
Consejera Presidenta del Instituto
Electoral del Estado de Colima

10/11/2018

Unidad de Investigación "Justicia y Convencionalidad" - Justicia
Internacional y Derechos Humanos de la OEA
Unidad de Investigación "Justicia y Convencionalidad" - Justicia
Internacional y Derechos Humanos de la OEA
Unidad de Investigación "Justicia y Convencionalidad" - Justicia
Internacional y Derechos Humanos de la OEA

Validado por:
Dra. Gabriela Dolores Ruvalcaba Garcia
Secretaria Académica del CCJE
Folio: **8137**





El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas otorga el presente

Reconocimiento

Guillermo de Jesús Navarrete

a:

Zamora

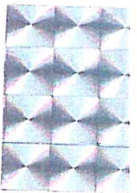
por su participación y asistencia en el:



N A C I O N A L

CANDIDATURAS
INDEPENDIENTES

EVOLUCIÓN DEL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO



Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, Jueves 26 y Viernes 27 de Septiembre del 2013.


Dra. Leticia Catalina Soto Acosta
Consejera Presidenta
del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas


Lic. Juan Osiris Sampedo de la Rosa
Secretario Ejecutivo
del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas



**CONGRESO NACIONAL DE
Candidaturas Independientes**



El Instituto Electoral de Michoacán, el Tribunal Electoral del Distrito Federal, el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Otorgan el presente

RECONOCIMIENTO

*Lic. Guillermo de Jesús
Navarrete Zamora*

Por su valiosa participación como ponente en el **CONGRESO NACIONAL DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**, celebrado los días **24 y 25 de octubre de 2013** en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, México.

Ramón Hernández Reyes

Dr. Ramón Hernández Reyes
Consejero Presidente del
Instituto Electoral de Michoacán

Alejandro DeJint García

Dr. Alejandro DeJint García
Magistrado Presidente del
Tribunal Electoral del Distrito Federal

Alejandro Habib Nicolás

Lic. Alejandro Habib Nicolás
Magistrado Presidente del
Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo

Juan Carlos Silva Adaya

Mtro. Juan Carlos Silva Adaya
Magistrado Presidente de la Sala Regional Toluca del
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación





Dirección General de Compilación y Consulta
del Orden Jurídico Nacional

Otorgan la presente Constancia



A **GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA**

POR SU PARTICIPACIÓN COMO COMETARISTA
EN LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO
“TEMAS DE DERECHO PROCESAL ELECTORAL” TOMO III

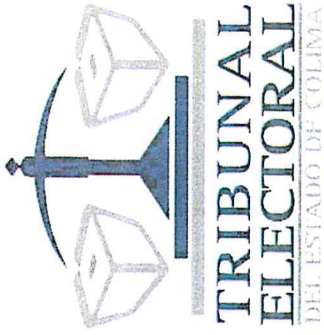

EDUARDO DE JESÚS
CASTELLANOS HERNÁNDEZ

COLIMA, COLIMA 17 DE MAYO DE 2012


JULIO CÉSAR MARÍN
VELÁZQUEZ COTTIER

DIRECTOR GENERAL DE COMPILACIÓN
Y CONSULTA DEL ORDEN JURÍDICO
NACIONAL DE LA SEGOB

MAGISTRADO PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE COLIMA



Otorgan la Presente **Constancia al**

**LIC. GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE
ZAMORA**

Por su participación en el Taller de Nulidades en
Materia Electoral impartido por la Mtra. Adriana M.
Favela Herrera, Magda. de la Sala Regional Toluca del
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Colima, Col., 8 de Junio de 2012

Mtro. Ángel Durán Pérez
Magistrado Numerario del Tribunal
Electoral del Estado

J. B. Velázquez Cottier

**Lic. Julio César Marín
Velázquez Cottier**
Magistrado Presidente del Tribunal
Electoral del Estado

Elena Díaz Rivera

Licda. Ma. Elena Díaz Rivera
Magistrada-Supernumeraria del Tribunal
Electoral del Estado



La Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral y el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán,

Otorgan el presente

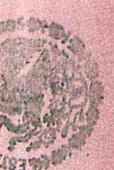

RECONOCIMIENTO

A: Guillermo de Jesús Navarrete Zamora

por su participación en el foro “Análisis retrospectivo del Proceso Electoral Federal y Municipal de Morelia 2012 y la perspectiva institucional a la elecciones concurrentes del año 2015”



Mtro. Joaquín Rubio Sánchez
Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en Michoacán



Morelia, Michoacán, Octubre 2012
Lic. María de los Angeles Llanderal Zaragoza
Presidenta del Instituto Electoral de Michoacán

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA Y ESTUDIOS HISTÓRICOS

otorga la presente

CONSTANCIA

a

GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA

por su asistencia al “Seminario de Argumentación, Interpretación Constitucional y Simplificación de Sentencias”, celebrado los días 24 y 25 de febrero; 3, 10 y 17 de marzo de 2006, en la Casa de la Cultura Jurídica “Miguel González Castro”, en la Ciudad de Colima, Colima.



PODERA JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

M. en D. César de Jesús Molina Suárez

Director General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos



Casas de la Cultura Jurídica
El Derecho a tu Alcance

Ciudad de México, marzo, 2006

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
CARRERA DE JUSTICIA FEDERAL
CALLE DE LA JUSTICIA S/N
CERES DE SAN JUAN DE LOS RIOS
C.P. 06702 MEXICO, D.F.

0244-C



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"MIGUEL GONZÁLEZ CASTRO" EN COLIMA

Otorga la presente constancia a
Guillermo de Jesús Navarrete Zamora

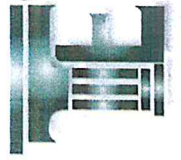
por su asistencia al

**SEMINARIO DE DERECHO
PROCESAL PENAL**

celebrado del 12 de agosto al 10 de septiembre de 2005,
en el Auditorio del Poder Judicial del Estado de Colima.

Una firma manuscrita en tinta azul que parece ser "Elba Leticia Barragán Cárdenas".

Lic. Elba Leticia Barragán Cárdenas.
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica
"Miguel González Castro" en Colima.



**El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través del Centro de Capacitación Judicial Electoral**

extiende la presente

Constancia

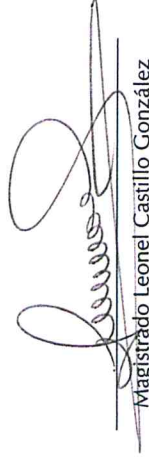
al:

Lic. Guillermo de Jesús Navarrete Lamora

por haber aprobado el

Taller de Nulidades Electorales

**Celebrado del 9 de mayo
al 5 de agosto de 2005.**



Magistrado Leonel Castillo González
Presidente del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación



Magistrado Mauro Miguel Reyes Zapata
Presidente del Comité de Capacitación
y Carrera Judicial del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación



*Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial
del Estado de Baja California*

*Tribunal Electoral del Poder Judicial
de la Federación*

Otorgan la presente
CONSTANCIA

A/C.

Lic. Guillermo de Jesús Navarrete Zamora

Por su asistencia al Foro Nacional

“ TEMAS SELECTOS DE DERECHO ELECTORAL ”
ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS

Celebrado en esta ciudad, los días 13 y 14 del mes y año en curso.

Tijuana, Baja California, a 14 de noviembre de 2003.

*Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral
del Poder Judicial del Estado de Baja California*

*Magistrado Presidente del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación*

LIC. ROCELA ARMIDA ROA RIVERA

DR. JOSÉ FERNANDO OJESTO MARTÍNEZ PORCAYO

**Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial
del Estado de Baja California**



Constancia número:

000015

Mexicali, Baja California
TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL

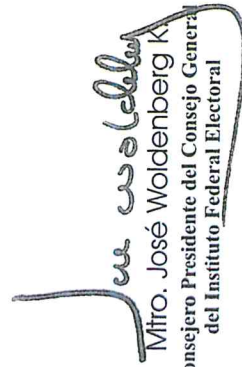
Otorgan la presente

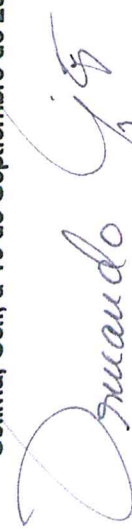
CONSTANCIA

A **GUILLERMO DE J. NAVARRETE ZAMORA**

Por su participación en el
"Curso de Actualización en Materia Electoral para
Servidores Públicos"

Colima, Col., a 19 de Septiembre de 2002.


Mtro. José Woldenberg K
Consejero Presidente del Consejo General
del Instituto Federal Electoral


Dr. José Fernando Ojeto Martínez Porcayo
Magistrado Presidente del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación


Dra. María de los Angeles Formon Bangel
Fiscal Especializada para la Atención
de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República



El Instituto Electoral del Estado de Guerrero
otorga el presente:

Constancia

Al C. Guillermo de Jesús Navarrete Zamora

Por su asistencia a la

XL Reunión Nacional de Consejeros Presidentes de Organismos Electorales y Foro Nacional de
Elecciones "Unidos por la Democracia",

realizado los días 8, 9 y 10 de Septiembre del 2011

en el Puerto de Acapulco, Guerrero.

Mtro. César Gustavo Ramos Castro
Consejero Presidente del Instituto Electoral
del Estado de Guerrero.

Acapulco de Juárez, Gro.
Septiembre del 2011





TEEM
Tribunal Electoral
del Estado de México



TEEM
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
Sala Regional Toluca

IEE

TEEM
Tribunal Electoral del Estado de México

IEE

IEM

CONSTANCIA

al

Consejero Guillermo de Jesús Navarrete Zamora

por su asistencia a la

2a
**Reunión de Autoridades
ElectORAles de la
V Circunscripción**

Morelia, Michoacán a 31 de mayo de 2011

Mtro. Jaime del Río Salcedo
Magistrado Presidente del
Tribunal Electoral del Estado de Michoacán

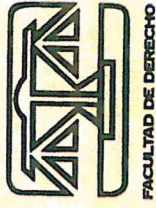
Dr. Santiago Nieto Castillo
Magistrado Presidente de la Sala Regional Toluca del
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza
Consejera Presidenta del
Instituto Electoral del Estado de Michoacán



Universidad de Colima

Universidad de Colima
Facultad de Derecho



FACULTAD DE DERECHO



EL DERECHO MEXICANO
ANTE EL NUEVO MILENIO

Otorga la presente
Constancia

A: *Lic. Guillermo de Jesús Navarrete Zamora*

Por su asistencia al Simposium Nacional de Derecho,
celebrado del 26 al 29 de agosto.

ATENTAMENTE
Colima, Col., Agosto 29 de 1998
ESTUDIA-LUCHA-TRABAJA

Dr. Carlos Salazar Silva
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA

C.P. Guillermo Torres García
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR

Lic. Mario de La Madrid Andrade
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO

"1998. 40 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO"



El Instituto Electoral de Querétaro

otorga la presente **CONSTANCIA** a

GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA

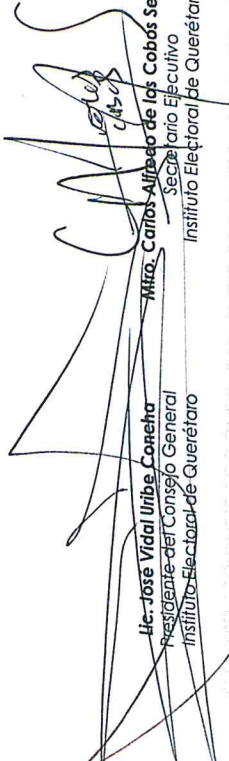
por su participación en el

ENCUENTRO
NACIONAL PARA LA
ORGANIZACIÓN DE



ELECCIONES
CONCURRENTES

Querétaro 2011


Lic. José Vidal Uribe Coreña
Presidente del Consejo General
Instituto Electoral de Querétaro


Mtro. Carlos Alberto de los Cobos Sepúlveda
Secretario Ejecutivo
Instituto Electoral de Querétaro

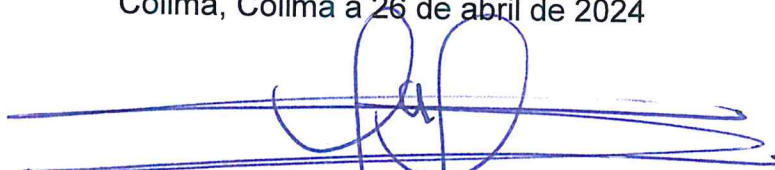
Santiago de Querétaro, Gro., junio de 2011

CARTA BAJO PROTESTA

El que suscribe declara bajo protesta de decir verdad que reúno todos y cada uno de los requisitos constitucionales y legales para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima y no tengo impedimento legal alguno para desempeñar dicho cargo.

Atentamente

Colima, Colima a 26 de abril de 2024

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and horizontal strokes, positioned above the printed name.

Mtro. Guillermo de Jesús Navarrete Zamora